



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2076

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 26 de Diciembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL 2022-2027

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



ÍNDICE

Introducción.....	4
Marco Jurídico.....	6
Misión.....	13
Visión.....	13
Enfoques de diseño PIAS 2022-2027	14
Alineación del PIAS 2022-2027	14
Estructura Lógica del Programa Institucional de la Asistencia Social.....	15
OBJETIVO 1. DERECHO A UNA FAMILIA DIGNA.....	16
DIAGNÓSTICO	16
Árbol de Problemas	44
Árbol de Objetivos.....	45
Matriz del Objetivo.....	46
Alienación del Programa Institucional de la Asistencia Social con el Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social y Programa Sectorial de Salud	47
Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción	54
Ficha de Indicador	59
OBJETIVO 2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	64
DIAGNÓSTICO	64
Árbol de Problemas	119
Árbol de Objetivos.....	120
Matriz del Objetivo.....	121
Alineación del Programa Institucional de la Asistencia Social con el Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social y Programa Sectorial de Salud	122



Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción	127
Ficha de Indicador	129
OBJETIVO 3. DERECHO A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	133
DIAGNÓSTICO	133
Árbol de Problemas	144
Árbol de Objetivos.....	145
Matriz del Objetivo.....	146
Alineación del Programa Institucional de la Asistencia Social con el Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social y Programa Sectorial de Salud	147
Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción	151
Ficha de Indicador	153
OBJETIVO 4. DERECHO A LA VIDA DIGNA DE LOS ADULTOS MAYORES	156
DIAGNÓSTICO	156
Árbol de Problemas	162
Árbol de Objetivos.....	163
Matriz del Objetivo.....	164
Alineación del Programa Institucional de la Asistencia Social con el Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social y Programa Sectorial de Salud	165
Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción	169
Ficha de Indicador	171
Bibliografía	174



Introducción

La Asistencia Social es el conjunto de acciones orientadas a prevenir, modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que permitan el desarrollo integral de la población objetivo de la Asistencia Social que vive en zonas y comunidades de alto riesgo, así como la protección física, moral y social de víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, y todo tipo de discriminación en contra de la mujer, personas en pobreza extrema, desprotección y personas con discapacidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, como lo establece la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.

La Asistencia Social es una estrategia pública diseñada para el combate a la pobreza y la marginación, cuyas acciones y población objetivo están consignados en la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social del Estado. No obstante, parece no existir un consenso en torno a lo que la Asistencia Social puede o no puede hacer, lo que en ocasiones dificulta llevarla a la práctica de manera adecuada.



La asistencia es el rostro humano de la política social, ya que supone encontrar formas de brindar apoyo a las personas que lo requieren. De esta manera, da muestras de un espíritu altruista, generoso e incondicional.

En nuestro país se reconoce desde 2004 la existencia de la asistencia pública y de la asistencia privada. La primera contempla las iniciativas promovidas desde el gobierno y la segunda aglutina a los grupos religiosos y al Tercer Sector (que en este caso incluiría a los empresarios,

en tanto potenciales financiadores de la asistencia social).

La asistencia social "pública" se conforma a partir de dos esquemas distintos: la seguridad social y la asistencia social. En la primera, los beneficios sociales están



vinculados al salario y las condiciones laborales, con base en las aportaciones del trabajador y los estímulos a la productividad y el desempeño. La segunda consiste en brindar servicios de alimentación, salud o vivienda a la población que no cuenta con los ingresos para asegurar su subsistencia. Bajo esta perspectiva, los apoyos están dirigidos a las personas de bajos recursos y a aquellos grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad, a fin de reducir la desigualdad y el riesgo de inestabilidad social.

En la actualidad, un alto porcentaje de familias campechanas vive en condiciones de pobreza y marginación. Lo anterior, aunado a las limitaciones de presupuesto y recursos de los distintos programas, da como resultado una asistencia social pública insuficiente. Garantizar la cobertura de necesidades mínimas a segmentos vulnerables de la población constituye un objetivo prioritario en un país con grandes rezagos sociales, además de ser un tema de vital importancia para la estabilidad y el desarrollo económico tanto de nuestro Estado como de la nación.

En este sentido, el Sistema DIF Estatal se propone trabajar de forma coordinada con las instituciones de la administración pública estatal vinculadas con la asistencia social, a fin de lograr una mayor efectividad en la aplicación de los distintos programas. Cabe señalar que el trabajo se llevará a cabo aplicando los principios de la perspectiva de género y con una nueva visión, cuyo propósito es ir más allá de la respuesta inmediata y transformarse en una gestión institucional en la que los beneficiarios asuman con su participación activa la posibilidad de trascender a otras etapas del desarrollo humano. El resultado previsto es una reducción significativa del rezago social y la transformación de su realidad hacia condiciones de mayor equidad.





Marco Jurídico

- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" adoptada en San José de Costa Rica, abierta a firma el 22 de noviembre de 1969. Retiro parcial de las declaraciones interpretativas y de la Reserva que el Gobierno de México formuló al párrafo 3 del artículo 12 y al párrafo 2 del artículo 23 respectivamente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de su instrumento de adhesión el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Publicada en el D.O.F. el 7 de mayo de 1981.
- Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores. Adoptada en la Ciudad de La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado. Entrada en vigor el 26 de mayo de 1988, conforme al Artículo 26 de la Convención. Aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 27 de diciembre de 1986, publicada en el D.O.F el 6 de febrero de 1987. Ratificada el 11 de febrero de 1987, promulgado para su observancia.
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Aprobada en La Haya, Países Bajos, el 29 de mayo de 1993. Aprobada por el Senado el 22 de junio de 1994, publicado en el D.O.F. el 6 de julio de 1994. Ratificada por México el 14 de septiembre de 1994, publicada en el D. O. F. el 24 de octubre de 1994.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada en la ciudad de Nueva York el 20 de noviembre de 1989, publicada en el D.O.F. el 31 de julio de 1990. Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Conferencia de los Estados Partes el 12 de diciembre de 1995. Aprobada por la Cámara de Senadores el 22 de octubre de 1996, publicada en el D.O.F. el 12 de diciembre de 1996. Firmada por México el 9 de septiembre de 1997.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006. Se aprueba el retiro de la declaración interpretativa a favor de las personas con



discapacidad formulada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al depositar su instrumento de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, publicado en el D.O.F. el 8 de diciembre de 2011.

- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971). Proclamada por la Asamblea General en su resolución 2856 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971.
- Declaración Universal de los Derechos del Niño. Aprobada de manera unánime por los 78 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.
- Principios de la Naciones Unidas a favor de las personas de edad. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991, Resolución 46/91.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ONU, Nueva York, E. U. A., abierto a firma el 16 de diciembre de 1966, aprobado el 18 de diciembre de 1980 y publicado en el D.O.F. el 9 de enero de 1981.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente.

Última reforma publicada en el DOF el 27-01-2016, artículos 4, 25 y 26 de los derechos ciudadanos fundamentales para la convivencia de todos en una sociedad regida por el derecho, sus preceptos determinan la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación y a la protección de la salud, velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez. Precisan que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización de un Sistema de Planeación Democrática, en el que la participación de los diversos sectores sociales es decisiva.

- Constitución Política del Estado de Campeche. Expedida el 3 de julio de 1917, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de julio de 1917. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de abril de 2016, decreto núm. 51, Publicación 0175. Sección Legislativa.



- Ley General de Salud. Expedida el 30 de diciembre de 1983. Publicada en el D.O.F. del 7 de febrero de 1984. Última reforma expedida el 4 de mayo de 2016, publicada D.O.F. el 10 de mayo del 2016.
- Ley de Asistencia Social. Expedida el 1 de septiembre del 2004. Publicada en el D.O.F. del 2 de septiembre del 2004. Última reforma expedida el 16 de diciembre de 2014, publicada en el D.O.F. el 19 de diciembre de 2014.
- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016. DOF 30 de diciembre 2014.
- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. Expedida el 14 de septiembre de 1999, publicada en el D.O.F. del 17 de noviembre de 1999.
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención Integral a Personas con Discapacidad. Expedida el 29 de junio de 2012, publicado en el D.O.F. el 14 de septiembre de 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la Atención a la salud del niño, publicada en el D.O.F. 9 de febrero de 2001, entrando en vigor el 10 de febrero de 2001. Última modificación, Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño, expedida el 18 de septiembre de 2006 y publicada en el D.O.F. 26 de septiembre de 2006.
- Norma Oficial Mexicana-031-SSA3-2012, Asistencia Social, Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad. Expedida el 29 de junio de 2012 y publicada en el D.O.F. el 13 de septiembre del 2012.
- Norma Oficial Mexicana-032-SSA3-2010, Asistencia Social, Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Expedida el 24 de noviembre de 2010 y publicada en el D.O.F. el 25 de febrero de 2011.
- Norma Oficial Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones



de seguridad. Expedida el 19 de diciembre de 2006 y publicada en el D.O.F. el 9 de enero de 2007.

- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche. Expedida por decreto Núm. 269, publicada en el Periódico Oficial del Estado no. 2108, del 6 de abril de 2000. LVI Legislatura. Última reforma expedida el 25 de junio de 2013 por decreto Núm. 586, publicada en el Periódico Oficial del Estado no. 5321, del 10 de septiembre 2013. LVII Legislatura.
- Ley de Salud para el Estado de Campeche. Expedida el 25 de abril de 2008 por decreto Núm. 150, publicada en el Periódico Oficial del Estado no. 4036, segunda sección, de fecha 13 de mayo del 2008. LIX Legislatura. Última reforma expedida el 4 de septiembre de 2015 decreto 158, publicada en el Periódico Oficial del Estado no. 0028 del 14 de septiembre de 2015.
- Ley Estatal de Asistencia Social. Última reforma publicada en el DOF10 de septiembre de 2013.
- Reglamento Interior para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
- Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma expedida el 6 de junio del 2023 y publicada en el D.O.F. el 6 de junio del 2023, edición vespertina.
- Constitución Política del Estado de Campeche. Última reforma expedida el 17 de febrero del 2023 y publicada en el P.O.E. el 6 de marzo del 2023, Tercera Sección, Año VIII No. 1879, Decreto número 199.
- Ley General de Salud. Última reforma expedida el 26 de mayo del 2023 y publicada en el D.O.F. el 29 de mayo del 2023.
- Ley de Asistencia Social. Última reforma expedida el 4 de enero del 2023 y publicada en el D.O.F. 6 de enero del 2023.



- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el D.O.F. el 30 de diciembre del 2017.
- Ley de Salud para el Estado de Campeche. Última reforma expedida el 22 de mayo del 2023 y publicada en el P.O.E. el 31 de mayo del 2023, Decreto expedido número 233, Año VIII No. 1934, Tercera Sección.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (denominación correcta y no Ley Estatal de Asistencia Social). Última modificación expedida el 26 de junio del 2013 y publicada en el P.O.E. el 10 de septiembre del 2013, Sección Legislativa, Año XXII No. 5321, Decreto número 56.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (denominación correcta y no Reglamento Interior para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche). Última reforma expedida el 25 de julio del 2018 y publicada en el P.O.E. el 9 de julio del 2019 Sección Administrativa, Segunda Sección, Año IV No. 0970.
- Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche. Expedido el 5 de septiembre de 2003.
- Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche. Expedido el 4 de agosto del 2021 y publicado en el P.O.E. el 13 de agosto del 2021, Sección Administrativa, Segunda Sección, Año VII No. 1498.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios. Expedida el 28 de septiembre del 2018 y publicada en el P.O.E. el 16 de octubre del 2018, Sección Legislativa, Cuarta Época, Año IV No. 0792, Decreto número 319. Última reforma Fe de Erratas publicado el 3 de diciembre del 2018.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Expedida el 3 de diciembre del 2014, publicada en el D.O.F. el 4 de diciembre del 2014, Tomo DCCXXXV. Última reforma expedida el 26 de mayo del 2023 y publicada en el D.O.F. el 26 de mayo de 2023, Edición Vespertina.



- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención Integral a Personas con Discapacidad. Expedida el 29 de junio de 2012, publicada en el D.O.F. el 14 de septiembre de 2012. Entrada en vigor el 13 de noviembre de 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la Atención a la salud del niño publicada en el D.O.F. 9 de febrero de 2001, entrando en vigor el 10 de febrero de 2001. Última modificación, Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño, expedida el 18 de septiembre de 2006 y publicada en el D.O.F. 26 de septiembre de 2006. Entrada en vigor el 27 de septiembre de 2006.
- Norma Oficial Mexicana-031-SSA3-2018, Asistencia Social, Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad, Expedida el 29 de agosto de 2019 y publicada en el D.O.F. el 27 de septiembre del 2019.
- Norma Oficial Mexicana-032-SSA3-2018, Asistencia Social, Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Expedida el 29 de agosto de 2019 y publicada en el D.O.F. el 13 de septiembre de 2019.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada en la ciudad de Nueva York el 20 de noviembre de 1989, publicada en el D.O.F. el 31 de julio de 1990. Decreto por el que se aprueba la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención Sobre los Derechos del Niño adoptada por la Conferencia de los Estados Partes, expedida el 10 de diciembre de 1996 y publicado en el D.O.F. el 12 de diciembre del 1996.
- Decreto por el que se aprueba la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Conferencia de los Estados Partes el 12 de diciembre de 1995, expedido el 23 de marzo de 1998 y publicado en el D.O.F. el 1 de junio de 1998.
- Decreto por el que se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad, expedido el 17 de octubre del 2007, publicado en el D.O.F. el 24 de octubre de



2007. Decreto promulgatorio expedido el 30 de abril de 2008, publicado en el D.O.F. el 2 de mayo de 2008, entrando en vigor el 3 de mayo del 2008.

- Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027, publicado por el P.O.E. el 14 de enero de 2022.
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, expedido el 12 de agosto del 2020 y publicado en el D.O.F. el 17 de agosto de 2020.
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, Publicado en el D.O.F. el 26 de junio de 2020.



Misión

Atender a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad a fin de fomentar la resiliencia y el empoderamiento haciéndolos protagonistas de su desarrollo, promoviendo una cultura de prevención y equidad social, en corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

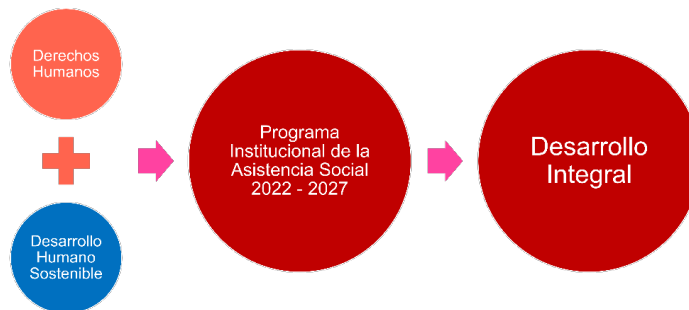
Visión

Ser la Institución pública rectora de la Asistencia Social en el Estado que coadyuve al fortalecimiento de la gobernabilidad y en la incorporación de las personas en condiciones de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, viviendo en un Campeche incluyente y con igualdad de condiciones.





Enfoques de diseño PIAS 2022-2027



Alineación del PIAS 2022-2027

Derecho Humanos

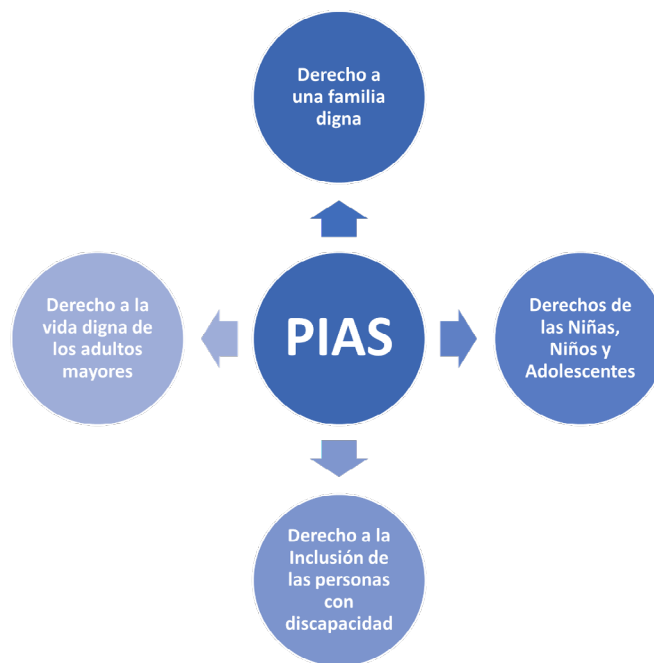


Agenda 2030





Estructura Lógica del Programa Institucional de la Asistencia Social





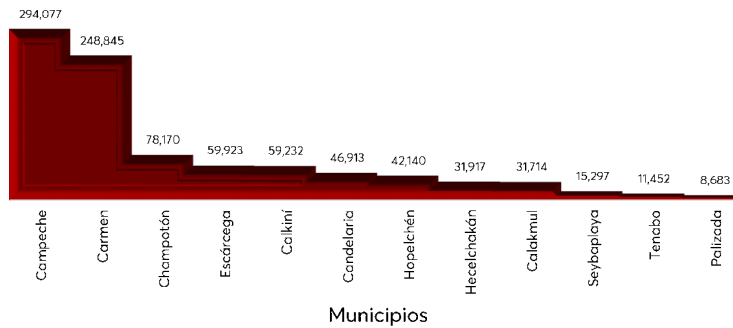
OBJETIVO 1. DERECHO A UNA FAMILIA DIGNA DIAGNÓSTICO

Población Total

Por municipio destacan: Campeche con 294,077 habitantes (31.68% del total de la población), Carmen con 248,845 habitantes (26.80% del total), Champotón con 78,170 habitantes (8.42% del total), Escárcega con 59,923 habitantes (6.45% del total), Calkiní con 59,232 habitantes (6.38% del total), Candelaria con 46,913 habitantes (5.05% del total), Hopolchén con 42,140 habitantes (4.54% del total), Hecelchakán con 31,917 habitantes (3.44% del total), Calakmul con 31,714 habitantes (3.42% del total de la población), Seybaplaya con 15,297 habitantes (1.65% del total), Tenabo con 11,452 habitantes (1.23% del total) y Palizada con 8,683 habitantes (0.94% del total).

Gráfica 1

Población total en el estado de Campeche 2020



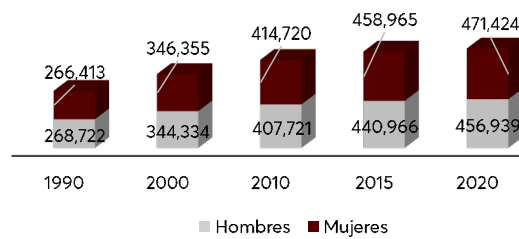
Fuente: Elaborado con datos del INEGI

La población del estado de Campeche casi se ha cuadruplicado en tan sólo 50 años, pasando de 251 mil 556 habitantes en 1970 a poco más de 928 mil 363 habitantes en 2020. Asimismo, del año 1990 al 2020 la población creció un 73.47 % (de 535,185 a 928,363 habitantes).



Gráfica 2

Crecimiento poblacional, Campeche 1990-2020



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

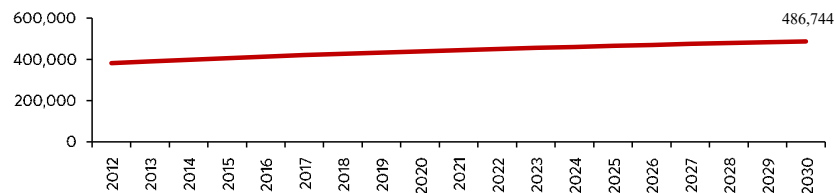
Empleo en Campeche

El empleo es una variable de interés general del análisis demográfico, principalmente por la importancia que tiene en el crecimiento económico y el nivel de vida. Si un ciudadano cuenta con un empleo permanente, seguro y bien remunerado, es muy probable que se encuentre contento consigo mismo y con el país.

Los análisis de la economía mexicana suelen tener en cuenta variables como la distribución de la actividad económica y la inflación, dejando en último término la variable del empleo. En la mayoría de los países el nivel de desempleo, medido como porcentaje de la población económicamente activa, es uno de los indicadores más importantes ya que refleja de manera creíble el nivel de bienestar o carencias en la población.

Gráfica 3

Proyección de la Población Económicamente Activa del Estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de la CONAPO

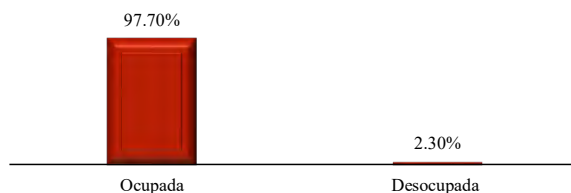


A través de la tasa de desempleo se puede evaluar el funcionamiento de la economía y de las políticas sociales, ya que uno de los objetivos fundamentales de la política macroeconómica es garantizar el crecimiento y la creación de plazas laborales. En el caso de Campeche, los indicadores de empleo y actividad económica no suelen reflejar cabalmente la realidad que enfrenta la mayoría de la población.

Se espera que la población económicamente activa del estado de Campeche se incremente a poco menos de medio millón de personas en 2030, es decir, a un ritmo promedio anual de 1.36% en el periodo 2020-2030, lo cual ubica a este segmento poblacional por encima del incremento de la población total.

Gráfica 4

Población económicamente activa en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

De la población económicamente activa, el 68.70% se encuentra en el rango de 20 a 49 años de edad, es decir 306 mil 162 personas. En el caso de la población ocupada, al representar el 97.70% de la población económicamente activa, su estructura de distribución es similar para las personas de 20 a 49 años de edad debido a que representan el 68.50% del total y son 298 mil 264 personas. En el caso de las personas desocupadas el 82.52% se encuentra en el rango de edad que va desde los 15 hasta los 44 años de edad, destacando significativamente la población de 20 a 24 años que representa el 22.72% de la población desocupada en el estado de Campeche.

La mayor desocupación en el estado de Campeche se presenta en personas que tienen entre 20 y 24 años de edad con una proporción de 5.24%, seguido de la población con entre 15 y 19 años que tiene una tasa de desocupación de 4.40% y en tercer lugar se ubica la tasa de desocupación en las personas que tienen de 25 a 29 años con 2.97%.

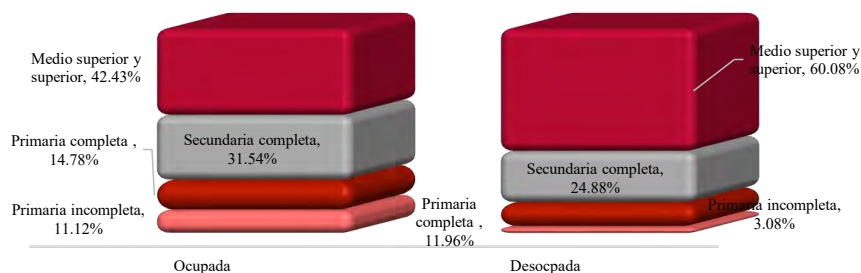


En el estado de Campeche hay 435 mil 419 personas ocupadas y 10 mil 240 personas desocupadas. En el caso de las personas ocupadas el 61.85% son hombres y el 38.15% son mujeres, mientras que en lo referente a la población desocupada el 53.71% son hombres y el 46.29% son mujeres.

El mercado laboral del estado de Campeche se caracteriza por tener una mayor propensión a incorporar dentro de las actividades productivas a personas con un mayor nivel de estudios debido a que 4 de cada 10 personas que se encuentran ocupadas cuentan con estudios de nivel medio superior y superior, mientras que apenas 3 de cada 10 tienen un nivel de instrucción máximo de secundaria completa, el 14.78% tiene primaria completa y el 11.12% restante apenas sabe leer y escribir. Cabe señalar que, dentro de la población desocupada, el 60.08% de las personas tiene un nivel de estudios de bachillerato y profesional, mientras que el 24.08% tiene secundaria completa y 11.96% tiene primaria completa.

Gráfica 5

Población ocupada y desocupada según nivel de estudios
(III Trimestre de 2022)



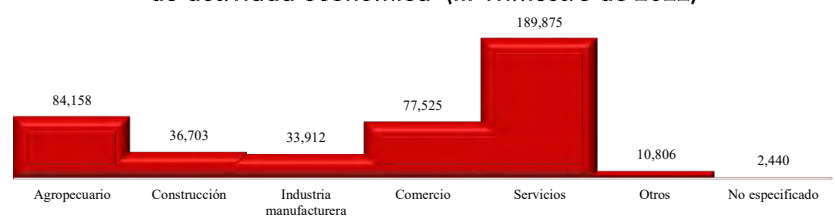
Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Durante el tercer trimestre de 2022, 841 mil 58 personas laboran en el sector Agropecuario (19.33% de la población ocupada), 36 mil 703 personas laboran en el sector de la Construcción (8.43%), 33 mil 912 personas se encuentran en la Industria manufacturera (7.79%), 77 mil 525 realizan alguna actividad laboral en el sector Comercio (17.80%), 189 mil 875 personas se encuentran en el sector Servicios (43.61% de la población ocupada), 10 mil 806 personas están laborando en Otros sectores (2.48%) y 2 mil 440 personas no especificaron el sector en el que laboran (0.56%).



Gráfica 6

Población ocupada en el estado de Campeche por Sector de actividad económica (III Trimestre de 2022)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Sin embargo, al medir el empleo en Campeche se detectan que existen dos problemáticas que se encuentran interrelacionadas a la generación insuficiente de empleos y el crecimiento magro que registra el número de empresas en la entidad. Se propone alternativamente que el problema se relaciona con la estructura productiva. En consecuencia, se deben crear empresas modernas que generen empleo formal o de buena calidad. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se observa que la tasa de desocupación del estado de Campeche, pese a ser muy baja, no refleja la necesidad real de puestos de trabajo requerida por la población. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población desocupada en el estado de Campeche, que comprende a las "personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo", sumó un total de 10 mil 240 personas en el tercer trimestre del 2022. Este segmento representa la cantidad aproximada de nuevos empleos que se requieren en el estado. Sin embargo, es necesario señalar que dentro de la ocupación registrada también es obvia la necesidad de más empleos y de calidad, lo cual se aprecia en el segmento de la población subocupada, que, de acuerdo al INEGI, concentra a las "personas de 15 y más años de edad que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite".

Esto, además de reflejar en buena medida la precariedad del empleo, permite determinar una segunda variable de los puestos de trabajo que requiere la población del Estado. Si sumamos estos dos conceptos, tenemos que en el Estado de Campeche



se requiere empleo de calidad para un total de 66 mil 581 personas, lo que representa el 14.94% de la población económicamente activa.

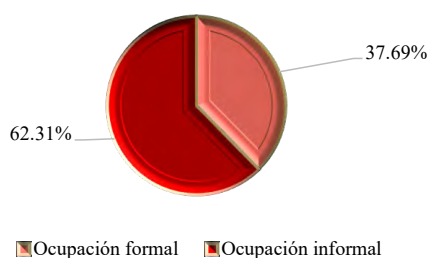
Este contexto negativo ocasiona que un número considerable de personas desista de la búsqueda de empleo por considerar que no tenían oportunidad para ello, aunque tengan interés en trabajar. Las cifras del INEGI indican que en esta situación hay un total de 33 mil 907 personas, cantidad que simplemente refleja la enorme necesidad de fortalecer la actividad productiva, con el objetivo de facilitar la generación de empleos formales de calidad.

Al sumar todas estas cifras se obtiene lo que se define como brecha laboral, es decir 100 mil 488 personas y se forma una idea mucho más exacta del total de puestos de trabajo que se requieren. Bajo este concepto, se tiene que, al tercer trimestre de 2022, la economía de Campeche requiere un total 100 mil 488 empleos que satisfagan las necesidades de los hogares.

De lo anterior hay que agregar que, teóricamente, si bien el crecimiento económico es un elemento esencial para reducir la informalidad, los datos empíricos indican que no hay una relación automática entre ambos, ya que en el estado de Campeche existe crecimiento económico y por su parte también existe un porcentaje significativo de empresas y personas que se encuentran trabajando en la informalidad.

Gráfica 7

Mercado laboral del Estado de Campeche según el tipo de ocupación (Porcentaje de personas ocupadas)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el mercado laboral del estado de Campeche existen 261 mil 774 personas ocupadas en el sector informal de la economía, es decir, el 64.07% del total de la población



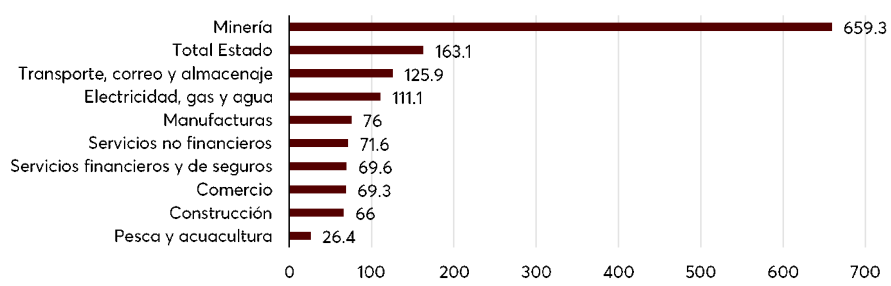
ocupada (418 mil 152 personas), mientras que apenas el 37.40% de la población ocupada se encuentra en el mercado formal (con prestaciones de ley y declaración de impuestos).

Los primeros análisis teóricos de la economía informal (o sector informal o tradicional, como se le denominaba anteriormente) sostenían que la informalidad era un fenómeno temporal que desaparecería una vez que las economías crecieran y absorbieran el superávit de mano de obra que tenían. Contrariamente a esa expectativa, la informalidad no ha desaparecido, sino que persiste y muchas veces asume nuevas formas tanto en economías desarrolladas como en economías en desarrollo. Es aún más sorprendente que la informalidad se mantenga a pesar de un crecimiento económico firme y sostenido.

Está claro que hay una relación compleja entre crecimiento económico e informalidad. Es por ello que se propone, para efectos de la problemática descrita anteriormente, el fortalecimiento de programas sociales, el fortalecimiento de empresas, el fortalecimiento de instituciones que promueven la capacitación para el autoempleo y la incorporación en el ecosistema emprendedor de las organizaciones que se encuentren laborando en el sector informal de la economía para generar más empleos, reducir la brecha laboral en el estado de Campeche, propiciar el crecimiento económico en la entidad, generar negocios sustentables, crear más unidades económicas y en general propiciar una mayor derrama económica que se extrapole a todos los segmentos de la población así como a los sectores económicos estratégicos del estado de Campeche.

Gráfica 8

Remuneraciones promedio por persona remunerada en el estado de Campeche según sector 2020 (Miles de pesos)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI



Con base en datos de 2020, el sector Comercio destacó por tener los más altos porcentajes en unidades económicas con 46.9%, concentrando 25.4% del personal ocupado y sólo 1.6% de la producción bruta total; mientras que el personal ocupado del sector Servicios privados no financieros mostró un porcentaje más alto con 34.2%, concentró 37.7% de las unidades económicas y aportó 2.8% de la producción bruta total. Por otro lado, la Minería representó 91.9% del total, con un 8.9% del personal ocupado y 0.1% de las unidades económicas.

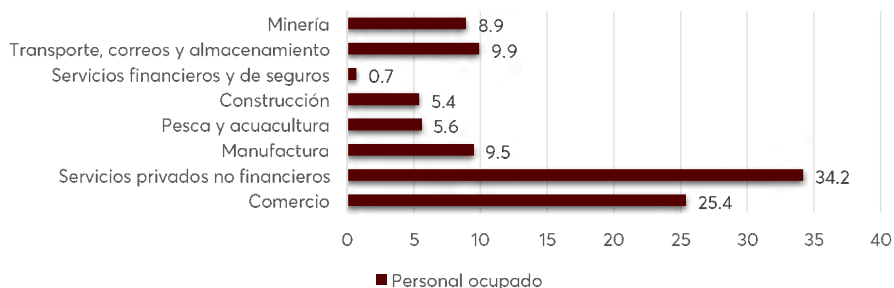
Personal ocupado por unidades económicas del estado de Campeche

Respecto al personal ocupado no dependiente de la razón social y las remuneraciones por municipio, se observa que Carmen y Campeche son los que registran mayor dinamismo. Para el rubro no dependiente de la razón social, Carmen representó 68.1% y Campeche 22.8%, mientras que los otros nueve municipios sumaron en conjunto 9.1 por ciento.

En lo que respecta a las remuneraciones, Carmen registró 81.6% y Campeche 13.9%, en tanto, los nueve municipios restantes sumaron 4.5 por ciento. Respecto a las características de valor agregado censal bruto y total de activos fijos, el municipio de Carmen, representó 98.3 y 97.7% respectivamente.

Gráfica 9

Personal ocupado según sector, en el estado de Campeche
2019



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

El personal ocupado se divide en tres tipos: remunerado (recibe un pago en forma regular), no remunerado (propietarios, familiares y otros trabajadores que no perciben



regularmente una remuneración) y no dependiente de la razón social (outsourcing). En Campeche, 56.5% de la fuerza laboral corresponde al personal remunerado, 24.7% personal no remunerado y 18.8% personal ocupado no dependiente de la razón social.

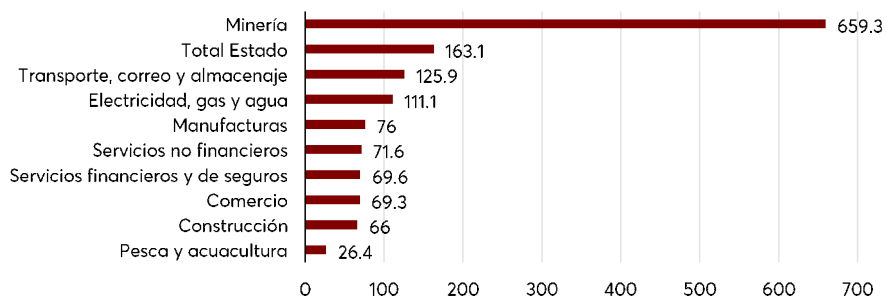
El personal ocupado dependiente de la razón social se concentró mayormente en las actividades económicas de los Servicios privados no financieros al contar con 34.8%, seguido del Comercio con 24.7%, Manufacturas con 10.8% y Minería con 10.6 por ciento. Para el caso del personal no dependiente de la razón social, el 31.9% trabaja en Servicios privados no financieros el 28.3% en el Comercio, el 25.1% en Transportes, correos y almacenamiento y 0.5% en Servicios financieros y de seguros.

La Minería fue el sector que generó más remuneraciones per cápita durante el año 2020, con un total de 659.3 miles de pesos anuales, superior a la media estatal que fue 163.1 miles de pesos anuales. El sector Transportes, correos y almacenamiento se encuentra en segundo lugar, con 125.9 miles de pesos anuales, seguido por Electricidad, agua y gas con 111.1 miles de pesos anuales.

Remuneraciones por sector económico

Gráfica 10

Remuneraciones promedio por persona remunerada en el estado de Campeche según sector 2020 (Miles de pesos)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

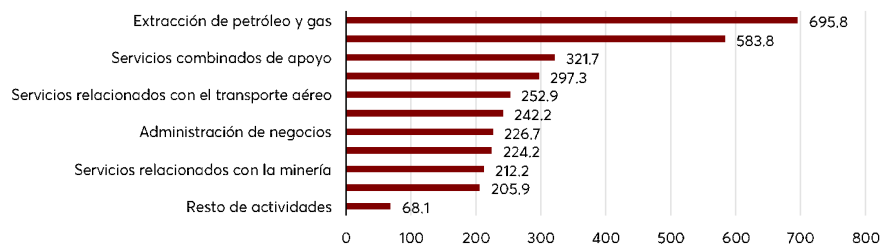
En contraste, los sectores con las remuneraciones promedio por persona más bajas son Pesca y acuicultura con 26.4 miles de pesos anuales, Construcción 66.0 miles de pesos y Comercio 69.3 miles de pesos anuales.



La Extracción de petróleo y gas se situó como la actividad económica que más remuneraciones anuales por persona generó en el año 2020 con 695.8 miles de pesos anuales, seguido del Procesamiento electrónico de información con 583.8 miles de pesos anuales.

Gráfica 11

Remuneraciones promedio por persona remunerada en el estado de Campeche según rama de actividad económica 2020 (Miles de pesos)

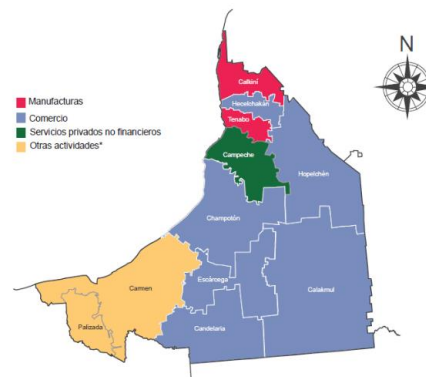


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Estratificación de los municipios según promedio de persona remunerada

En 2020, el municipio de Carmen registró la mayor participación en cuanto a las remuneraciones promedio por municipio con 249.2 miles de pesos anuales, superando los 69.0 miles que representa el municipio de Campeche, el segundo en este orden.

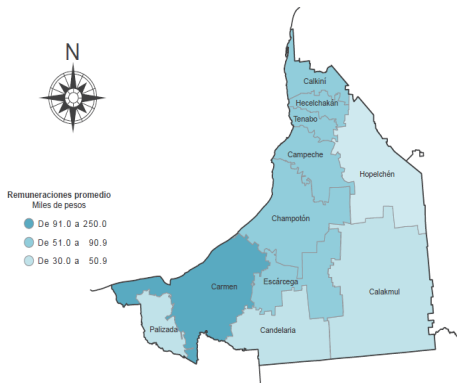
Por otra parte, los municipios de Tenabo, Calkiní y Escárcega se encuentran en tercero, cuarto y quinto lugar, teniendo 63.8 miles de pesos, 57.5 miles de pesos y 53.8 miles de pesos anuales respectivamente; por el contrario, los tres últimos municipios en remuneraciones promedio fueron Hopelchén, Calakmul y Palizada, con 44.8 miles de pesos, 40.5 miles de pesos y 36.8 miles de pesos anuales respectivamente.





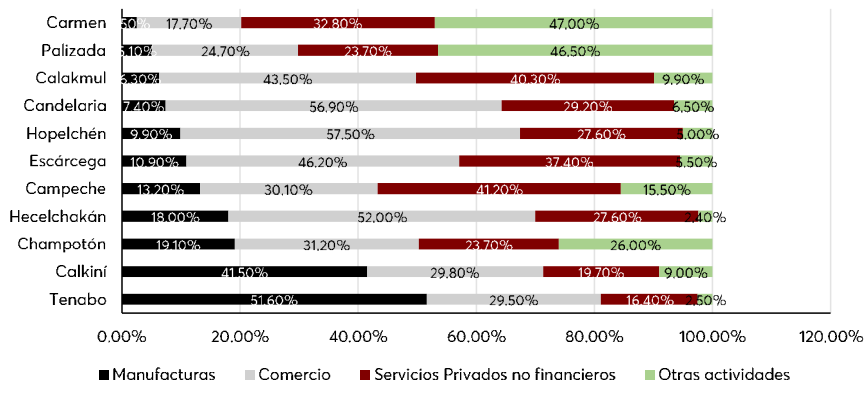
Personal ocupado por municipio y sector

El estado de Campeche se caracteriza por contar con diversos polos de desarrollo económico, por lo que las actividades que se practican están muy marcadas por regiones y municipios. Por la cantidad de personas que participan en un mercado laboral vasto, el panorama resulta heterogéneo al analizarlo por sectores económicos.



Gráfica 12

Personal ocupado por municipio según sector en el estado de Campeche durante 2020



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Las actividades productivas de los municipios de Tenabo y Calkiní se sustentan en las Manufacturas, registrando 51.6 y 41.5% respectivamente. Por lo contrario, los municipios de Hopelchén (57.5%), Candelaria (56.9%), Hecelchakán (52.0%), Escárcega (46.2%), y Champotón (31.2%), concentran sus actividades en el Comercio. Por otra parte, Palizada y Carmen destacan con 46.5 y 47.0% en Otras actividades (Pesca y acuicultura, Minería,



Electricidad, Construcción, Transportes y Servicios financieros). En tanto, Campeche se consolidó con los Servicios privados no financieros que registró 41.2 por ciento. Calakmul destaca en Comercio y Servicios privados no financieros, donde su participación fue de 43.5 y 40.3% respectivamente.

Vocación productiva por municipio

En los últimos años, la apertura de plantas maquiladoras en el estado de Campeche ha cambiado en parte el panorama económico de los municipios en el que se instalaron. En Calkiní y Tenabo, donde la elaboración de hamacas y sombreros han sido tradicionalmente las actividades manufactureras por excelencia, ahora la confección en serie de ropa interior, ropa de dormir, uniformes y ropa deportiva a gran escala constituye la mayor fuente de empleo en este sector.

De igual forma, en los últimos cinco años se han abierto al público supermercados, minisúper, tiendas de ultramarinos, misceláneas, abarrotes y comercios que se dedican a la venta de bebidas no alcohólicas, hielo y ropa; los municipios que destacan en este tipo de comercio son Hopelchén, Hecelchakán, Calakmul, Champotón, Escárcega y Candelaria.

Campeche es el municipio que registra mayor dinamismo en el sector Servicios, a través del suministro de personal permanente, Hoteles con otros servicios integrados y Restaurantes con servicio de preparación de antojitos. En otras actividades, destaca el municipio de Carmen con la Extracción de petróleo y gas; finalmente Palizada se distingue por la Pesca y captura de crustáceos, moluscos y otras especies.

Estructura familiar

La familia es el principal elemento social en cuyo modelo se construye una sociedad. La familia está incluida en el sistema de dinámica social, ya que está sujeta a cambios y desarrollo. La ley fundamental del orden humano es el cambio y la continuidad de las generaciones.

La estructura de la familia depende de la forma en que se organiza y de la unidad de sus elementos básicos, la distribución de los roles de género y edad. La naturaleza de la estructura familiar está determinada por la naturaleza de las condiciones sociales e históricas: la desigualdad de las mujeres en la sociedad conduce a su desigualdad en la familia. La jerarquía de las relaciones en la sociedad conduce a la de las relaciones en la familia.



La estructura familiar está conectada con el orden y la forma de vida, las costumbres, las tradiciones, las relaciones con otras familias y con toda la sociedad. La violación de la estructura de la familia conduce a una violación de sus funciones.

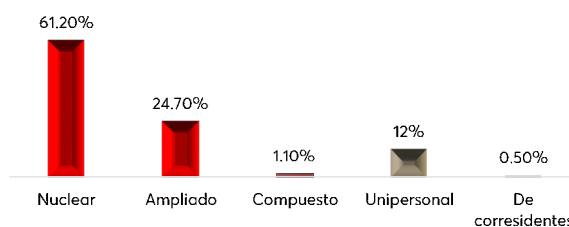
Nacional

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) en México hay 34,744,818 hogares, de estos, 28.7 por ciento son encabezados por mujeres y 71.3 por ciento por hombres. El tamaño promedio del hogar es de 3.6 personas y la edad promedio de la jefa o jefe alcanza los 49.8 años.

Gráfica 13

Campeche

Porcentajes de Hogares por tipo



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Los hogares familiares comprenden el 88.1 por ciento del total de hogares del país. La mayoría son nucleares (71.3 por ciento), es decir, están formados por parejas con o sin hijas/os, o únicamente por el padre o la madre, denominados monoparentales; 27.9 por ciento son hogares ampliados, integrados por nucleares y monoparentales, pero también con la residencia de otros parientes como tíos/as, primos/as, hermanos/as, suegros/as, etcétera; por último, 0.8 por ciento son hogares compuestos, es decir, integrados por nucleares o ampliados, y además con personas que no tienen ningún parentesco con la jefa o jefe del hogar.

En el estado de Campeche el 87% de los hogares censados son familiares, mientras que el 13% son considerados no familiares.

La familia compuesta se caracteriza por estar constituida de varias familias nucleares. La causa más común es que se han formado otras familias tras la ruptura de pareja, y



el hijo además de vivir con su madre y su pareja, también tiene la familia de su padre y su pareja, pudiendo llegar a tener hermanastros.

Se trata de un tipo de familia más común en entornos rurales, especialmente en contextos en los que hay pobreza.

En el estado de Campeche el 61.20% de los hogares son de tipo nuclear, el 24.70% de los hogares ampliados, el 12% están integrados por una sola persona, el 1.10% son hogares de tipo compuesto, el 0.5% son considerados hogares de corresidentes y el 0.5% restante no están especificados.

En el estado de Campeche existen 260 mil 725 hogares censales, de los cuales el 31.09% tienen como referencia a una mujer (81 mil 72 hogares) y el 68.91% tienen como referencia a un hombre (179 mil 653 hogares).

Los hogares que tienen como referencia a una mujer tienen una población de 268 mil 706 personas, las cuales representan el 28.99% de la población total del estado, mientras que los hogares que tienen como referencia a un hombre cuentan con una población de 658 mil 148 personas, que representan el 71.01% de la población del estado de Campeche.

Principales problemáticas que enfrentan las Familias Campechanas para su Desarrollo.

Los problemas económicos forman parte de la realidad cotidiana de muchas familias campechanas, en las que solo uno de los dos padres de familia trabaja y tiene un sueldo bajo, o también, en las que los dos miembros de la pareja están desempleados.

La mayoría de las mujeres se encuentran realizando labores fuera del hogar para la manutención de sus hijos ya sea por ausencia del padre, o por la situación económica de ambos, ocasionando el abandono, la distancia y la poca o nula comunicación con sus hijos, así como otras conductas transgresoras reflejadas en ambos padres.

Esta situación trae como consecuencia el descarrilamiento de los jóvenes, quienes se encuentran sin ningún tipo de protección ni orientación y lo más importante, la falta de amor de las personas que están a cargo de ellos y por consecuencia la falta de valores en el entorno familiar.

Las causas más comunes de la pérdida de valores son: la desintegración y los conflictos en las familias, los divorcios, la situación económica, la deserción escolar, desobediencia, el alcoholismo y la drogadicción. Esto tiene como consecuencia el surgimiento de



bandas delictivas, prostitución, embarazo precoz, robos, transculturación, abortos y actividad sexual prematura. Violencia Doméstica. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Campeche es el estado con mayor incremento en el delito de violencia familiar, pues de dos casos registrados entre enero y febrero del 2021, la cifra pasó a 278 en el mismo lapso del presente año.

Desintegración Familiar. Son 13 mil 545 los niños que cursan actualmente educación básica en la entidad y presentan algún tipo de problema de desintegración familiar, lo que representa el 7.2 por ciento de una población global de 188 mil alumnos.

Divorcio

El divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio emitida por el juez, es decir, la separación legal de los cónyuges. En México existen dos tipos de trámite de divorcio. En Campeche se registró una tasa de 46.6 divorcios por cada 10 000 habitantes de 18 años o más, lo cual ubica al estado 2.75 veces por arriba de la tasa a nivel nacional.




Divorcio Administrativo y judicial. El divorcio administrativo se efectúa a través del Registro Civil y el divorcio judicial, cuando se gestiona en algún Juzgado de lo Familiar, Civil o Mixto.

En 2021 se registraron a nivel nacional 149 675 divorcios, lo que representa un incremento de 61.4 % con respecto a 2020 cuando se registraron 92 mil 739 divorcios.

En el 2021 del total de divorcios registrados a nivel nacional el 10 % se resolvió vía administrativa y 90 % vía judicial.

Gráfica 15

Tipo de divorcio por sexo de los divorciantes

	Divorcios hombre - mujer	149 234
	Divorcios hombre - hombre	153
	Divorcios mujer - mujer	288

Fuente: Elaborado con datos del INEGI

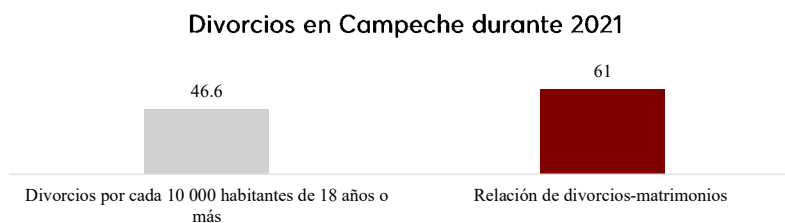


En el contexto nacional, las entidades que registraron las mayores tasas de divorcios por cada 10 000 habitantes de 18 años o más fueron: Campeche, con 46.6; Sinaloa, con 40.2 y Coahuila de Zaragoza, con 37.4. En el país durante 2021 la tasa es de 16.9 divorcios por cada 10 000 habitantes de 18 años o más.

En 2021, se registraron a nivel nacional 149 234 divorcios entre un hombre y una mujer. A su vez, hubo 153 divorcios entre hombres y 288 entre mujeres.

Cabe señalar que entre 2017 y 2019 los casos con divorciantes del mismo sexo se incrementaron y marcaban una línea ascendente que se rompió durante la pandemia, sin embargo, en 2021 continuó su aumento. El número de casos entre los matrimonios integrados por mujeres fue superior al de los integrados por hombres.

Gráfica 16



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Las entidades que presentaron las mayores magnitudes en la relación de divorcios-matrimonios fueron: Campeche, con 61.0 divorcios por cada 100 matrimonios; seguida de Tamaulipas, con 57.2 y de Coahuila de Zaragoza, con 55.6. Las entidades que reportaron las menores magnitudes fueron: Veracruz de Ignacio de la Llave, con 15.5; Jalisco y Oaxaca, con 18.6 y 18.7, respectivamente.

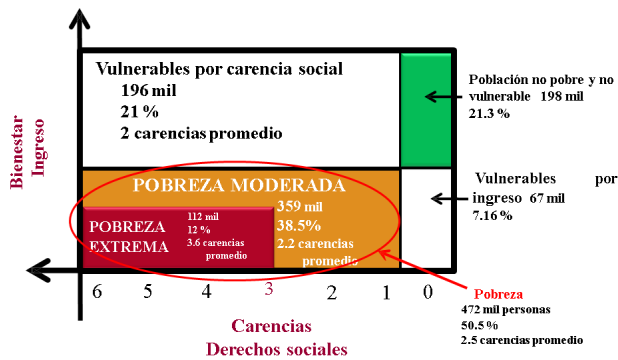
Durante 2021, en el estado de Campeche se registraron 3 mil 8 divorcios, de los cuales 2 mil 754 fueron encausados (91.56% del total), 253 fueron divorcios de mutuo consentimiento (8.41%) y solo se registró un divorcio por otras causas (0.03% del total estatal). Los divorcios que se llevaron a cabo durante 2021 en el estado de Campeche representan el 2.01% de los que se registraron a nivel nacional. Si se consideran los divorcios realizados durante 2021 en el sureste de México (Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo), suman 11 mil 615, de los cuales Campeche contribuye con poco más de 25%, siendo el segundo lugar por debajo de los divorcios presentados en el estado de Quintana Roo con 3 mil 204 separaciones administrativas.



Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Estados Unidos Mexicanos	149,675	Encausado 98 653	Mutuo consentimiento 48 977	Separación del hogar conyugal por más de un año 644	1 401
Campeche	3,008	Encausado 2 754	Mutuo consentimiento 253	0	1
Quintana Roo	3,204	2 220	930	Incompatibilidad de caracteres 51	3
Tabasco	2,570	Mutuo consentimiento 1 406	Encausado 791	Separación del hogar conyugal por más de un año 255S	118
Yucatán	2,833	Mutuo consentimiento 1 516	Encausado 1 312	Solicitud de divorcios por causa injustificada 3	2

Pobreza en Campeche

Gráfica 17



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

Al analizar el desarrollo social en Campeche es necesario observar la realidad desde distintos ángulos, a fin de entender el panorama de manera integral.

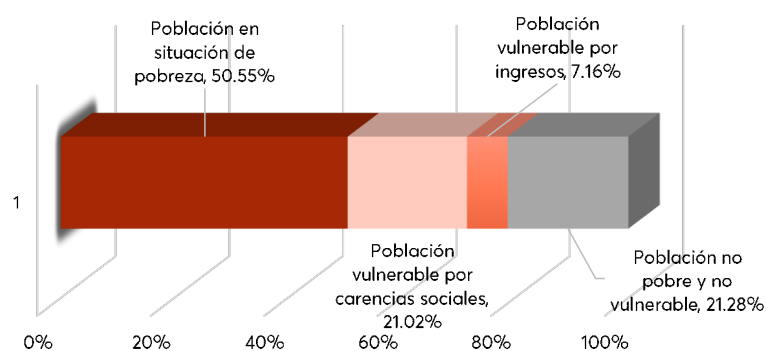
Si bien existen retos de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la pobreza y los procesos de evaluación se presentan de manera heterogénea entre las entidades federativas y los municipios que las componen, además de ser sensibles a cambios. Cada contexto presenta desafíos que a su vez llevan a establecer prioridades y acciones de acuerdo con las particularidades de cada entidad federativa. En ese sentido, el análisis de la información disponible permite tomar decisiones para la integración de



programas y proyectos de largo alcance que generen un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Gráfica 18

Distribución de la pobreza en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

De acuerdo con la medición de la pobreza que llevó a cabo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) durante 2020, el 50.5% de la población en el estado de Campeche, aproximadamente 472,400 personas, se encuentra en situación de pobreza. Cabe señalar que el porcentaje de pobreza en Campeche es 6.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (43.9%). Durante 2020 el porcentaje de población vulnerable que registra carencias sociales es de 21%, es decir, 196,400 personas aproximadamente. Al mismo tiempo, 7.2% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 66,900 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

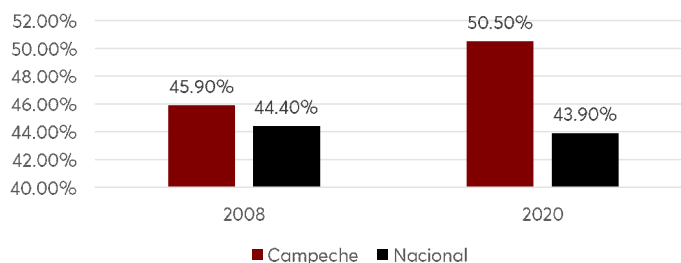
De este segmento poblacional, el 38.5% (cerca de 359,900 personas) se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 12% se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 112,600 personas).

Respecto al segmento de la población no pobre y no vulnerable en el estado de Campeche durante 2020 el 21.3% de los habitantes se encontró en esta categoría, es decir aproximadamente 198,900 personas.



Gráfica 19

Evolución de la pobreza

Población en pobreza
(2008-2020)

Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

De 2008 al 2020 la pobreza en Campeche se incrementó 4.60 puntos porcentuales al pasar de 45.9% a 50.5%. Esto significa que 108 mil 995 personas cayeron en situación de pobreza en un plazo de doce años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 0.5 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 43.9%.

Es importante considerar que, durante el periodo 2008 - 2014, la pobreza aumentó 1.8 puntos porcentuales a nivel nacional debido a la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos; sin embargo, entre 2014 y 2018 la pobreza disminuyó de manera significativa, como consecuencia de una reducción importante en los niveles de inflación. De 2008 a 2020, la pobreza extrema en el estado de Campeche prácticamente se mantuvo en los mismos niveles pasando de 11.9% a 12.0%.

Grado de Marginación, Campeche 2020

De acuerdo con la CONAPO el "Índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios y localidades según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas".

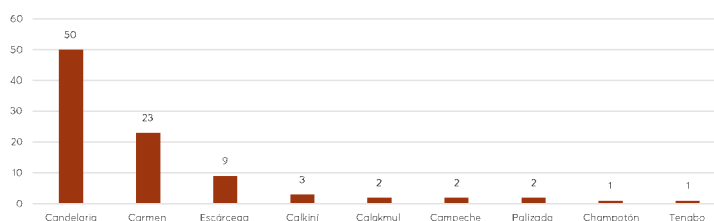
Cabe señalar que el índice de marginación permite diferenciar territorios en función del impacto global de las carencias que padece la población, y se construye a partir del



análisis de los indicadores relacionados con la educación básica, la residencia en viviendas inadecuadas (por equipamiento o infraestructura), la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, y el nivel promedio de ingresos por familia, entre otros rubros.

Gráfica 20

Localidades con muy alto índice de marginación



Fuente: Elaborado con datos de la CONAPO

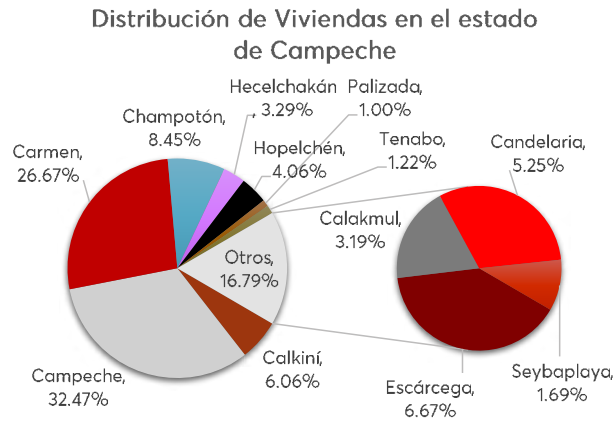
De acuerdo con este antecedente, al interior de la entidad hay 2 Municipios con grado de marginación Alto (Candelaria y Calakmul,) 2 municipios con grado de marginación medio (Hopelchén y Palizada), 6 municipios están catalogados con grado de marginación bajo (Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Tenabo, Escárcega y Seybaplaya) y 2 municipios están catalogados con índice de marginación muy bajo (Campeche y Carmen).

Los municipios con mayor índice de marginación son Calakmul y Candelaria. En Candelaria el 44.08% de la población de 15 años o más no cuenta con educación básica, el 6.25% carece de drenaje y excusado, el 6.98% no cuenta con energía eléctrica, el 11.54% no cuenta con agua entubada y el 39.59% se encuentra en condiciones de hacinamiento.

En lo referente a las condiciones de vida de la población de Calakmul, destaca el analfabetismo del 13.20% de la población de 15 años o más, a lo que hay que agregar que el 39.12% de la población de 15 años o más no cuenta con educación básica terminada. En el tema de la calidad de vida de la población en función de las condiciones de su vivienda, el 21.90% carece de agua entubada al interior y el 46.50% de las viviendas particulares habitadas se encuentran en condiciones de hacinamiento.



Gráfica 21



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

El estado de Campeche tiene 93 localidades con muy alta marginación, de los cuales el 53.76% (50 localidades) se encuentran en el municipio de Candelaria, mientras que el 24.73% (23 localidades) se encuentran en el municipio de Carmen.



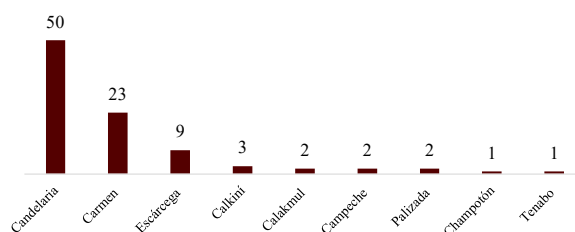


La localidad de Pinzón, que se ubica en el municipio de Carmen, es la que cuenta con la mayor proporción de población en condiciones de marginación en el estado, con el 90% de la población de 15 años o más en condiciones de analfabetismo; el 100% de los habitantes que tienen más de 15 años de edad no cuenta con educación básica.

De igual manera, el 100% de las viviendas carece de energía eléctrica y de agua potable, y el 78.57% de las viviendas tiene piso de tierra. Cabe señalar que las localidades con "muy alto" índice de marginación presentan baja densidad poblacional.

Gráfica 22

Localidades con muy alto índice de marginación



Fuente: Elaborado con datos de la CONAPO

Características de la vivienda

En el estado de Campeche existen 251 mil 960 viviendas habitadas, de las cuales el 32.47% se encuentra en el municipio de Campeche, 26.67% se encuentra en Carmen, 8.45% en Champotón, 6.67% en Escárcega, 6.06% en Calkiní, 5.25% en Candelaria, 4.06% en Hopolchén, 3.29% en Hecelchakán, 3.19% en Calakmul, 1.69% en Seybaplaya, 1.22% en Tenabo y el 1.00% se encuentra en el municipio de Palizada.

En los últimos años, las viviendas del estado han experimentado mejoras en cuanto a la cobertura de servicios, de tal manera que la cantidad de viviendas con suelo de tierra ha disminuido 81 % desde el año 2000, mientras que la presencia de servicios como luz eléctrica, agua entubada, recolección de basura y drenaje están presentes en más del 90% de las viviendas, con excepción de Calakmul, donde solo el 12.4% disponen de agua entubada y en algunos casos solo el 33.6%, como el caso de Candelaria. Además,



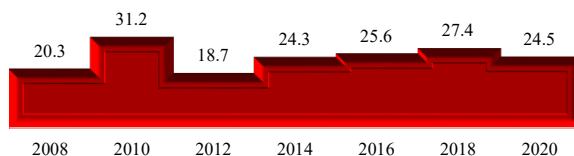
aún prevalece la costumbre de usar leña o carbón como combustible para preparar alimentos, sobre todo en localidades con alto índice de marginación.

El 99.94 de las viviendas particulares habitadas cuenta con piso de material, el 98.68% disponen de agua entubada, 97.50% disponen de drenaje, 97.32% disponen de excusado o sanitario, 96.46% disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua, 93.87% disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, 89.76% disponen de televisor, 88.52% disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, 86.77% disponen de refrigerador, 86.65% disponen de teléfono celular, 79.86% disponen de lavadora, 74.77% disponen de tinaco, 21.01% disponen de cisterna o aljibe, 5.27% no disponen de drenaje, 4.11% no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 2.84% tienen piso de tierra, 2.23% disponen de letrina (pozo u hoyo), 1.40% no disponen de energía eléctrica y el 0.35% no dispone de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje.

Pobreza alimentaria

Gráfica 23

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Campeche, 2008-2020



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

En el periodo 2008 – 2020 se registró un aumento de 4.2 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 75,049 personas en esta situación, al pasar de casi 165,000 en 2008 a alrededor de 240,048 en 2020.

De acuerdo a la clasificación de la pobreza alimentaria el 22.29% de la población tiene inseguridad alimentaria leve, el 15.51% tiene inseguridad alimentaria moderada, el 9.02% tiene inseguridad alimentaria severa y el 3.68% tiene limitación en el consumo de alimentos, es decir que los integrantes de los hogares en condiciones de pobreza



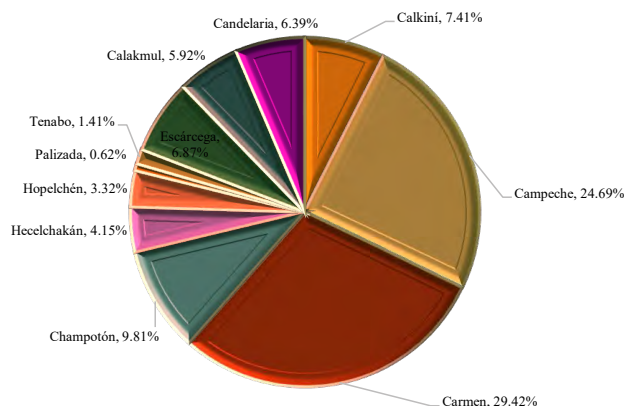
tuvieron una dieta pobre o limítrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta.

A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo un incremento de 0.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2020, al pasar de 21.7% a 22.5%. En 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Campeche fue 2.0 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 8 entre las 32 entidades federativas.

En el estado de Campeche existen 240 mil 48 personas con carencia por acceso a la alimentación de los cuales el 29.42% se encuentra en el municipio de Carmen (70,611 habitantes), 24.69% se ubican en Campeche (59,270 habitantes), 9.81% viven en Champotón (23,548 habitantes), 7.41% son de Calkiní (17,783 habitantes), 6.87% son de Escárcega (16,494 habitantes), 6.39% se encuentran en Candelaria (15,335 habitantes), 5.92% se localizan en Calakmul (14,207 habitantes), 4.15% son de Hecelchakán (9,959 habitantes), 3.32% se encuentran en Hopelchén (7,966 habitantes), 1.41% son de Tenabo (3,390 habitantes) y 0.62% son de Palizada (1,485 habitantes).

Gráfica 24

Habitantes en condiciones de carencia por acceso a la alimentación por municipio (2020)



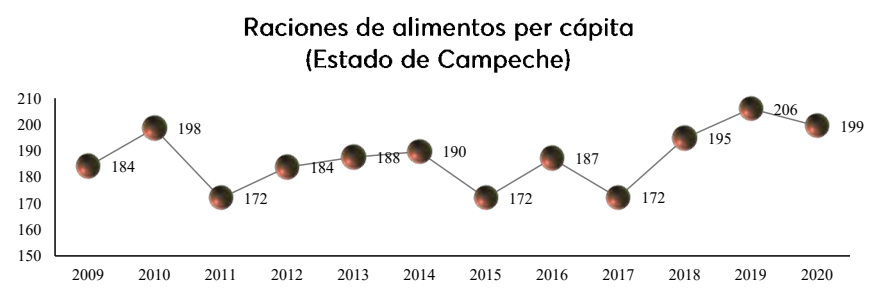
Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL



En los últimos 12 años se han distribuido 85 millones 469 mil 929 raciones de alimentos en 443 espacios de alimentación que se encuentran ubicados a lo largo de la geografía estatal, a través del Sistema DIF Estatal de Campeche. La distribución de raciones de alimentos se concentra en localidades de alta y muy alta marginación en los diferentes municipios, entre los que destacan Candelaria con el 15.93% de las raciones distribuidas, le sigue el municipio de Carmen con el 14.76%, Calakmul con el 14,54%, Escárcega con 11.76%, Champotón con 10.26%, Hopelchén con 9.62%, Campeche con 8.41%, Calkiní con el 5.80% y los municipios de Hecelchakán, Palizada y Tenabo con el 8.92%.

Para atender a la población vulnerable del estado de Campeche se cuenta con 443 espacios en los que se brinda alimentación de personas en condiciones de pobreza alimentaria. Estos espacios de alimentación se encuentran distribuidos en los municipios de Carmen con el 16.48% de los espacios disponibles, Candelaria con el 15.35% de los espacios habilitados para la distribución de las raciones alimentarias, Calakmul con el 13.32%, Escárcega con 11.29%, Champotón con 9.71%; estos municipios en su conjunto albergan el 66.14% de la infraestructura disponible, mientras que el 33.86% restante se distribuye entre los 8 municipios restantes. Es importante mencionar que de los 443 espacios de alimentación a cargo del Sistema DIF Estatal de Campeche el 13.09 % requieren de acciones de mantenimiento para su dignificación y un eventual incremento de su capacidad de operación.

Gráfica 25



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

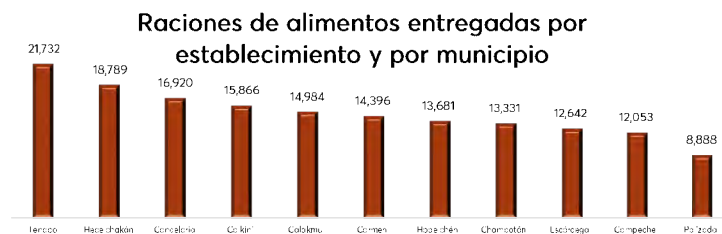
Durante el periodo 2009-2012 se ha brindado alimentación a 457 mil 554 personas distribuidas a lo largo de toda la geografía estatal, lo que implica un rango de atención de 38 mil 130 personas al año. Históricamente el mayor número de personas que reciben



atención alimentaria se encuentra en los municipios de Candelaria con el 16.26%, Carmen con el 14.67% y en tercer lugar se encuentra el municipio de Calakmul con el 14.56% de las personas beneficiadas, Escárcega tiene el 11.79% de los beneficiarios, Champotón el 10.15%; estos municipios representan el 67.43% de los beneficiarios atendidos, mientras que el 32.57% de los beneficiarios se encuentran en los municipios restantes.

En el estado de Campeche los beneficiarios de las acciones de distribución de raciones alimenticias en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario por municipio otorgados por el Sistema DIF, reciben en promedio 199 raciones de alimentos al año, las cuales representan un incremento de 15 raciones respecto de las otorgadas en 2009. Es importante mencionar que mediante los esfuerzos coordinados se ha logrado ampliar la cobertura y el número de beneficiarios a lo largo de los últimos años, principalmente en las zonas rurales.

Gráfica 26



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

En lo referente a las raciones por persona, a nivel estatal se distribuyen en promedio 199 raciones por persona al año. Se distribuyen 202 raciones de alimentos por persona al año, en el municipio de Hecelchakán; 200 raciones por persona en los municipios de Candelaria, Carmen, Hopelchén, Palizada y Tenabo; 199 raciones por persona en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche y Champotón; y 198 raciones por persona en el municipio de Escárcega.

Respecto de las raciones suministradas en los establecimientos habilitados, a nivel estatal se distribuyen 14 mil 287 raciones al año en cada establecimiento. En la clasificación por municipio destaca Tenabo con una distribución de 21 mil 732 raciones



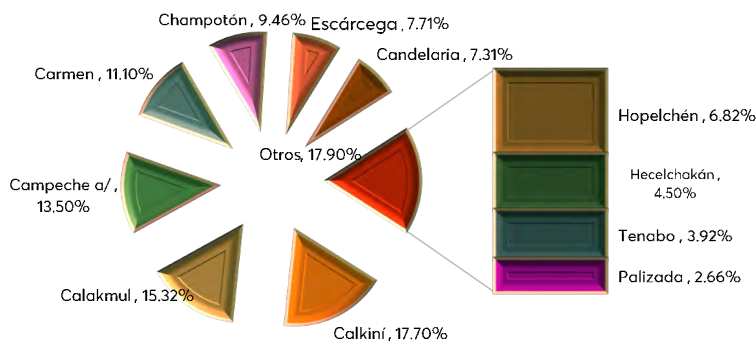
por establecimiento, le sigue Hecelchakán con 18 mil 789 raciones, en Candelaria se distribuyen 16,920 raciones, en Calkiní se entregan 15,866 raciones, en Calakmul 14,984 raciones, en Carmen se entregan 14,396 raciones, en Hopelchén son 13,681 raciones entregadas, en Champotón se distribuyen 13,331 raciones, en Escárcega 12,642, en Campeche 12,053 raciones y en Palizada se hace entrega de 8,888 raciones de alimentos.

Durante el periodo 2009-2020 se han distribuido 648 mil 307 kilogramos de producto marino en beneficio de 287 mil 602 familias del estado de Campeche pertenecientes a 2 mil 211 comunidades y 1 mil 561 localidades. En la clasificación por municipio, destacan Calkiní con el 17.70% de los kilogramos distribuidos, Calakmul con 15.32%, Campeche con 13.50%, Carmen con 11.10%, Champotón con 9.46%, Escárcega con 7.71%, Candelaria con 7.31%, Hopelchén con 6.82%, Hecelchakán con 4.50%, Tenabo con 3.92% y Palizada con 2.66%.

Programa de Cuaresma

Gráfica 27

Distribución de kilogramos de producto marino entregado por municipio



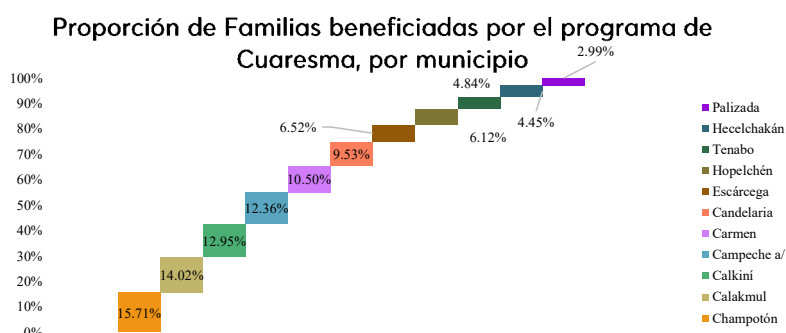
Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

De las 287 mil 602 familias beneficiadas la densidad de apoyos por municipio se distribuye de la siguiente manera: Champotón cuenta con el 15.71% de las familias



beneficiadas, Calakmul con 14.02% de las familias beneficiadas, Calkiní con 12.95%, Campeche con 12.36%, Carmen con 10.50%, Candelaria con 9.53%, Escárcega con 6.52%, Hopelchén con 6.12%, Tenabo con 4.84%, Hecelchakán con 4.45% y Palizada con 2.99%.

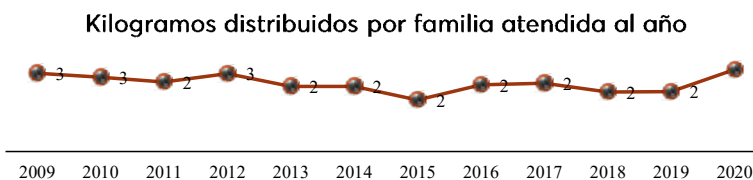
Gráfica 28



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

A nivel per cápita cada una de las familias beneficiadas recibe en promedio 3 kilogramos de producto marino al año.

Gráfica 29

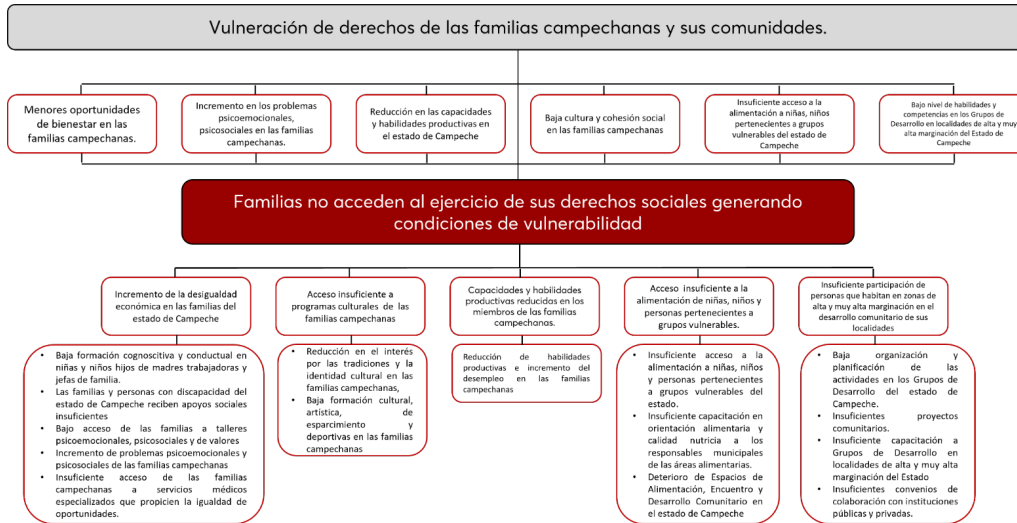


Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Sin embargo, en la clasificación por municipio destacan Calakmul con 7 kilogramos por familia al año en promedio, seguido de las familias del municipio de Calkiní con 5 kilogramos al año y Carmen con 3 kilogramos por familia. El resto de los municipios recibe 2 kilogramos de apoyo al año.



Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Matriz del Objetivo

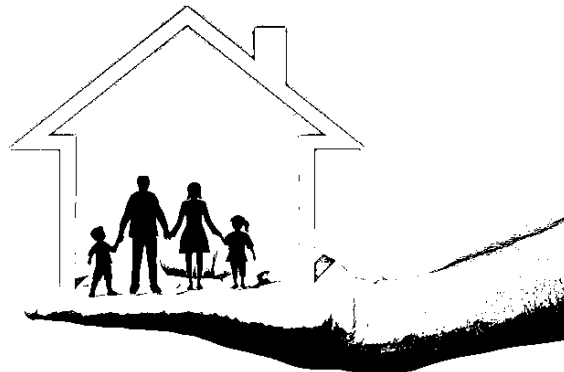




**Alineación del Programa Institucional de
la Asistencia Social con el Plan Estatal de
Desarrollo, Objetivos de Desarrollo
Sostenible, Programa Sectorial
Bienestar, Inclusión y Justicia Social y
Programa Sectorial de Salud**

Tema 1

Derecho a una Familia Digna





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir a garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Bienestar Social 1.1. Brindar oportunidades que coadyuven al bienestar de las familias para disminuir las brechas de desigualdad.	O.8. Contribuir en la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las familias, para la reconstrucción del tejido social nuclear del Estado de Campeche.	E.1. Desarrollo Integral de las familias como base de sostenibilidad al tejido social de las comunidades.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir a la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 1. Fin de la pobreza	1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos o los recursos económicos
							ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir a garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Bienestar Social 1.1. Brindar oportunidades que coadyuvan al bienestar de las familias para disminuir las brechas de desigualdad.						ODS 4. Educación de calidad	4.2. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
				Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	1. Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable.	1.1. Fortalecer el sistema de salud haciendo uso de la innovación tecnológica para garantizar una atención segura y de calidad.	ODS 10. Reducción de las desigualdades	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir a garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Bienestar Económico 1.2. Generar capacidades y habilidades productivas que propicien reducción en la desigualdad económica.	O.8. Contribuir en la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las familias, para la reconstrucción del tejido social nuclear del Estado de Campeche.	E.1. Desarrollo Integral de las familias como base de sostenibilidad al tejido social de las comunidades.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2. Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir a garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Acceso a la cultura y deporte 1.3. Facilitar el acceso a programas culturales que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo familiar.	O.8. Contribuir en la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las familias, para la reconstrucción del tejido social nuclear del Estado de Campeche.	E.1. Desarrollo Integral de las familias como base de sostenibilidad al tejido social de las comunidades.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2. Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 10. Reducción de las desigualdades	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir o garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Adecuada Alimentación 1.4. Proteger y promover el derecho al acceso a una alimentación suficiente de niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables, contribuyendo en la prevención del hambre, la salud y el bienestar.	O.8. Contribuir en la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las familias, para la reconstrucción del tejido social nuclear del Estado de Campeche.	E.1. Desarrollo Integral de las familias como base de sostenibilidad al tejido social de las comunidades.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2. Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2. De aquí a 2030 poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de la tercera edad.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir a garantizar los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.	Desarrollo Comunitario 1.5. Propiciar la participación activa y responsable de las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación en el desarrollo comunitario de sus localidades, con el fin de generar y participar en soluciones que detonen en ellas impacto social y económico.	O.6. Desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que están en condiciones de vulnerabilidad y exclusión.	E.1. Mecanismos de concertación para el reforzamiento de los actores sociales.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.



Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.

Estrategia 1.1
Bienestar Social
Brindar oportunidades que coadyuven al bienestar de las familias para disminuir las brechas de desigualdad.

Líneas de acción

- 1.1.1. Proporcionar formación cognoscitiva y conductual que propicie el desarrollo de habilidades y competencias en niñas y niños hijos de madres trabajadoras y jefas de familia, que asisten a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) y a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI).
- 1.1.2. Otorgar apoyos orientados a prevenir, modificar y mejorar las circunstancias de carácter social de las familias y personas con discapacidad que vivan en pobreza extrema o sean objeto de discriminación social.
- 1.1.3. Impartir talleres psicoemocionales, psicosociales y de valores que contribuyan al reforzamiento de las estructuras familiares.
- 1.1.4. Gestionar ante instituciones públicas la atención a problemas psicoemocionales y psicosociales de las familias que asisten a los Centros de Capacitación con el fin de prevenir riesgos sociales en sus comunidades.
- 1.1.5. Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales servicios médicos especializados que propicien la igualdad de oportunidades a las familias campechanas que no cuenten con seguridad social.



Estrategia 1.2

Bienestar Económico

Generar capacidades y habilidades productivas que propicien reducción en la desigualdad económica.

Líneas de acción

- 1.2.1 Promover el fortalecimiento de las habilidades productivas, impulsando el autoempleo y el aumento de ingresos a través de talleres impartidos en los Centros de Desarrollo y Capacitación y los Centros Comunitarios.



Estrategia 1.3

Acceso a la Cultura

Facilitar el acceso a programas culturales que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo familiar.

Líneas de acción

1.3.1 Promover la organización de actividades que fomenten el interés por las tradiciones y la identidad cultural en las familias campechanas, contribuyendo en la estabilidad familiar y el desarrollo de sus miembros.

1.3.2 Impartir talleres de formación cultural, artística, de esparcimiento y deportivos de manera inclusiva a través de programas de enseñanza, coadyuvando en el desarrollo de habilidades y aptitudes de socialización.



Estrategia 1.4

Adecuar la Alimentación

Proteger y promover el derecho al acceso a una alimentación suficiente de niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables, contribuyendo en la prevención del hambre, la salud y el bienestar.

Líneas de acción

1.4.1 Contribuir en facilitar el acceso a la alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables del estado, mediante la entrega de raciones alimenticias y despensas configuradas con base a criterios de calidad nutricia.

1.4.2 Brindar capacitación en orientación alimentaria y calidad nutricia a los responsables municipales de las áreas alimentarias con el fin de que se replique a los integrantes de los Comités de los Espacios de Alimentación.

1.4.3 Encuentro y Desarrollo Comunitario y Grupos de Desarrollo.

Dignificar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, contribuyendo en las mejoras físicas que propicien ambientes decorosos para la preparación y consumo de alimentos.



Estrategia 1.5

Desarrollo Comunitario

Propiciar la participación activa y responsable de las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación en el desarrollo comunitario de sus localidades, con el fin de generar y participar en soluciones que detonen en ellas impacto social y económico.

Líneas de acción

1.5.1 Organizar, constituir y reconstituir grupos de desarrollo para el reconocimiento de las necesidades comunes y sus soluciones mediante la planificación social, la organización y trabajo de la comunidad de manera voluntaria y sostenible.

1.5.2 Impulsar proyectos comunitarios sociales y productivos, que contribuyan al fomento de la salud y el bienestar comunitario, así como en la generación de capacidades y habilidades de autogestión en los grupos de desarrollo comunitario.

1.5.3 Brindar capacitación a los Grupos de Desarrollo constituidos del Estado, especialmente a los ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, para el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que les permita mejorar sus condiciones de vida.

1.5.4 Establecer convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas para coadyuvar a solventar las necesidades de las comunidades.



Ficha de Indicador

1. DATOS GENERALES			
Coordinador de Misión:	Secretaría de Bienestar	Dependencia a la que pertenece:	Secretaría de Salud
Dependencia que reporta el indicador:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche		
Nombre del programa institucional:	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 Programa Sectorial de Salud 2022 - 2027		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
Programa presupuestario:	051 FAM Asistencia Social.	Objetivo del PED al que contribuye:	Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.
	006 Programa de Inclusión y Cohesión Social.	Objetivo sectorial al que contribuye:	Objetivo 2. Contribuir la protección y el desarrollo Integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o de maltrato. Objetivo 1. Incrementar el acceso a servicios de salud de la población en situación vulnerable.
AGENDA 2030		TEMA	
<p>ODS 1. Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>ODS 4. Educación de Calidad.</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>		<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.</p> <p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2. De aquí a 2030 poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de la tercera edad.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios</p>	



<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>4.2. Garantizar que niñas, niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>
--	--

3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL

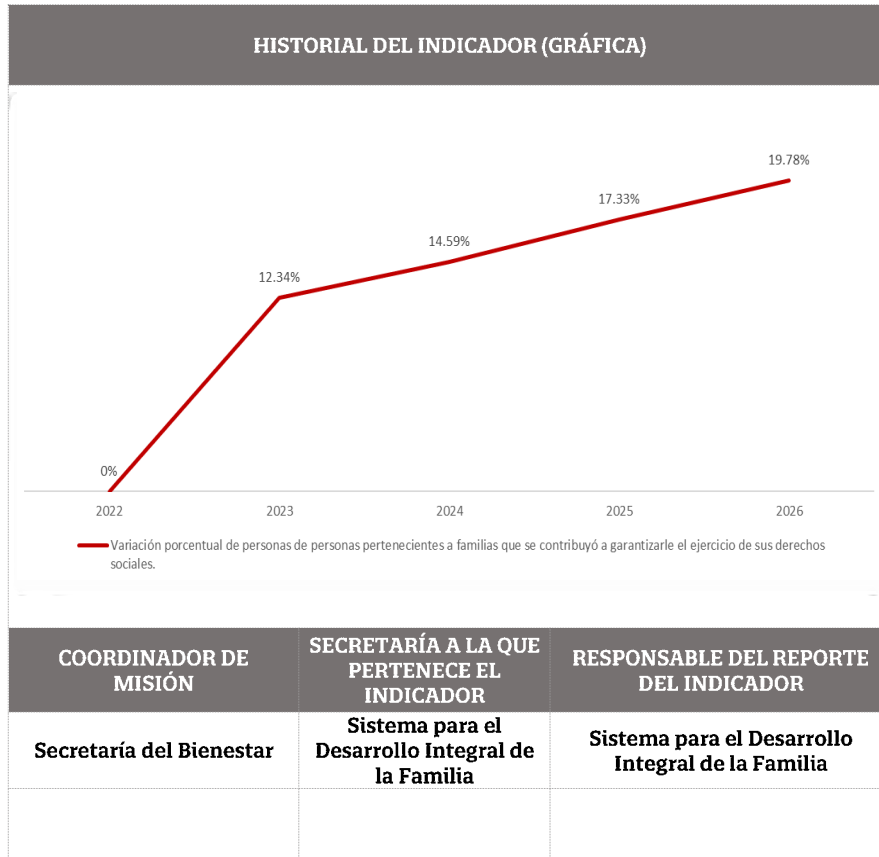
Objetivo Institucional:	<p>1. Contribuir al cumplimiento de los derechos que dan valor a las familias campechanas como núcleo del tejido social del estado y sus comunidades.</p>
Estrategias:	<p>1.1 Brindar oportunidades que coadyuven al bienestar de las familias para disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>1.2 Generar capacidades y habilidades productivas que propicien reducción en la desigualdad económica.</p> <p>1.3 Facilitar el acceso a programas culturales que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo familiar.</p> <p>1.4 Proteger y promover el derecho al acceso a una alimentación suficiente de niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables, contribuyendo en la prevención del hambre, la salud y el bienestar.</p> <p>1.5 Propiciar la participación activa y responsable de las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación en el desarrollo comunitario de sus localidades, con el fin de generar y participar en soluciones que detonen en ellas impacto social y económico.</p>
Líneas de Acción	<p>1.1.1. Proporcionar formación cognoscitiva y conductual que propicie el desarrollo de habilidades y competencias en niñas y niños hijos de madres trabajadoras y jefas de familia, que asisten a los Centros de Asistencia</p>



	<p>Infantil Comunitarios (CAIC) y a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADi).</p> <p>1.1.2. Otorgar apoyos orientados a prevenir, modificar y mejorar las circunstancias de carácter social de las familias y personas con discapacidad que vivan en pobreza extrema o sean objeto de discriminación social.</p> <p>1.1.3. Impartir talleres psicoemocionales, psicosociales y de valores que contribuyan al reforzamiento de las estructuras familiares.</p> <p>1.1.4. Gestionar ante instituciones públicas la atención a problemas psicoemocionales y psicosociales de las familias que asisten a los Centros de Capacitación con el fin de prevenir riesgos sociales en sus comunidades.</p> <p>1.1.5. Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales servicios médicos especializados que propicien la igualdad de oportunidades a las familias campechanas, que no cuenten con seguridad social.</p> <p>1.2.1. Promover el fortalecimiento de las habilidades productivas, impulsando el autoempleo y el aumento de ingresos a través de talleres impartidos en los Centros de Desarrollo y Capacitación y los Centros Comunitarios.</p> <p>1.3.1. Promover la organización de actividades que fomenten el interés por las tradiciones y la identidad cultural en las familias campechanas, contribuyendo en la estabilidad familiar y el desarrollo de sus miembros.</p> <p>1.3.2. Impartir talleres de formación cultural, artística, de esparcimiento y deportivos de manera inclusiva a través de programas de enseñanza, coadyuvando en el desarrollo de habilidades y aptitudes de socialización.</p> <p>1.4.1. Contribuir en facilitar el acceso a la alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables del estado, mediante la entrega de raciones alimenticias y despensas configuradas con base a criterios de calidad nutricia.</p> <p>1.4.2. Brindar capacitación en orientación alimentaria y calidad nutricia a los responsables municipales de las áreas alimentarias con el fin de que se replique a los integrantes de los Comités de los Espacios de Alimentación; Encuentro y Desarrollo Comunitario y Grupos de Desarrollo.</p> <p>1.4.3. Dignificar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, contribuyendo en las mejoras físicas que propicien ambientes decorosos para la preparación y consumo de alimentos.</p> <p>1.5.1. Organizar, constituir y reconstituir Grupos de Desarrollo para el reconocimiento de las necesidades comunes y sus soluciones mediante la planificación participativa, la organización y trabajo de la comunidad de manera voluntaria y sostenible.</p> <p>1.5.2. Impulsar proyectos comunitarios sociales y productivos, que contribuyan al fomento de la salud y el bienestar comunitario, así como en la generación de capacidades y habilidades de autogestión en los grupos de desarrollo comunitario.</p> <p>1.5.3. Brindar capacitación a los Grupos de Desarrollo constituidos del Estado, especialmente a los ubicados en localidades de alta y muy alta</p>
--	---



	marginación, para el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que les permita mejorar sus condiciones de vida. 1.5.4. Establecer convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas para coadyuvar a solventar las necesidades de las comunidades.				
4. DETALLES DEL INDICADOR					
Nombre:	Variación porcentual de personas de personas pertenecientes a familias a las que se contribuyó a garantizarle el ejercicio de sus derechos sociales.				
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de personas atendidas y beneficiadas a las que se contribuyó a garantizar sus derechos sociales a través de acciones asistenciales en el año } n}{\text{Número de personas atendidas y beneficiadas a las que se contribuyó a garantizar sus derechos sociales a través de acciones asistenciales en el año base}} - 1 \right) * 100$				
Descripción General:	Contribuye a medir la variación en el número de atenciones proporcionadas a las personas que por ciertas circunstancias sociales o económicas no tienen acceso a servicios o bienes que contribuyan a mejorar sus condiciones de vulnerabilidad familiar y comunitaria.				
Variables:	Personas atendidas y beneficiadas a las que se contribuyó a garantizar sus derechos sociales a través de acciones asistenciales.				
5. CLASIFICACIÓN					
Metodología de Medición:	Registros Administrativos				
Tipo de Indicador:	Estratégico		Estratégico		Estratégico
Periodicidad:	Anual	Año Base 2022	2023	2024	
		0	12.34%	14.59%	
METAS		2025	2026		
		17.33%	19.78%		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0	2022	Porcentaje	19.78%	Ascendente	Registros Administrativos



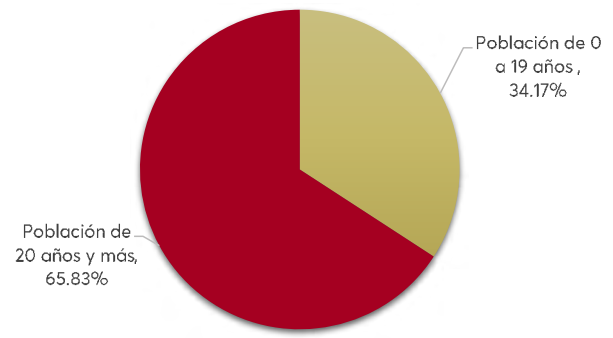


OBJETIVO 2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DIAGNÓSTICO

Población infantil y adolescente

Gráfica 30

Población por grupos de edades



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

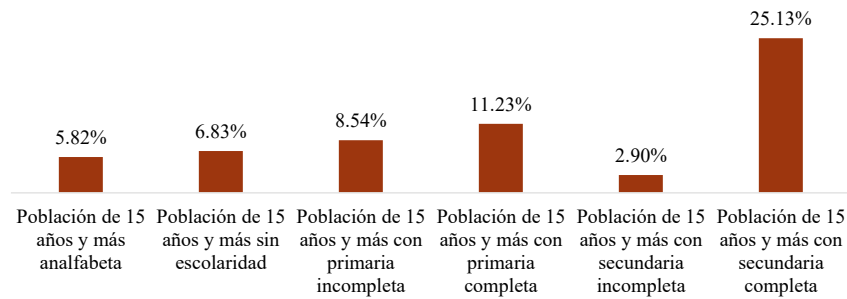
Según datos de 2020, Campeche cuenta con 928 mil 363 habitantes, de los cuales 317 mil 258 corresponden al grupo de 0 a 19 años de edad (34.17% de la población) y 611 mil 105 personas tienen 20 años o más (65.83% de la población). El 50.73% de la población infantil y adolescente son hombres (160 mil 956 personas) y el 49.27% son mujeres (156 mil 302 personas).

En Campeche el promedio de escolaridad es de 9.63 años de estudio. Por grupo de edad, el 5.82% de la Población de 15 años o más es analfabeta, el 6.83% no tiene escolaridad, el 8.54% cuenta con primaria incompleta, el 11.23% tiene la primaria completa, el 2.90% tiene la secundaria incompleta y el 25.13% tiene la secundaria completa.



Gráfica 31

Variables de educación en la población de menores de edad en el estado de Campeche

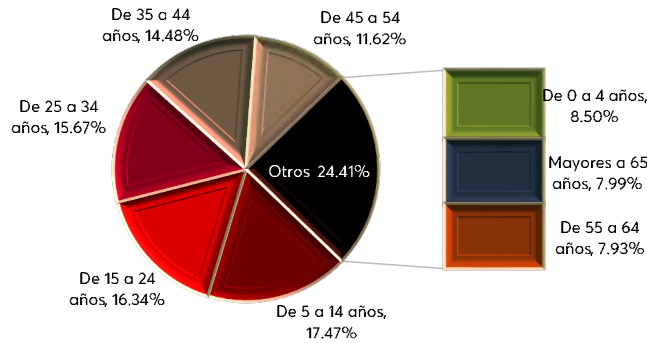


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En 2020, el grupo de 15 a 44 años concentró la mayor proporción de población, con un 46.49%; seguido por el de 45 a 64 años con un 19.54% y el grupo de 5-14 años con un 17.47%. El grupo de 0 a 4 años constituye un 8.5%, seguido por el grupo de adultos mayores (≥65 años) con un 7.98%.

Gráfica 32

Distribución porcentual de la población por grupos de edad, Campeche 2020



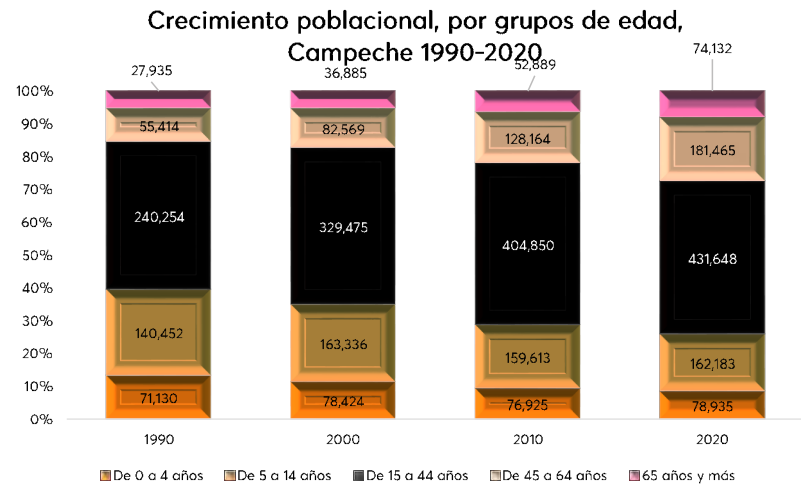
Fuente: Elaborado con datos del INEGI



De acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional de 1990 a 2030, se espera que la tendencia de crecimiento de la población mayor de 65 años (en etapa pos productiva) se sostenga a largo plazo y que se incremente en los próximos años, tomando en consideración que la tasa de crecimiento de este segmento poblacional era de 5.2% en 1990 y ahora es de 6.7% rumbo a 2030.

En lo que se refiere al segmento poblacional de 45 a 64 años de edad, ha incrementado poco menos del doble, pasando de un 10.4% a un 18.6%; es decir, un incremento de 8.2%. Lo anterior implica que la dinámica demográfica estará marcada por el envejecimiento poblacional del estado de Campeche, todo ello acompañado de una reducción en el ritmo de crecimiento de los grupos poblacionales en edad productiva, escolar, preescolar e infantil.

Gráfica 33



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Perfil epidemiológico: Infantil

La población infantil (de 0 a 9 años) representa el 16.5% del total de la población de Campeche, de la cual el 51% son niños y el 49% son niñas. Son el segundo grupo de edad más numeroso en el estado.



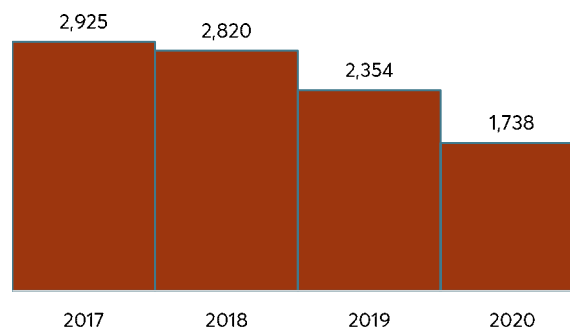
El grupo de edad infantil representó el 9.5% del total de los egresos hospitalarios en 2020, que equivale a 1,738 egresos, ocupando el tercer lugar en este rubro. Los menores de 1 año reciben atención principalmente por afecciones originadas en el periodo perinatal, los niños de 1 a 4 años por enfermedades infecciosas intestinales y los niños de 5 a 9 años por traumatismos, envenenamientos y lesiones por causas externas, entre otras.

En lo que se refiere a los casos de urgencias médicas, es necesario señalar que la cohorte de edad infantil (de 0 a 9 años de edad) ocupa el 3er lugar en uso de estos servicios y representa el 11.6 % del total de los servicios de urgencias en 2020. El 12.8 % de los casos se trataron como urgencias de tipo no calificado y el 6.4% de tipo calificado. Los niños de 5 a 9 años recibieron atención de urgencia por enfermedades infecciosas agudas, enfermedades infecciosas intestinales y los menores de 1 año, por causas relacionadas con las afecciones originadas en el periodo perinatal.

El principal grupo de edad atendido durante 2020 fue la población infantil de 1 a 4 años y las causas de atención fueron las enfermedades de infecciones respiratorias agudas, traumatismos, enfermedades infecciosas intestinales, bronquitis y las afecciones de la piel.

Gráfica 34

Egresos hospitalarios de menores de 0-9 años en el estado de Campeche

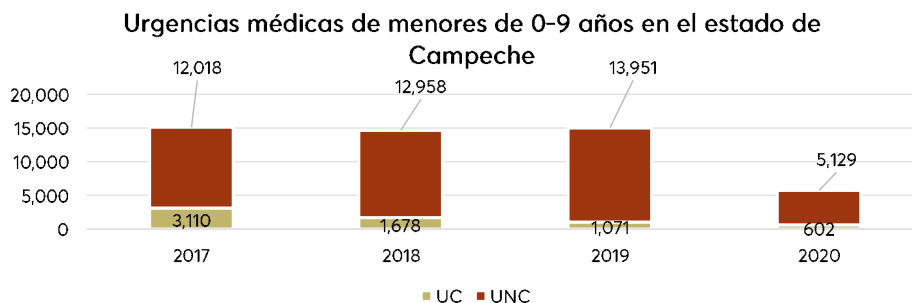


Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud



Consultas de Urgencias

Gráfica 35



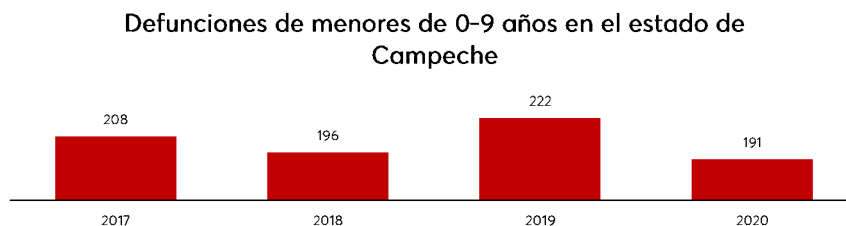
Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud

Defunciones en menores de edad

El grupo de edad infantil representa el 2.5% del total de las defunciones ocurridas en 2020, ocupando el tercer lugar en este rubro.

Dentro de este grupo, los menores de 1 año son la población que más defunciones registra, le siguen los niños de 5 a 9 años y finalmente los niños de 1 a 4 años. En 2020, las causas de defunción que han prevalecido en los menores de 1 año son asfixia, bajo peso al nacer, malformaciones congénitas e infecciones respiratorias. En los niños de 5 a 9 años las principales causas son agresiones, desnutrición y enfermedades infecciosas intestinales, finalmente las defunciones en niños de 1 a 4 años fueron por accidentes automovilísticos.

Gráfica 36



Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud



Perfil epidemiológico: Adolescentes

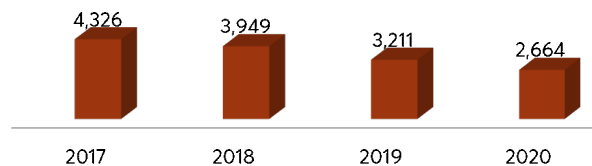
Los adolescentes de 10 a 19 años son el tercer grupo de edad más numeroso del Estado y representa el 17.3% de la población. El 51% son hombres y el 49% son mujeres.

Los adolescentes constituyen el 14.6% de los egresos hospitalarios en 2020, ocupando el segundo lugar a nivel estatal. Las mujeres concentran el 86% de egresos, principalmente por afecciones derivadas del embarazo. Los jóvenes representan el 14% y reciben atención principalmente por traumatismos, tumores malignos (leucemia) y apendicitis.

Egresos Hospitalarios

Gráfica 37

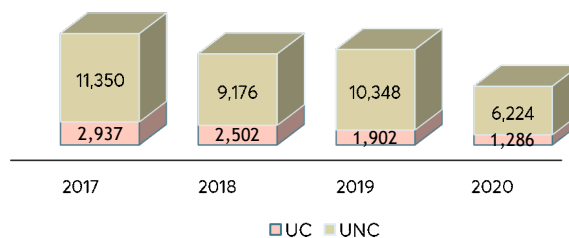
Egresos hospitalarios de menores de 10-19 años en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud

Gráfica 38

Urgencias médicas de menores de 10-19 años en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud



En cuanto al uso de servicios de urgencias del año 2020, los adolescentes concentraron el 15.2% del total de casos, 39% menos que en años anteriores. Las urgencias no calificadas fueron más numerosas respecto a las calificadas, siendo las mujeres en ambos casos quienes predominaron, 9.8% y 2.1% respectivamente. Los hombres tuvieron 3.8% y 0.4% respectivamente.

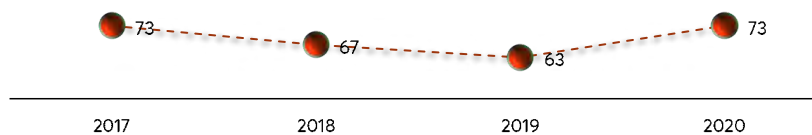
Las causas de urgencia en los hombres fueron principalmente traumatismos e IRAS, seguidos de las enfermedades gastrointestinales. Mientras que, en las mujeres, las causas estuvieron relacionadas con el embarazo, parto y aborto. No obstante, también estuvieron presentes los traumatismos y los tumores malignos (leucemia).

Defunciones en adolescentes

Los adolescentes son el grupo de edad que menos defunciones presentan, con el 1% al total, cifra similar al 2017. Los hombres concentran la mayoría de las defunciones, con 57%, mientras que las mujeres representan el 43%.

Gráfica 39

Defunciones de menores de 10-19 años en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de CUBOS Dinámicos. Secretaría de Salud

Las causas de defunción en hombres son principalmente homicidios y accidentes de vehículo de motor, así como leucemia y padecimientos cardiacos. Mientras que, en las mujeres, las principales causas son leucemia, homicidios, anemia, diabetes mellitus y suicidio.

Problemática de la población infantil

Pobreza en Menores de edad

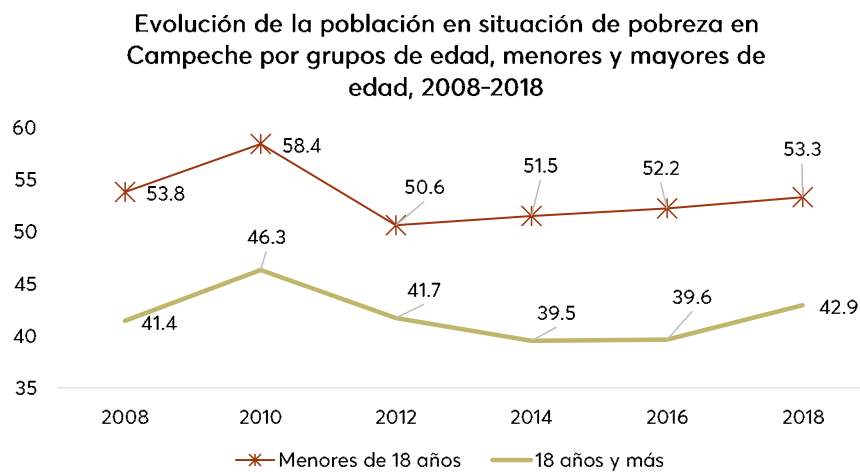
Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Campeche tienen mayor probabilidad de ver comprometido su sano desarrollo y la construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel



nacional, la deserción, el bajo aprovechamiento escolar y el trabajo infantil constituyen obstáculos para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita las posibilidades de desarrollo personal en el futuro.

Según datos de 2020, el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en condiciones de pobreza, es decir, casi la mitad de la población. En Campeche, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 3.7 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. En 2018, la entidad ocupó el lugar 10 a nivel nacional, con aproximadamente 163,100 personas de este grupo poblacional.

Gráfica 40



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

En Campeche, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 3.7 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. En 2018, la entidad ocupó el lugar 10 a nivel nacional por porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 163,100 personas en esta situación.

La pobreza en el grupo de menores de edad se redujo en 0.5 puntos entre 2008 y 2018 pasando de 53.8% a 53.3%, mientras que el grupo de adultos aumentó su porcentaje en 1.5 puntos porcentuales, es decir de 41.4% a 42.9%. En 2018 el porcentaje de pobreza de



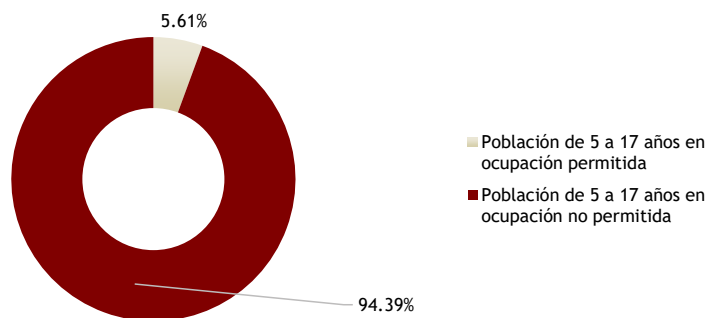
los niños y adolescentes en Campeche fue mayor al de los adultos por 10.4 puntos porcentuales.

Trabajo infantil

En el estado de Campeche la explotación infantil es un problema que aún no se ha logrado erradicar por lo cual es necesario conocer la situación de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad. Para generar un entorno que propicie el desarrollo de los niños, es necesario diseñar políticas públicas que faciliten el acceso a la educación, debido a que la ausencia de incentivos para asistir al colegio provoca que los niños muchas veces sean víctimas de la explotación a través de la realización de trabajos no acordes a su edad.

Gráfica 41

Población de 5 a 17 años por tipo de ocupación



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

La participación de los niños en el mercado laboral implica asignación de tiempo al trabajo en perjuicio de las actividades escolares. Si bien la tasa de asistencia escolar entre la población de 5 a 17 años es de 93.47% en el estado de Campeche, esto también significa que el 6.53% no asiste a la escuela con regularidad. Si tomamos en cuenta a los niños y adolescentes que estudian y trabajan, el total se eleva aproximadamente a 16 mil 884 personas, que representan el 8.12% del total.

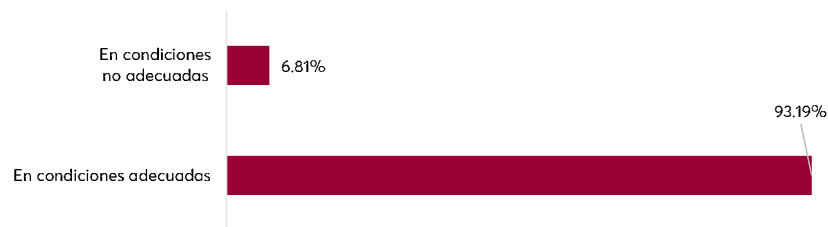
El 5.61% de la población de niños y menores de 18 años en el estado de Campeche se encuentra en una ocupación permitida acorde a su edad, mientras que el 94.39% realiza



actividades económicas que no están permitidas por la ley y que ponen en riesgo su salud o bien afectan su desarrollo físico y/o mental.

Gráfica 42

Condición de actividades domésticas realizadas por la población de 5 a 17 años de edad en el estado de Campeche (2019)

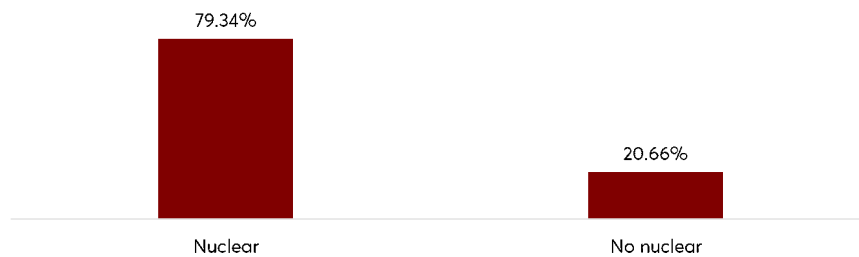


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Asimismo, hay que mencionar que 148 mil 568 menores de edad, es decir el 65.99% de la población entre 5 y 17 años realiza quehaceres domésticos. El 6.81% de la población que se dedica a la realización de actividades domésticas trabaja en condiciones deficientes, tanto de higiene como de seguridad.

Gráfica 43

Clase de hogar de la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI



El trabajo infantil suele ser visto como algo indeseable al disminuir el acervo de capital humano en el mediano y largo plazos. La falta de oportunidades, el bajo nivel de educación, y los elevados niveles de pobreza y marginación muchas veces obligan a los niños a realizar actividades laborales peligrosas, con el objetivo de contribuir al ingreso familiar.

El estado de Campeche registra alrededor de 15 mil 937 personas de 5 a 17 años de edad laborando en actividades no permitidas, de los cuales el 58.37% se encuentra por debajo de la edad mínima y el 41.63% labora en algún tipo de ocupación peligrosa. El 56.70% contribuye al gasto del hogar, mientras que el 43.30% no aporta.

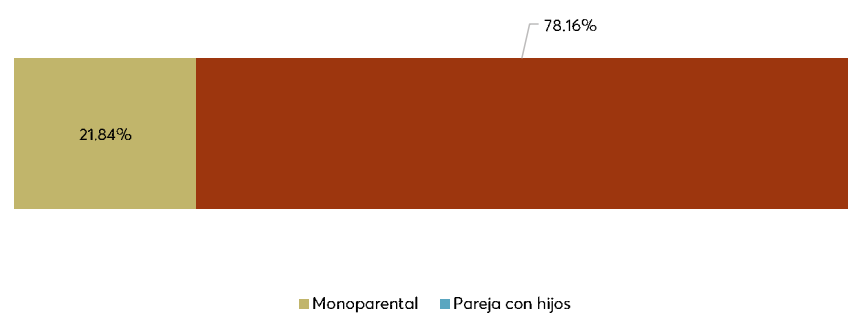
Estas circunstancias, junto con las condiciones de extrema precariedad en las que la mayoría de los niños y adolescentes se ven obligados a trabajar, limitan las posibilidades de crecimiento económico en un futuro, al ocasionar una carencia constante de mano de obra calificada.

La oferta laboral de los niños y adolescentes se determina en función del tipo y clase de hogar al que pertenecen. El 79.34% de los menores de edad que laboran pertenecen a una familiar nuclear, mientras que el 20.66% pertenece a una familia no nuclear.

Dentro de la familia nuclear, el 21.84% de los hogares son monoparentales con hijos y el 78.16% pertenece a una familia tradicional compuesta por una pareja con hijos.

Gráfica 44

Clase de hogar de la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida en el estado de Campeche



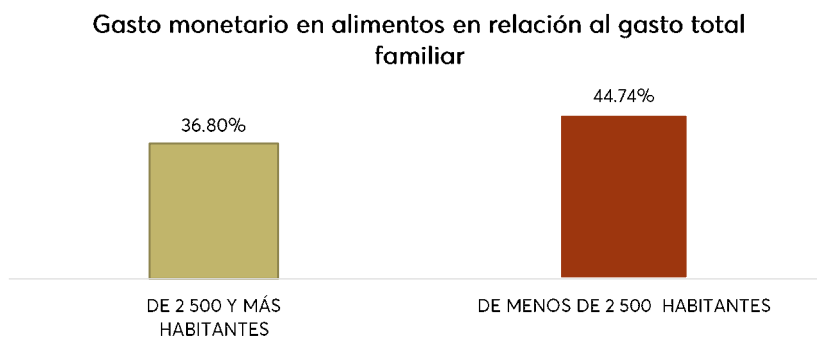
Fuente: Elaborado con datos del INEGI



Estado nutricional

El 99.77% de los hogares en el estado destina un porcentaje considerable de su gasto total a la adquisición de alimentos. Los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto muestran que las familias que habitan en localidades de más de 2 mil 500 habitantes destinan el 36.80% del presupuesto a la adquisición de alimentos, mientras que en las localidades con menos de 2 mil 500 habitantes destinan el 44.74%. Lo anterior revela que existe una relación inversa entre el porcentaje de ingresos destinado a la adquisición de alimentos y el tamaño de la localidad, debido a que mientras menor sea la localidad, el gasto destinado a alimentos es mayor.

Gráfica 45



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En Campeche, los hogares destinan en promedio el 37.97% de su gasto total a la adquisición de alimentos. De acuerdo con información de la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH), en 2020 las familias que pertenecen al primer nivel, destinaron el 55.19% de su gasto total a la adquisición de alimentos, mientras que las familias que pertenecen al nivel 10 destinaron el 27.11%. Cabe señalar que a medida que se sube de categoría en ingresos, las familias destinan un porcentaje menor de su gasto a la adquisición de alimentos, por lo que existe una relación inversa entre el incremento de la escala social (medido por los niveles de ingreso) y el porcentaje de gasto en alimentos en relación al gasto total.

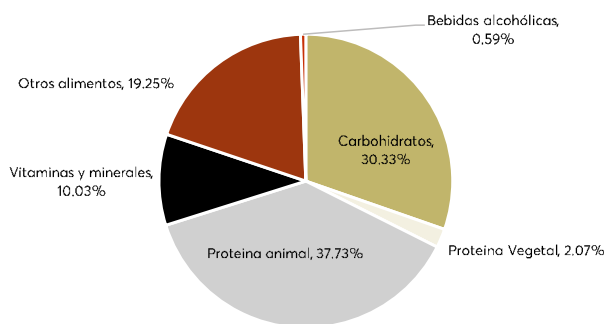
De la misma manera, es necesario considerar que los gastos relacionados con la adquisición de alimentos son los de mayor relevancia para las familias con bajo nivel de ingresos, que pertenecen al nivel 1.



Una familia destina en promedio 3 mil 561 pesos al mes para la adquisición de alimentos, de los cuales el 94.50% es para consumo al interior del hogar y el 5.50% se destina al consumo fuera del hogar. Por lo que respecta al consumo dentro del hogar, una familia campechana destina el 30.33% del gasto a la compra de alimentos con alto nivel de Carbohidratos, el 2.07% corresponde a gasto en alimentos con alto índice de proteína Vegetal, el 37.73% es de origen animal, el 10.03% se gasta en Vitaminas y minerales, el 19.25% en Otros alimentos y el 0.59% en Bebidas alcohólicas.

Gráfica 46

Distribución del gasto en alimentos en los hogares del estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el caso del gasto destinado a la adquisición de carbohidratos, una familia destina en promedio el 9.29% del gasto a cereales, 6.15% a tortillas de maíz, 1.02% a tubérculos, 1.24% en aceites y grasas, 1.35% en azúcar y mieles y el 9.61% en bebidas no alcohólicas.

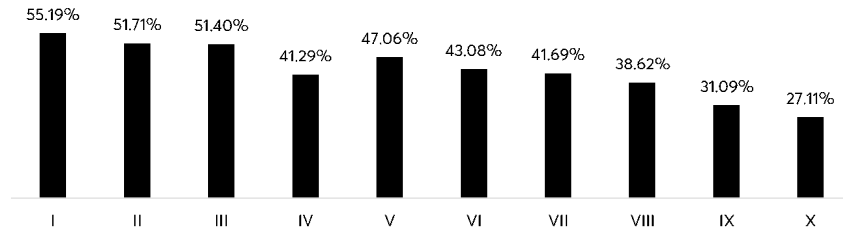
En el caso del gasto destinado a la adquisición de carbohidratos, una familia destina en promedio el 9.29% del gasto a cereales, 6.15% a tortillas de maíz, 1.02% a tubérculos, 1.24% en aceites y grasas, 1.35% en azúcar y mieles y el 9.61% en bebidas no alcohólicas.

En cuanto a las proteínas de origen animal, una familia campechana destina el 4.22% de su gasto a la adquisición de carne de res y ternera, 6.38% a la carne de puerco, el 12.53% a la carne de aves, el 2.05% a otras carnes, 3.23% a pescados y mariscos, 3.40% se destina a la adquisición de leche, 2.53% a derivados de la leche y 3.38% en la compra de huevo.



Gráfica 47

Gasto en Alimentos y bebidas en relación al gasto total de los hogares por deciles en el estado de Campeche

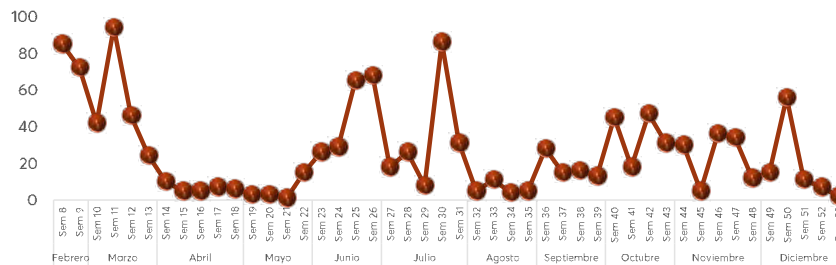


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

La población de Campeche ha experimentado cambios en el porcentaje de personas con sobrepeso y obesidad. La población infantil ha tenido un incremento promedio de 5.1% entre 2012 y 2018, y la población adolescente disminuyó 0.7% durante el mismo periodo. Por último, la población adulta se incrementó en promedio 5.5%. Cabe señalar que, en este grupo de edad, el porcentaje de sobrepeso y obesidad es de 80.6% para 2018.

Gráfica 48

Consulta de control nutricional de niños menores de 5 años en la zona limitrofe del estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de Secretaría de Salud Campeche

Si atendemos a la división por sexo, se observa que, en edad adulta, la obesidad suele afectar en mayor medida a los hombres que a las mujeres. Asimismo, los hombres presentan mayor incidencia que las mujeres durante la etapa infantil.



Finalmente, es necesario señalar que en las zonas rurales la obesidad ha tenido un incremento considerable, al pasar de 24.4% a 37% en la población infantil, de 35.3% a 36.5% en los jóvenes y de 68.9% a 79% entre los adultos.

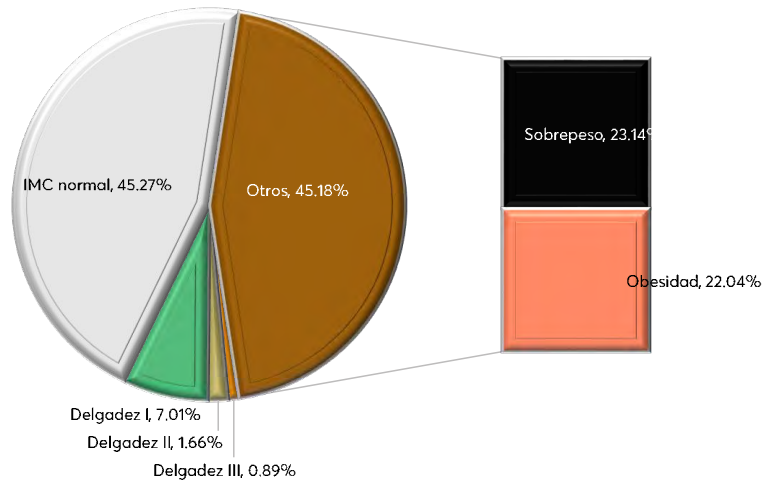
En Campeche el 45.27% de los niños que cursan educación básica cuentan con un índice de masa corporal normal, mientras que el 9.55% carecen de una alimentación suficiente para garantizar una estatura y una talla adecuada en función de su edad, por lo que se pueden considerar con algún grado de desnutrición. En el caso de los trastornos alimenticios el 22.04% de los niños padece de obesidad y el 23.14% tiene algún tipo de sobrepeso.

Registro Nacional de peso y talla

Campeche tiene una prevalencia del 45.18% de Sobrepeso y obesidad a nivel estatal. Junto a Yucatán, son los estados con mayor prevalencia de esta condición. Esto quiere decir que 4 de cada 10 niños presentan dicha condición.

Gráfica 49

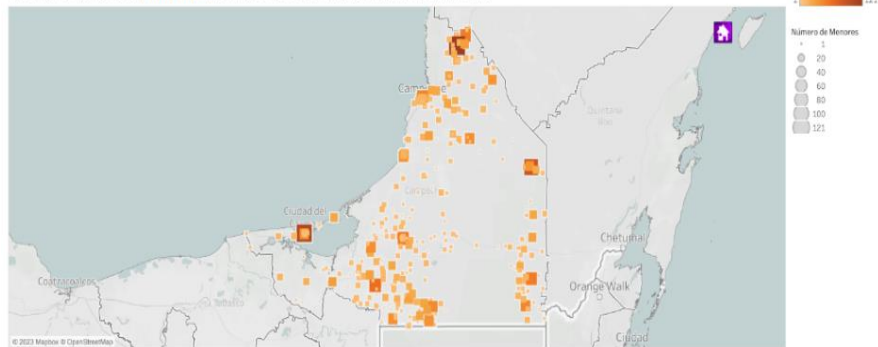
Registro Nacional de Peso y Talla en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del RNPT



Número de Menores con Talla Baja moderada o grave por Plantel Educativo CAMPECHE

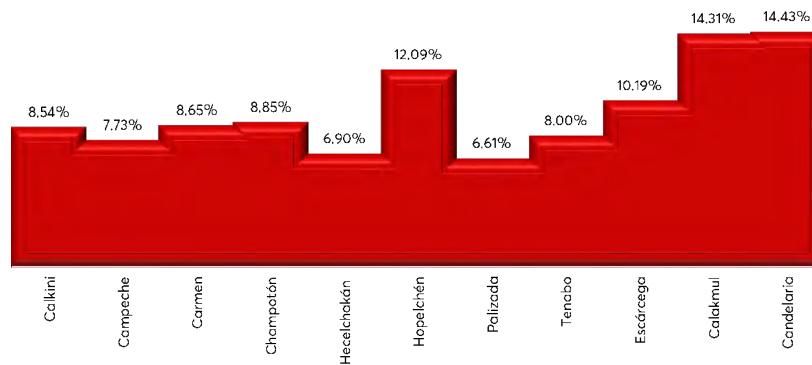


La desnutrición infantil, identificada mediante el indicador Talla/Edad en menores de 6-9 años ha mostrado mejoría a lo largo de 22 años pasando de 24.7% en 1994 a 8.9% en 2016, mientras que en 2018 se incrementó a 9.55%.

En el estado de Campeche los municipios con mayor prevalencia de desnutrición infantil son: Candelaria con 14.43%, Calakmul con 14.31%, Hopelchén con 12.09% y Escárcega con 10.19%.

Gráfica 50

Prevalencia de Desnutrición en el estado de Campeche por municipio



Fuente: Elaborado con datos del RNPT

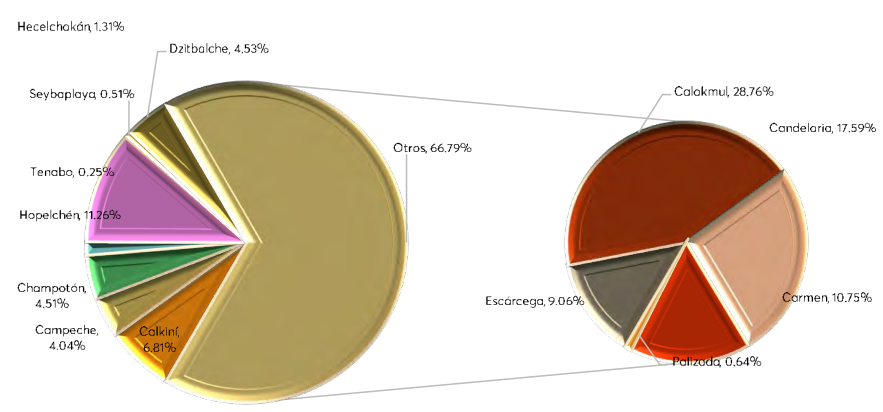


Control nutricional en niños

Durante 2022, 6 mil 95 niños asistieron a seguimiento de control nutricional debido a algún problema de desnutrición relacionado con talla baja. Del total de niños que requieren atención y seguimiento por parte de las instituciones de salud en el estado de Campeche, mil 753 se encuentran en Calakmul (28.76% del total); mil 72 se encuentran en el municipio de Candelaria (17.59% del total), 686 son del municipio de Hopelchén (11.26% del total), 655 son de Carmen (10.75% del total), 552 son de Escárcega (9.06% del total), 415 se encuentran en Calkiní (6.81% del total), 276 son Dzitbalché (4.53% del total); 275 son de Champotón (4.51% del total), 246 son de Campeche (4.04% del total), 80 se atienden en Hecelchakán (1.31% del total), 39 son de Palizada (0.64% del total), 31 son de Seybaplaya (0.51% del total) y 15 son de Tenabo (0.25% del total).

Gráfica 51

Niños en control nutricional de talla baja en el estado de Campeche (2022)



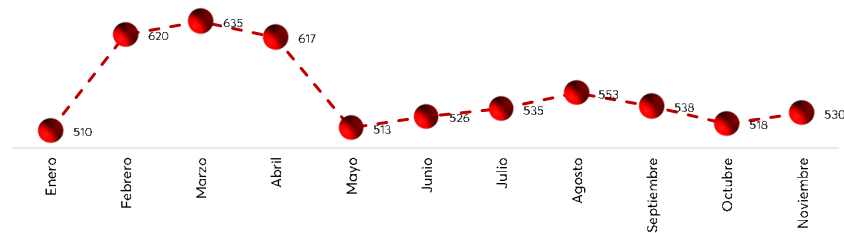
Fuente: Elaborado con datos de CUBOS dinámicos Secretaría de Salud

En Campeche asisten en promedio 554 niños por mes a consulta de control nutricional por baja talla en relación a su edad. Los meses con menor índice de asistencia son enero con 510, mayo con 513 y octubre con 518, por su parte los meses con mayor registro de asistencia fueron febrero con 620, marzo con 635 y abril con 617.



Gráfica 52

Niños en control nutricional de talla baja en el estado de Campeche por mes en 2022

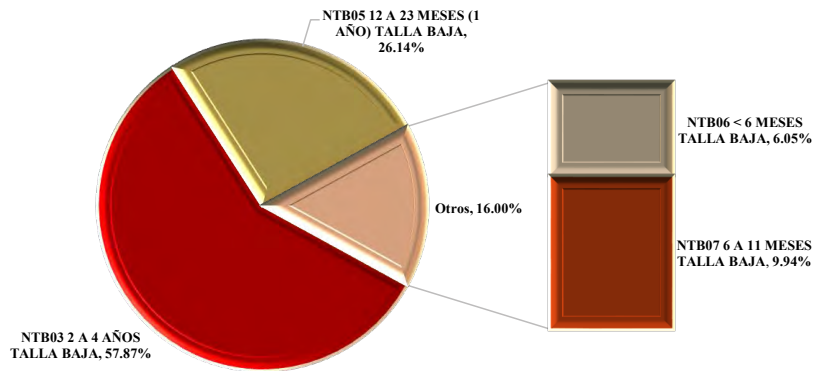


Fuente: Elaborado con datos de CUBOS dinámicos Secretaría de Salud

Los niños que requieren una mayor atención nutricional en relación a la talla que presentan son los de 2 a 4 años con 57.87% (3 mil 527 niños), seguidos de los niños de 12 a 23 meses de edad con 26.14% (mil 593 niños), en tercer lugar, están los niños con 6 a 11 meses de edad que representan el 9.94% del total (606 niños) y en cuarto lugar se encuentran los niños de 0 a 6 meses de edad y representan el 6.05% (369 niños).

Gráfica 53

Niños de control nutricional de talla baja en el estado de Campeche por edades (2022)



Fuente: Elaborado con datos de CUBOS dinámicos Secretaría de Salud



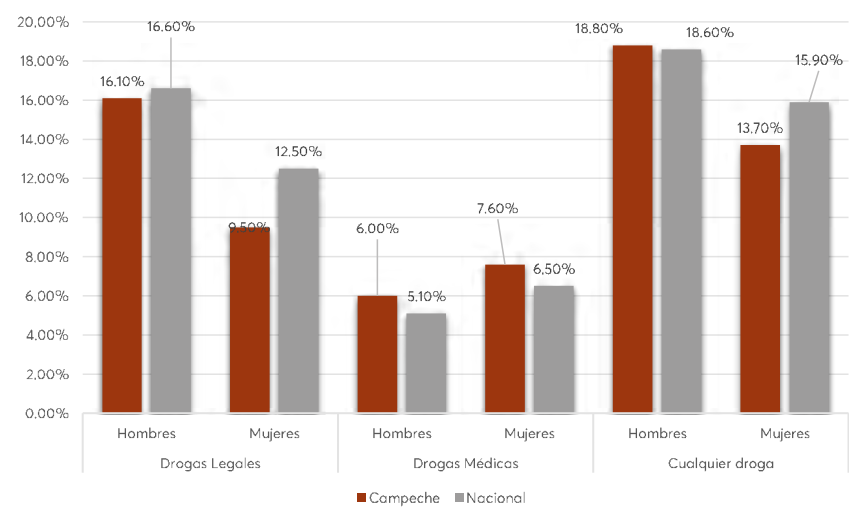
Consumo de sustancias en menores de edad

El consumo de drogas es un hábito que afecta la estabilidad emocional de quien las consume. En ese contexto, según datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, el 16.2% de los estudiantes en el estado de Campeche ha consumido drogas alguna vez en su vida y 12.7% consumió drogas ilegales (de estos, el 16.1% son hombres y el 9.5% mujeres).

En lo referente a las drogas médicas el consumo se sitúa en 6.8% (6% hombres y 7.6% mujeres). Estos datos se encuentran dentro de los parámetros nacionales, salvo en el caso de las drogas ilegales consumidas por mujeres, que se encuentra por debajo de la media nacional. Cabe señalar que de este segmento poblacional el 39.2% inició el consumo de drogas entre los 13 y 14 años. Por lo anterior, es necesario establecer políticas tanto de carácter preventivo, en materia de educación a padres de familia y menores de edad, como en materia de reforzamiento de las actividades en favor de la defensa del menor y en su caso, de rehabilitación e inserción social.

Gráfica 54

Consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato



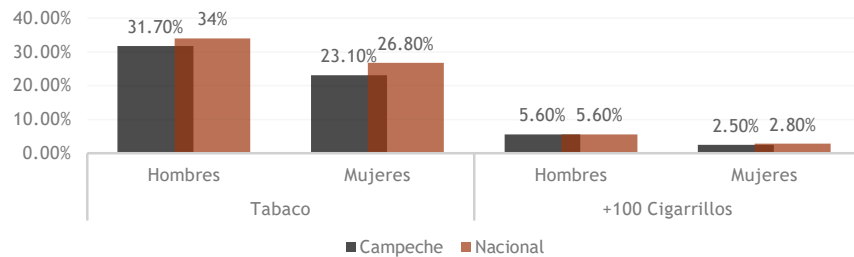
Fuente: Elaborado con la Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes



Consumo de Tabaco

Gráfica 55

Consumo de tabaco y más de 100 Cigarros en estudiantes de secundaria y bachillerato en el estado de Campeche

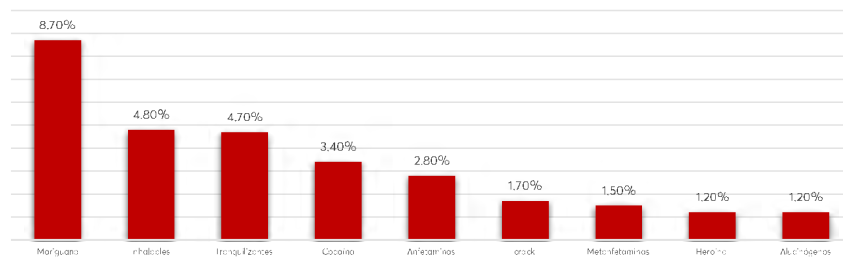


Fuente: Elaborado con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes

En lo que se refiere al consumo de tabaco entre la población estudiantil, el 27.3% de los estudiantes de secundaria y bachillerato fumó tabaco alguna vez (31.7% hombres y 23.1% mujeres). El 9.1% es fumador actual (12.3% hombres y 6.2% mujeres). Por patrón de consumo, 5.5% fuma diariamente (7.9% hombres, 3.4% mujeres) y 4% ha fumado más de 100 cigarros en la vida (5.6% hombres y 2.5% mujeres).

Gráfica 56

Consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato en el estado de Campeche

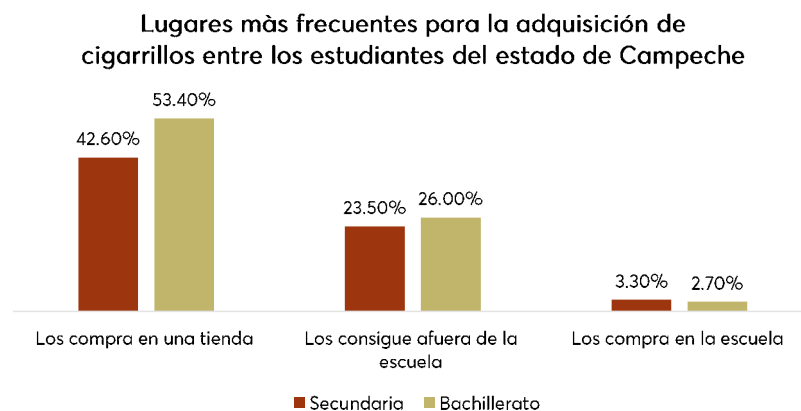


Fuente: Elaborado con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes



Por tipo de droga, los porcentajes de consumo en el estado se encuentran dentro de los parámetros nacionales en marihuana (8.7%), cocaína (3.4%), crack (1.7%), inhalables (4.8%), metanfetaminas (1.5%), anfetaminas (2.8%), tranquilizantes, (4.7%) heroína (1.2%) y alucinógenos (1.2%). Asimismo, el 5.2% de los estudiantes requiere apoyo o tratamiento debido a sus hábitos de consumo (6.2% hombres y 4.2% mujeres) EL 4.2% son alumnos de secundaria y 6.7% de bachillerato.

Gráfica 57



Fuente: Elaborado con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes

El 42.6% de los estudiantes de secundaria compra los cigarrillos en una tienda, 23.5% los consigue afuera de la escuela, 3.3% los compra en la escuela, 3.6% los consigue con el permiso de sus padres y 43.3% sin su permiso. En el caso de los estudiantes de bachillerato, 53.4% los compra en una tienda, 26% los consigue afuera de la escuela, 2.7% los compra en la escuela, 4.1% los consigue con el permiso de sus padres y 41.9% sin su permiso.

Consumo de Alcohol

El consumo de alcohol es el principal problema de adicciones en el estado de Campeche y afecta especialmente a los adolescentes. El 48.3% de la población estudiantil ha consumido alcohol alguna vez en la vida (49.3% hombres y 47.3% mujeres) y el 11% presenta consumo excesivo de alcohol (11.9% hombres y 10.2% mujeres).



Gráfica 58



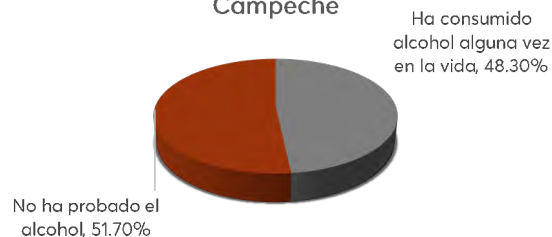
Fuente: Elaborado con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes

El 10.7% de los estudiantes presenta un patrón de consumo problemático de alcohol; esto se observa en el 12.6% de los hombres y 9% de las mujeres.

Según datos de 2020, 7.6% de los alumnos de secundaria consume alcohol en exceso. Este porcentaje se incrementa significativamente en estudiantes de bachillerato (15.6%).

Gráfica 59

Consumo de alcohol en estudiantes del estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes

El consumo de alcohol ha tenido un mayor incremento en las mujeres adolescentes, situación que hace necesario fortalecer las medidas preventivas dirigidas a este segmento de población. Algunas de estas medidas son: retrasar la edad de inicio del



consumo, informar sobre patrones de consumo de bajo riesgo, ampliar la aplicación de programas de prevención de habilidades socioemocionales y reforzar el monitoreo de venta a menores de edad, tanto en tiendas como en bares y restaurantes.

Migrantes en el estado de Campeche

Población nacida en otro país		
País de nacimiento	Población	Porcentaje
República de Guatemala	3,990	49.84%
Estados Unidos de América	1,470	18.36%
República Bolivariana de Venezuela	709	8.86%
Otros países	1,836	22.94%
Total	8,005	100.00%

Fuente: Elaborado con datos del INEGI

El estado de Campeche cuenta con cuatro puntos oficiales de internación a nuestro país:

- Dos puntos de internación aéreos: (Aeropuerto de la ciudad de Campeche y Aeropuerto en Ciudad del Carmen)
- Dos puntos de internación marítimos: (El puerto de Isla del Carmen y el puerto de Seybaplaya).

La mayor parte de las entradas internacionales por Campeche ocurren por vía marítima, principalmente en Isla del Carmen.

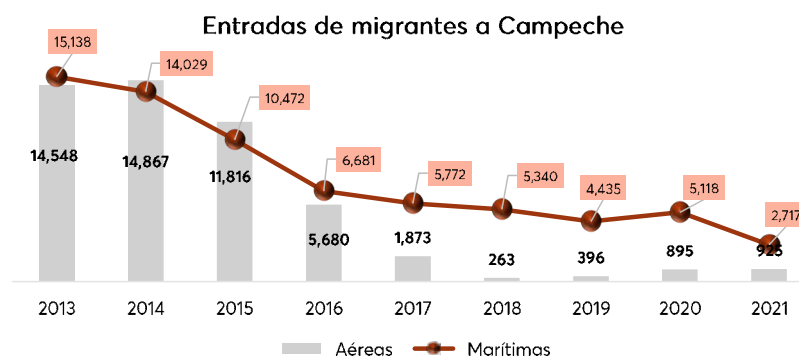
La Isla del Carmen ocupa el lugar número 28 a nivel nacional en cuanto a volumen de entrada de migrantes. Sin embargo, es necesario señalar que el estado de Campeche cuenta con plataformas petroleras que se consideran como puntos de internación.

De igual modo es necesario resaltar que en Campeche el volumen de tráfico marítimo y aéreo se encuentra vinculado a la explotación de recursos naturales y diversas actividades comerciales que no están relacionadas con el turismo, de ahí que haya sido la única entidad que, durante el contexto de la emergencia sanitaria por el virus sars-CoV-2, haya registrado un incremento en el flujo de internación con 24.5% respecto a



2019. Campeche es una de las entidades que recibe menos extranjeros con fines de residencia, pese a lo cual entre 2019-2020 pasó de la posición 28 a la 24 a nivel nacional.

Gráfica 60



Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

Entre los estados declarados como origen y destino de las y los mexicanos que son deportados desde Estados Unidos, en 2020 se mantuvo en el lugar 29.

Los campechanos que se encuentran en esta situación se dirigen principalmente a los municipios de Campeche y Champotón.

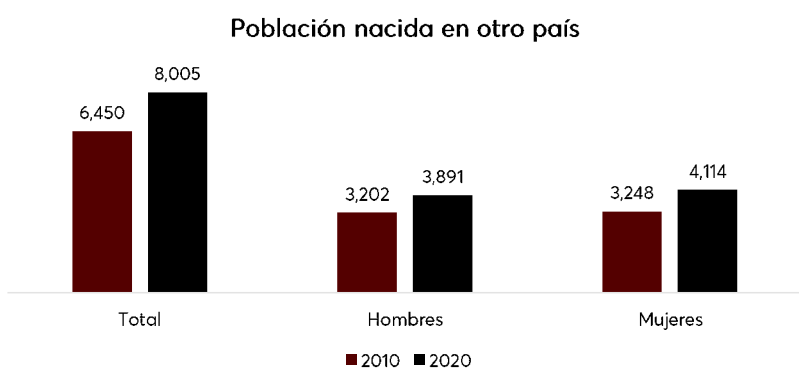
Las políticas sociales que están enfocadas a mejorar el bienestar de la población tienen que ver con la migración, debido a que el flujo de personas que se desplaza de un país a otro cambia la dinámica de la población en general, principalmente en el tema económico, de seguridad, salud y utilización de recursos.

En los últimos años el panorama migratorio ha cambiado las estructuras poblacionales tanto a nivel nacional como internacional. El estado de Campeche no está exento de este fenómeno ya que, según información proporcionada por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020, de las 928 mil 363 personas que habitan la entidad, 8 mil 5 (0.86% de la población) nacieron en otro país.

De los 8 mil 5 habitantes de origen extranjero en Campeche, el 49.84% (3,990 personas) proviene de Guatemala, el 18.36% (1,470 personas) de los Estados Unidos de América y el 8.86% (709 personas), son oriundos de Venezuela, mientras que el 22.94% restante (1,836 personas) proviene de otros países.



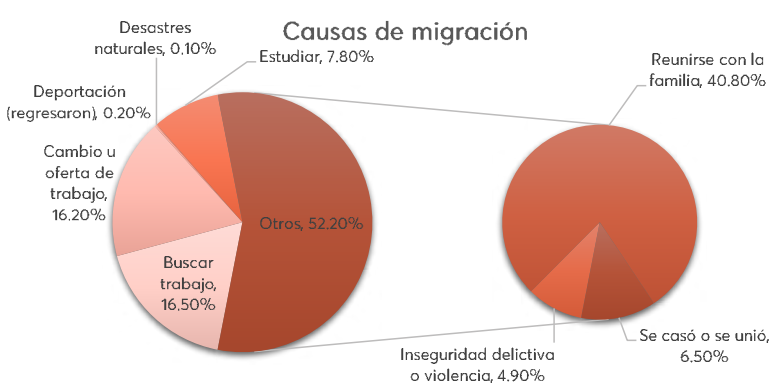
Gráfica 61



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Los principales motivos de los migrantes para cambiar su residencia son situaciones familiares (un 40.80%), el 16.50% para buscar trabajo, el 16.20% por cambio u oferta de trabajo, el 7.80% por motivos de estudio, el 6.50% por contraer matrimonio, el 4.90% por inseguridad o violencia, el 0.20% fue deportado de otro país y el 0.10% por desastres naturales.

Gráfica 62



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

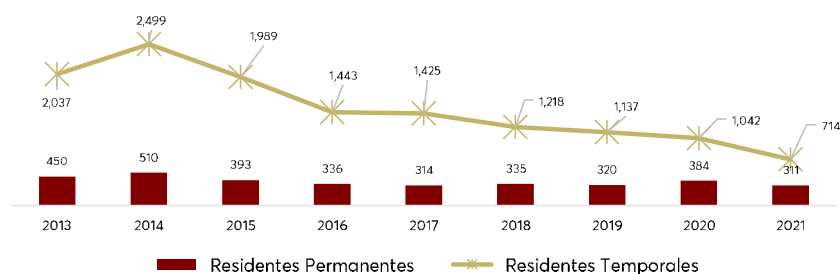


Entrada de visitantes y residentes

En el periodo comprendido entre 2013 y 2021 se registró el arribo de 120 mil 965 personas al estado, de las cuales el 42.38% ingreso por vía aérea y el 57.62% ingreso por vía marítima. Durante el periodo enero – octubre de 2021 se registró el arribo de 3 mil 642 personas, de las cuales 74.60% ingreso en barco (2 mil 717 personas) y 25.40% (925 personas) llegaron al país en avión.

Gráfica 63

Extranjeros según condición de estancia en el estado de Campeche (Tarjetas expedidas)



Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

Durante el periodo 2013-2021 se han expedido 16 mil 857 tarjetas de residencia, de las cuales el 80.11% (13 mil 504 tarjetas) son para residentes temporales y 19.89% (3 mil 353) son residentes permanentes. Durante los primeros 10 meses de 2021 se han entregado 1,025 tarjetas de residencia, de las cuales 714 son para residentes personales y 311 son residentes permanentes.

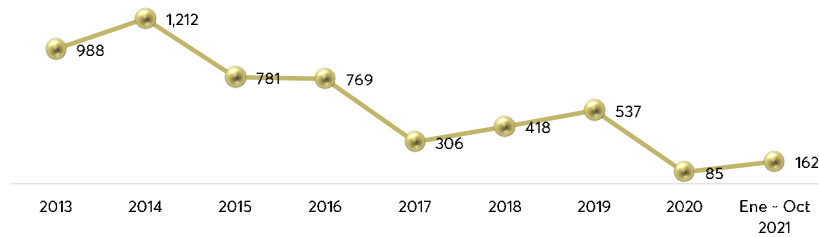
Personas en situación migratoria irregular

En 2020, el 27.1% del total de extranjeros en la entidad son mujeres y el 72.9% son hombres. El principal país de origen de este grupo de personas fue Honduras, con 56% del flujo migratorio. El 0.1% de los migrantes ingresó a nuestro país sin la documentación migratoria requerida y fueron remitidos a la autoridad competente, que resolvió la devolución al país de origen. El 85.7% de los deportados eran originarios de Honduras y Guatemala y el 20% eran niñas, niños y adolescentes.



Gráfica 64

**Extranjeros no documentados en Campeche
(2013-2021)**

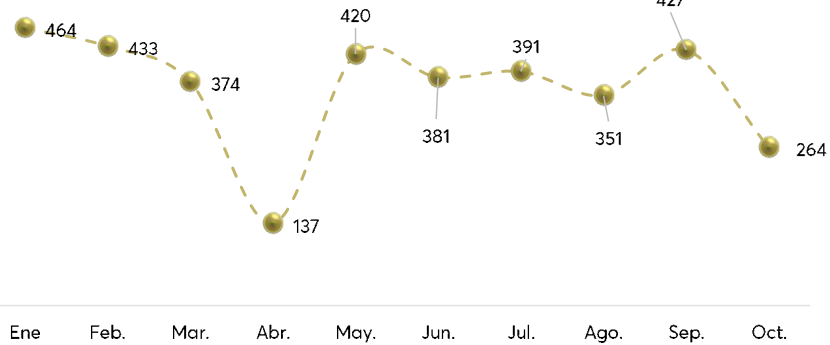


Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

De acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria en Campeche, durante el periodo enero- septiembre de 2021 han sido presentados ante las autoridades competentes 162 migrantes en situación irregular, de los cuales 9 ya han sido deportados a su país de origen, 50 han sido devueltos por retorno asistido y 7 son menores de 18 años devueltos por retorno asistido.

Gráfica 65

Internación de migrantes en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria



Niños y adolescentes

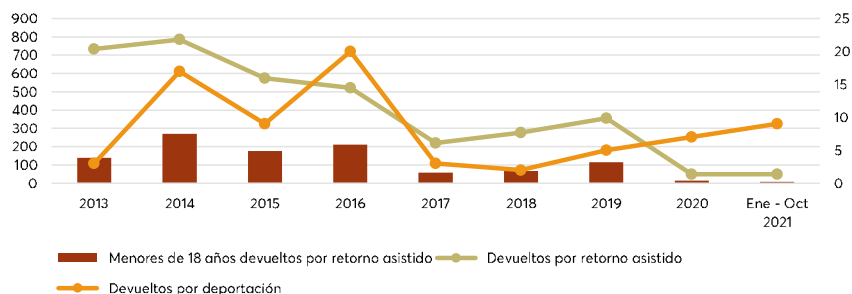
El 0.1% de las niñas, niños y adolescentes extranjeros en el país, estaban localizados en el estado de Campeche. El 70.3% estaban acompañados, mientras que 30.0% viajaban sin la compañía de un familiar.

Durante el periodo 2013-2021, la presentación de migrantes indocumentados ante las autoridades mexicanas se ha reducido 83.60%, pasando de 988 personas presentadas en 2013 a 162 durante el 2021, con una reducción anual promedio de 0.39%. Cabe señalar que el 89.57% de los migrantes en situación irregular son deportados y asistidos para regresar a sus países de origen.

Durante el mismo periodo, en el estado de Campeche se deportó a 4 mil 691 indocumentados, de los cuales el 22.47% (1,054 personas) son menores de edad y han sido devueltos por retorno asistido.

Gráfica 66

Extranjeros no documentados en Campeche
(2013-2021)



Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

En 2020, el estado recibió 0.04% del total del flujo de internación regular a México: 8.4% correspondió a entradas de mexicanos y 91.6% a entradas de extranjeros. El 67.7% de entradas de mexicanos correspondió a connacionales residentes en el país, mientras que 90.6% de los extranjeros ingresó bajo la categoría de tripulación marítima.

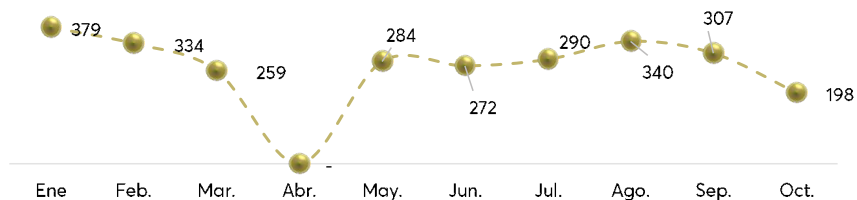
Durante los primeros 10 meses de 2021 se registró la internación de 3 mil 642 personas en el estado de Campeche, de las que 3 mil 208 (88.08%) son extranjeros y 434 (11.92%).



son mexicanos. De los extranjeros que ingresaron al estado durante el periodo enero – octubre de 2021, 3 194 son extranjeros no residentes en México y únicamente 14 tienen su residencia en el país.

Gráfica 67

Internación de migrantes en la Isla del Carmen en el estado de Campeche durante 2021

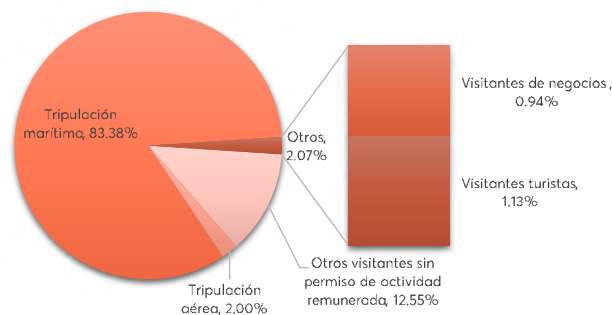


Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

En el periodo enero – octubre de 2021 ingresaron al estado 3 mil 194 migrantes extranjeros, de los que el 12.55% son visitantes sin permiso de actividad remunerada, 2.00% pertenecían a tripulación aérea, 83.38% ingresaron por medio de tripulación marítima, 0.94% son visitantes de negocios y 1.13% son turistas.

Gráfica 68

Internación de migrantes extranjeros en el estado de Campeche (enero-octubre 2021)



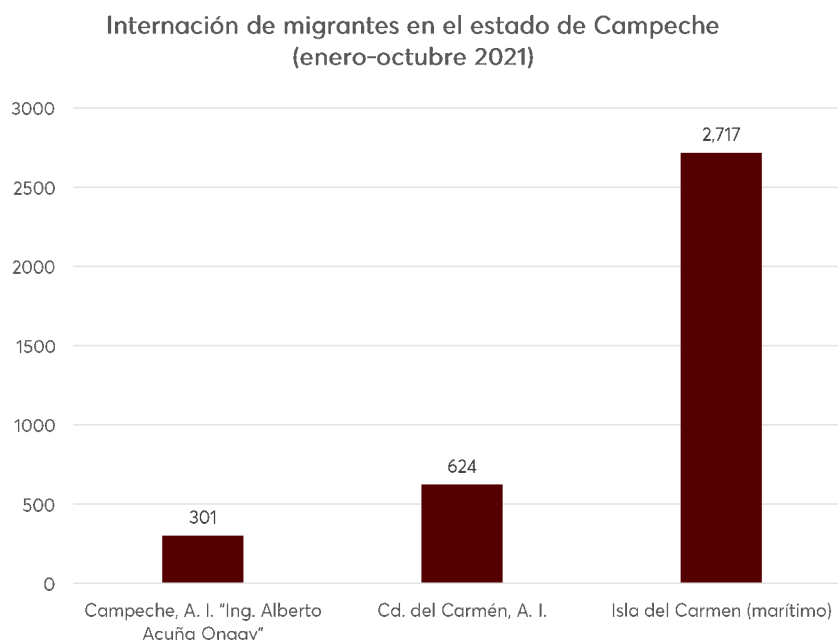
Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria



Durante el periodo enero – octubre de 2021 el flujo de internación se hizo principalmente a través de la Isla del Carmen, la cual concentró el 74.60% del total de entradas a Campeche.

De las 2 mil 717 personas que ingresaron a Campeche por la Isla del Carmen, el 98.01% (2 663 personas) son extranjeros y únicamente el 1.99% (54 personas) son mexicanos. Cabe señalar que el 100% del flujo migratorio ocurrió por vía marítima.

Gráfica 69



Fuente: Elaborado con datos de la Unidad de Política Migratoria

Es necesario mencionar que en nuestro país la población migrante enfrenta una serie de obstáculos (exceso de trámites burocráticos, procesos poco eficaces, altas cuotas para realizar trámites, tiempos de espera). Es por ello que se debe promover la construcción de políticas públicas integrales para agilizar la atención de los flujos migratorios y optimizar la administración de los recursos disponibles para atenderlos.

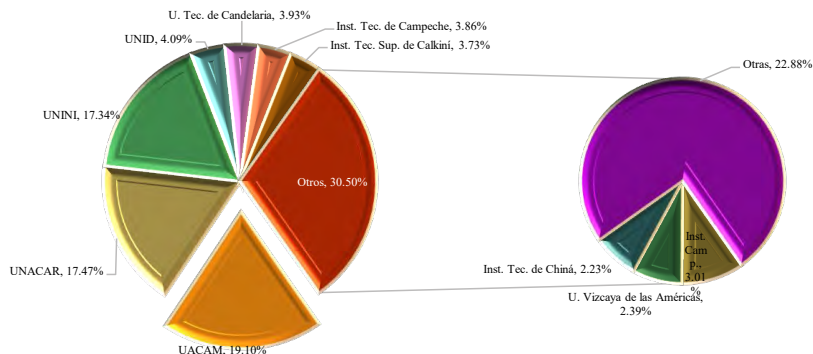


Matrícula de estudiantes en el estado de Campeche

En el estado de Campeche existe una matrícula de 41 mil 217 alumnos, de los cuales 19.10% se encuentra en la Universidad Autónoma de Campeche, el 17.47% en la Universidad Autónoma de Carmen, el 17.34% en la Universidad Internacional Iberoamericana, el 4.09% en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, el 3.93% en la Universidad Tecnológica de Candelaria, el 3.86% en el Instituto Tecnológico de Campeche, el 3.73% en el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, el 3.07% en el Instituto Campechano, el 2.39% en la Universidad Vizcaya de las Américas, el 2.23% en el Instituto Tecnológico de Chiná y el 22.88% en Otras Instituciones.

Gráfica 70

Matrícula de estudiantes en el estado de Campeche por institución de educación superior



Fuente: Elaborado con datos del ANUIES

Las licenciaturas que tienen el mayor número de estudiantes matriculados son la de Enfermería general y obstetricia, con 679 alumnos, seguida de Medicina general con 641 estudiantes; en tercer lugar se encuentra la licenciatura en Psicología con una cobertura de 593 alumnos, la licenciatura en Derecho con 585 estudiantes, la licenciatura de Contabilidad y fiscalización con 577 alumnos, la licenciatura en Finanzas, banca y seguros que se tiene matriculados a 532 estudiantes, la licenciatura en Estomatología y Odontología General tiene 526 alumnos. Todas estas licenciaturas son ofertadas por la Universidad Autónoma de Campeche. Cabe señalar que solo la licenciatura de Enfermería General y Obstetricia cuenta con más alumnos matriculados (679) que el Instituto Tecnológico de Lerma (536).



A nivel posgrado destaca la Maestría en Educación impartida por la Universidad Pedagógica Nacional Núm. 042 Ciudad del Carmen con una matrícula de 209 alumnos, la Maestría en Planeación, Evaluación e Investigación Educativa con 173 alumnos y la maestría en Formación Docente en Otros Servicios Educativos con 100 estudiantes, ambas de la Universidad Pedagógica Nacional Núm. 041 María Lavalle Urbina. De las maestrías ofertadas por la Universidad Autónoma de Campeche destaca la de Planes Multidisciplinarios o Generales del campo de administración y gestión con 42 estudiantes.

Las instituciones de educación superior en el estado tienen una capacidad de admitir a 17 mil 370 alumnos al año para cursar alguna licenciatura o estudios de posgrado. Las instituciones con mayor capacidad de oferta educativa son la Universidad Internacional Iberoamericana con 3 mil 648 espacios disponibles, le sigue la Universidad Autónoma de Campeche con una capacidad de 2 mil 546 alumnos, en tercer lugar, se encuentra la Universidad de Carmen con una capacidad 1,736 espacios para alumnos de educación superior. Estas tres instituciones representan el 45.13% de la oferta educativa de nivel superior en el estado.

Educación

Cobertura

Periodo	Matrícula Educación media superior en Campeche		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	23,082	12,075	11,007
2005/2006	28,499	14,357	14,142
2010/2011	29,972	15,353	14,619
2015/2016	34,500	17,676	16,824
2020/2021	36,601	18,404	18,197
2021/2022	35,658	17,833	17,825

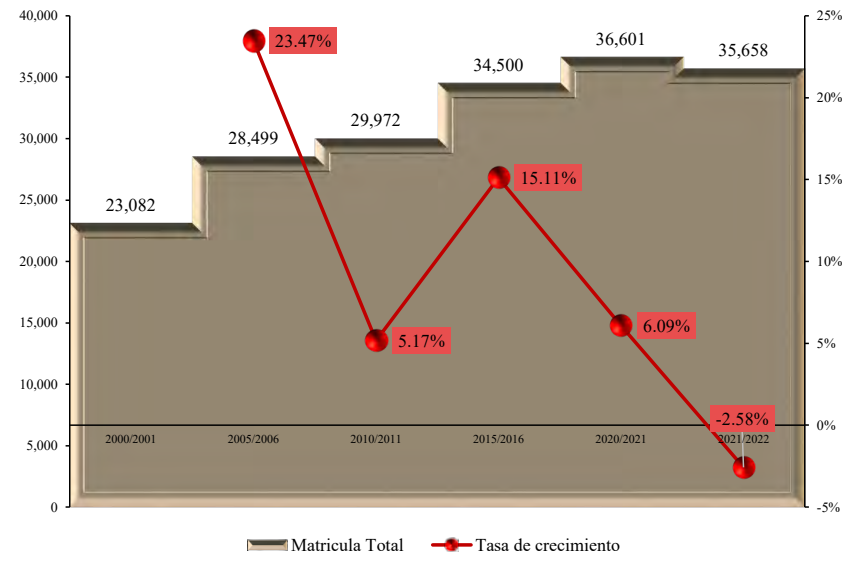
Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa



En Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% (17 mil 833 alumnos) son hombres y el 49.99% (17 mil 825 alumnos) son mujeres.

Gráfica 71

Matrícula escolar del estado de Campeche nivel medio superior, (ciclos escolares 2000/2001 a 2021/2022)



Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La matrícula de estudiantes de educación media superior se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años, sin embargo, en 2022 se presentó una reducción de 2.58%

La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.



Violencia familiar

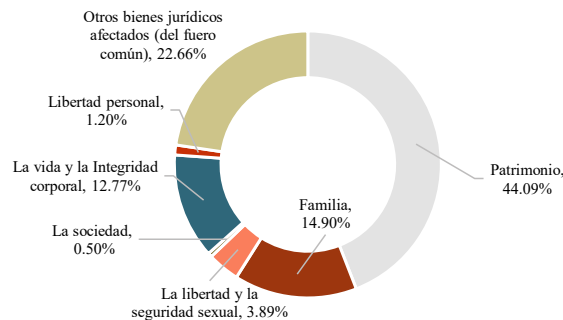
La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en el interior de los hogares, en los que las víctimas son en la mayoría de los casos las mujeres. Sin embargo, también afecta a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en su integridad física, patrimonial, psicológica, emocional y sexual.

En México y particularmente en Campeche, la violencia familiar es considerada como un problema de salud pública a nivel legislativo y gubernamental, con el objetivo de brindar protección a las mujeres por actos de violencia dentro de su entorno familiar a través del diagnóstico y políticas públicas de prevención.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la violencia familiar como un problema de salud pública en su Primer Informe Mundial sobre Violencia y Salud emitido en 2002, en el cual se sub clasifica en violencia interpersonal y se define como la que afecta a mujeres, niños y ancianos; además, el documento señala que la violencia no es solamente maltrato físico, también se consideró la negligencia y el abuso psicológico (Herrera Bautista, 2012).

Gráfica 72

Delitos cometidos a nivel nacional
(Enero-Septiembre de 2022)



Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI

En México el delito de violencia familiar se encuentra regulado en el Código Penal Federal (CPF), a través del artículo 343 bis. tipificando a quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica,



a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar (CPF, 2021:165).

De la tipificación del delito de violencia familiar en el CPF se desprenden las conductas de dominio, control o agresión física psicológica, patrimonial o económica con base a las estadísticas del SENSP en diversas subclasificaciones.

En el periodo de enero a septiembre de 2022 los delitos a nivel nacional se distribuyen de la siguiente manera: Patrimonio (44.09%), delitos contra la Familia (14.90%), delitos contra la libertad y la seguridad sexual (3.89%), la sociedad (0.50%), la vida y la Integridad corporal (12.77%), la libertad personal (1.20%) y delitos contra otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) (22.66%), (SESNP, 2022).

En lo referente a los casos de violencia familiar su identificación se realiza con base en las definiciones del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia para las llamadas a través de la línea de emergencia 911 (CNIE), las cuales son:

1. Actos relacionados con la familia. Son hechos que afectan los principios fundamentales que sostienen la institución familiar y sus integrantes: la subsistencia, la ayuda mutua y la fidelidad que deben guardarse sus miembros, así como la seguridad y derechos derivados del estado civil (CNIE, 2017: 91).
2. Violencia de pareja. Es la agresión infligida por la pareja que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. (CNIE, 2017: 91).
3. Violencia familiar: Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia (CNIE, 2017: 91).
4. Otros actos relacionados con la familia. Se contemplarán todos aquellos actos que atenten contra la familia y no hayan sido clasificados en la categoría anterior (CNIE, 2017: 91).
5. Maltrato infantil. El menoscabo o agresión física, moral o psicológica que se profiere a un menor de edad (CNIE, 2017: 91).
6. Violencia contra la mujer: Todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la

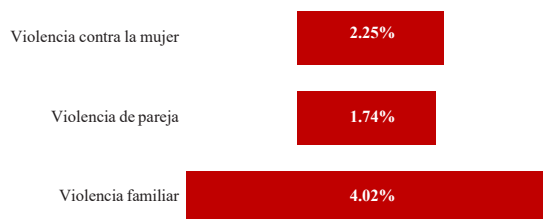


coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (CNIE, 2017: 95).

Cabe señalar que de acuerdo a información del SESNSP relativa a las llamadas de emergencia 911 realizadas en el periodo de enero a octubre de 2022, y con base en las definiciones del CNIE, en las estadísticas de las llamadas de emergencia no se desglosa en hombres, mujeres, adultos mayores, niños, niñas o adolescentes.

Llamadas reales al 911. Enero a octubre 2022

Gráfica 73



Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada. Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desglosa sólo para mujeres.

* Conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, los incidentes se clasifican en seis categorías generales: Seguridad; Médico; Servicios Públicos; Protección Civil, Asistencia y Otros Servicios. La gráfica desglosa únicamente incidentes relacionados con la categoría Seguridad.

Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI y con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

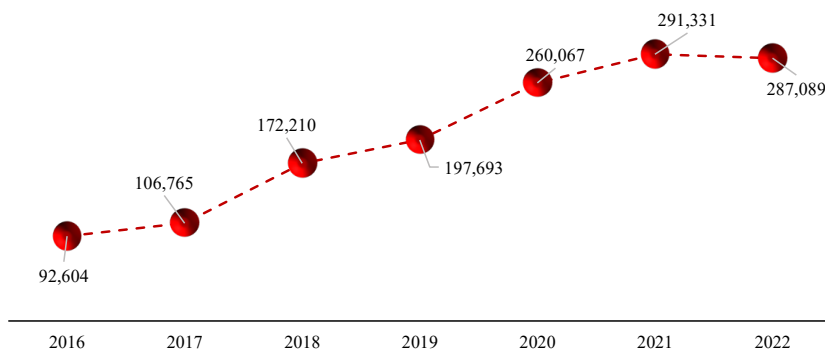
A nivel nacional se registraron 12 millones 733 mil 873 llamadas de incidentes de emergencia, de los cuales 36.62% están catalogados como otros incidentes de seguridad, el 14.23% se deben a incidentes médicos, el 13.74% son para recibir asistencia, el 4.60% son reportes de personas sospechosas, el 5.65% por incidentes con personas agresivas, 4.93% corresponden a hechos relacionados con accidentes de tránsito, 6.51% para recibir protección civil, 4.02% son reportes de violencia familiar, 2.25% son por violencia contra la mujer, 1.74% por violencia de pareja, 1.14% relacionados con reportes de servicios públicos, 0.07% por acoso y hostigamiento sexual, 0.05% por abuso sexual, 0.02% son reportes por violación, 4.43% son los relacionados con otros servicios.



De acuerdo a información del SESNP se identificaron un millón 407 mil 759 llamadas de emergencia por denuncias de violencia contra la mujer a nivel nacional durante el periodo 2016- 2022. Tan solo en el periodo de enero a octubre de 2022 a nivel nacional se lleva un registro de 287 mil 89 llamadas por violencia contra la mujer. En el periodo 2016-2021 las llamadas por violencia contra la mujer se han incrementado en 26.99% anual siendo los años de 2018 y 2020 en los que las llamadas de han registrado variaciones por encima del promedio histórico (61.30% y 31.55% respectivamente). Los números que se obtuvieron del SESNSP muestran que las llamadas reales por violencia contra la mujer han ido en aumento, no solo por el efecto del confinamiento por la pandemia de Covid-19, sino porque se ha convertido en un problema de salud física y mental, así como de seguridad pública y en el interior de los familias o personas cercanas.

Gráfica 74

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer Tendencia Nacional



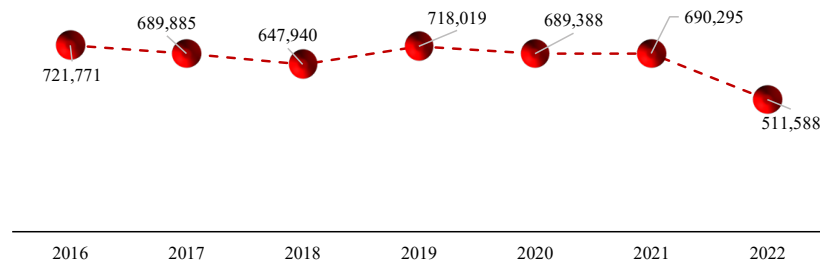
Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI

Según datos del SESNP, en el caso de los delitos de violencia familiar se han registrado 4 millones 668 mil 886 llamadas durante el periodo 2016-2022, con un promedio de poco más de 650 mil de llamadas por año, teniendo sus puntos más altos en 2016 con 721 mil 771 llamadas y 2019 con un registro de 718 mil 19 llamadas. Cabe señalar que el registro a nivel nacional y estatal inició en 2015 con cifras que no son desgregadas para hombres o mujeres, ni se hace mención de adultos mayores, niños, niñas o adolescentes.



Gráfica 75

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar Tendencia Nacional

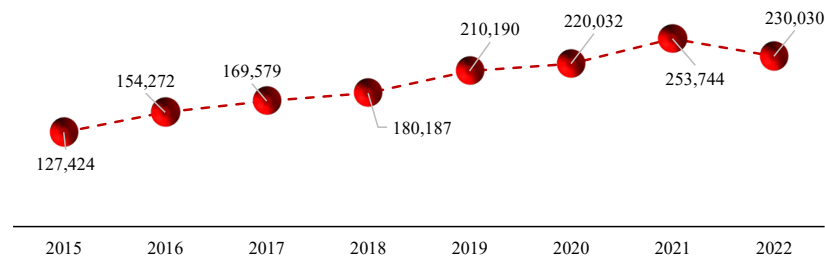


Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI

Durante el periodo 2015 – 2022 se registraron a nivel nacional un millón 545 mil 458 presuntos delitos de violencia familiar, lo que implica un promedio anual de 193 mil 182; a tasa anual destacan los incrementos presentados en 2017 con 21.07%, 2019 con 16.65% y 2021 con 15.32%.

Gráfica 76

Presuntos delitos de violencia familiar. Tendencia Nacional



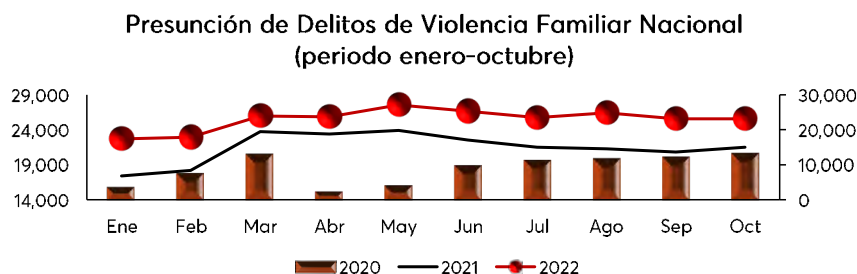
Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI

Es así que esas cifras muestran el aumento de los casos registrados en el SESNSP, sobre todo en lo registrado durante el 2021. Los números que registra el SESNSP visibilizan el aumento en la violencia familiar, además se resalta que los datos no muestran una



subclasificación por mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes o adultos mayores, lo que dificulta la implementación de políticas públicas para su atención y cambios legislativos que ayuden a disminuir los casos considerados como delitos.

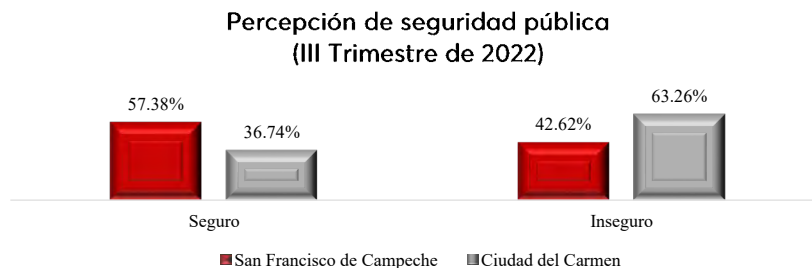
Gráfica 77



Fuente: Elaborado con datos del SESNSP-CNI

Durante los primeros 10 meses del año 2020 se acumularon 184 mil 465 actos relacionados con la presunción de delitos de violencia familiar a nivel nacional, mientras que en 2021 esta cifra se incrementó 16.16% para un total de 214 mil 282. Durante los primeros 10 meses del año 2022 se presentaron 230 mil 30 actos de presunción de violencia familiar, lo que implica un aumento de 7.35% respecto del mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que la diferencia de la presunción de delitos se incrementó a partir del mes de mayo y se sostiene hasta octubre con un acumulado de 15 mil 419 delitos más respecto de los presentados en 2021.

Gráfica 78



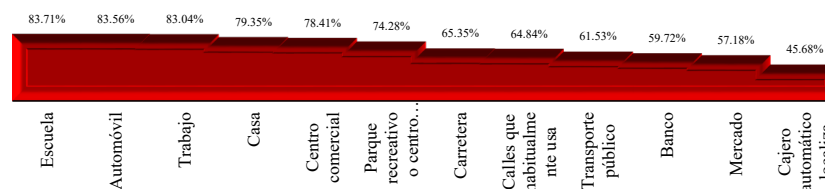
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)



Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el tercer trimestre de 2022 hay en la ciudad de San Francisco de Campeche una percepción de seguridad en el 57.38% de la población, mientras que el 42.62% percibe inseguridad en el entorno. En Ciudad del Carmen existe una percepción diferente, debido a que el 63.26% de la población manifiesta que percibe inseguridad en el entorno urbano, mientras que el 36.74% percibe un entorno de seguridad urbana.

Gráfica 79

Sensación de seguridad en la localidad de San Francisco de Campeche según espacio público (III Trimestre de 2022)



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Por tipo de espacio público, en la localidad de San Francisco de Campeche el 83.71% de la población percibe condiciones de seguridad adecuada en la escuela, el 83.56% se siente seguro en el automóvil, el 83.04% de la población de la localidad percibe seguridad en el Trabajo, el 79.35% manifiesta sentirse segura en Casa, el 78.41% percibe seguridad en el Centro comercial, el 74.28% percibe seguridad en el Parque o centro recreativo, 65.35% percibe seguridad en la Carretera, 64.84% percibe seguridad en las Calles que habitualmente usa, 61.53% percibe seguridad en el Transporte público, 59.72% percibe seguridad en el Banco, 57.18% percibe seguridad en el Mercado y el 45.68% percibe seguridad en el Cajero automático localizado en la vía pública.

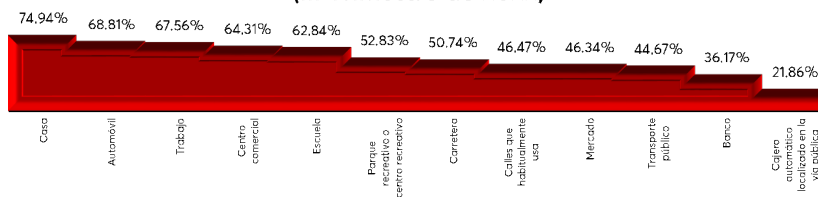
En el caso de Ciudad del Carmen. el 74.94% de la población tiene una sensación de seguridad en la casa, el 68.81% percibe seguridad al interior del Automóvil, el 67.56% percibe seguridad en el Trabajo, el 64.31% en el Centro comercial, el 62.84% percibe seguridad en la Escuela, el 52.83% percibe seguridad en el Parque o centro recreativo, 50.74% en la Carretera, apenas el 46.47% en las Calles que habitualmente usa, 46.34% en el Mercado, 44.67% en el Transporte público, el 36.17% de la población se siente



segura en el Banco y el 21.86% se siente en condiciones de seguridad para realizar operaciones al interior Cajero automático localizado en la vía pública.

Gráfica 80

Sensación de seguridad en la localidad de Ciudad del Carmen según espacio público (III Trimestre de 2022)

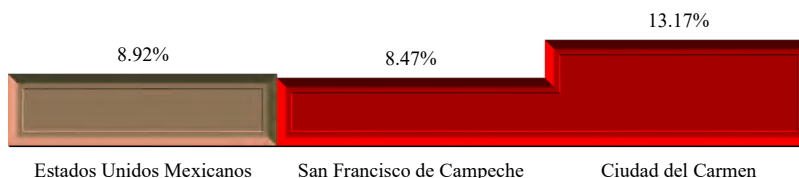


Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) efectuada en el tercer trimestre de 2022, se estima que entre enero y septiembre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche el 8.47% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, mientras que en Ciudad del Carmen se estima que el 13.17% de los hogares sufre o ha experimentado alguna condición de violencia en el entorno familiar. A nivel nacional, el 8.92% de los hogares ha experimentado alguna condición de violencia al interior del entorno familiar.

Gráfica 81

Hogares en Condicion de violencia al interior del entorno familiar (Septiembre de 2022)



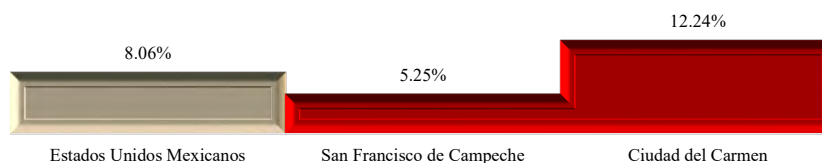
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)



El 5.25% de la población de 18 años y más de la ciudad de San Francisco de Campeche se ha visto involucrada en alguna situación de violencia al interior del entorno familiar, mientras que en Ciudad del Carmen el porcentaje se eleva al 12.24%.

Gráfica 82

Población de 18 años y más en Condición de violencia en su entorno familiar (Septiembre de 2022)

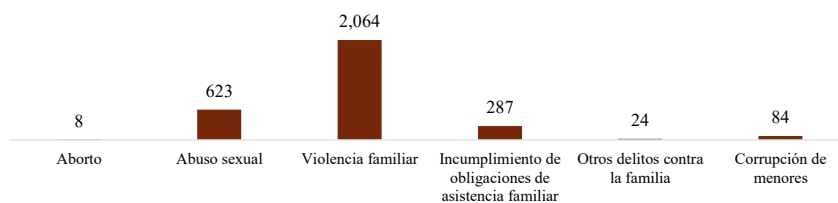


Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

La violencia intrafamiliar es un factor determinante de la deserción escolar e incluso, una causa importante de muertes infantiles. Las niñas, niños y adolescentes que viven esta situación crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina con la vida de centenares de ellos. Gran parte de esta violencia que incluye el maltrato físico, sexual y psicológico, la discriminación y el abandono, permanece oculta, y en ocasiones es aprobada socialmente.

Gráfica 83

Delitos contra la familia en el estado de Campeche (Acumulado 2015-2022)



Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Las mujeres hoy en día son consideradas multifuncionales, pues su rol en la sociedad las hace partícipes en la formación de los hombres y mujeres del mañana, y en algunas ocasiones, son el sustento y auténticas jefa de familia. La mujer ha logrado incorporar, más allá de las tareas que la sociedad le ha asignado tradicionalmente, aquellas que implican desenvolverse en el ámbito profesional, sin que por ello haya logrado superar los diferentes tipos de violencia que la aquejan. En ese sentido, en el estado de Campeche, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han registrado 84 delitos relacionados con corrupción de menores, 287 relativos a incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, 24 tipificados como otro tipo de delitos en contra de la familia, 8 delitos por aborto y 2 mil 64 delitos de violencia familiar.

Algunas causas de violencia

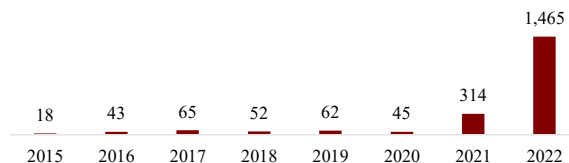
Algunas conductas delictivas identificadas en la población de 18 años y más en el estado de Campeche que propician la violencia familiar son:

Entidad	1a. Más frecuente	2a. Más frecuente	3a. Más frecuente	4a. Más frecuente	5a. Más frecuente
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Venta de droga
Campeche	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de droga

Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 84

Delitos de violencia familiar en el estado de Campeche (2015-2022)



Fuente: Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



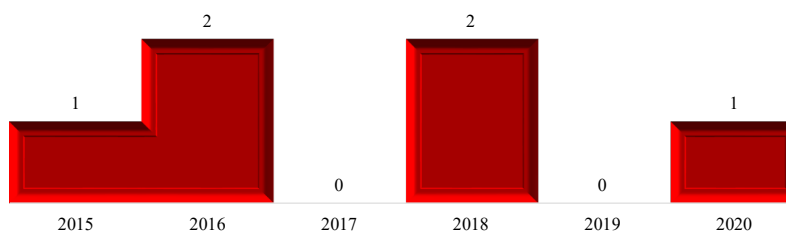
Si bien es cierto que la violencia familiar ha incrementado en los últimos años, en septiembre de 2022, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han presentado mil 465 casos denunciados y contrario a lo que sucede a nivel nacional, la violencia familiar se redujo 18.45% en el periodo enero - septiembre de 2022 respecto del mismo periodo del año 2021.

Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

Durante el periodo 2015 – 2020 se han registrado 6 casos de menores de edad que fueron víctimas de secuestros en el estado de Campeche; 3 víctimas fueron hombres y 3 mujeres. Los años en los que se presentaron el mayor número de secuestros fueron 2016 y 2018 con 2 en cada uno.

Gráfica 85

Número de víctimas de secuestro menores de 18 años de edad en el estado de Campeche



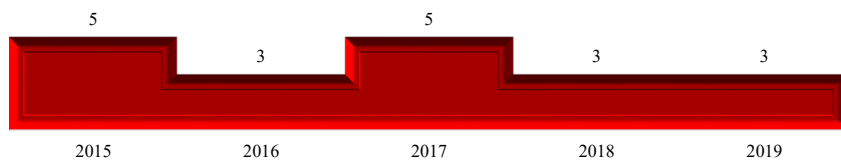
Fuente: Elaborado con datos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Durante el periodo 2015-2019, se registraron 19 víctimas menores de edad de trata de personas en el estado de Campeche, de las cuales 18 son mujeres y únicamente un hombre. Cabe señalar que tanto en 2015 como en 2017 se registraron 5 víctimas de tratas de personas respectivamente, lo que representa el 52.63% de los registros presentados en el periodo 2015 – 2019. Asimismo, es importante tomar en consideración que al año se registran en promedio 4 víctimas de trata de personas en Campeche, lo que implica 1 persona afectada cada 3 meses.



Gráfica 86

Número de víctimas de trata de personas menores de 18 años de edad en el estado de Campeche

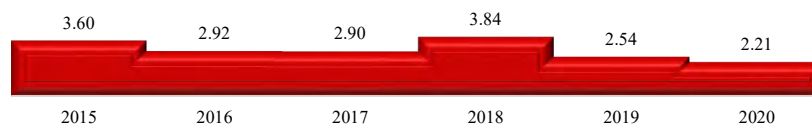


Fuente: Elaborado con datos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En el caso de la incidencia de homicidios culposos de niñas, niños y adolescentes, se ha registrado una tasa promedio de 3 homicidios culposos por cada 100 mil menores de 18 años durante el periodo 2015-2020, y particularmente en los años de 2015 y 2018 se registraron las mayores tasas con 3.60 y 3.84 homicidios culposos por cada 100 mil menores de 18 años, mientras que en 2020 se presentó la menor incidencia con una tasa de 2.21 homicidios culposos por cada 100 mil menores de 18 años. En términos absolutos, ocurrieron 56 homicidios culposos en contra de niñas, niños y adolescentes en Campeche durante el periodo 2015 – 2020, siendo 2018 el periodo de mayor incidencia con 12 homicidios a personas menores de 18 años, con un promedio de 9 homicidios al año, es decir un homicidio culposo cometido cada 39 días. El 53.57% de las víctimas de los 56 homicidios culposos registrados en el estado durante el periodo 2015-2020 son hombres y el 46.43% son mujeres, ambos menores de 18 años de edad.

Gráfica 87

Total homicidio culposo de niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores de 18 años en el estado de Campeche



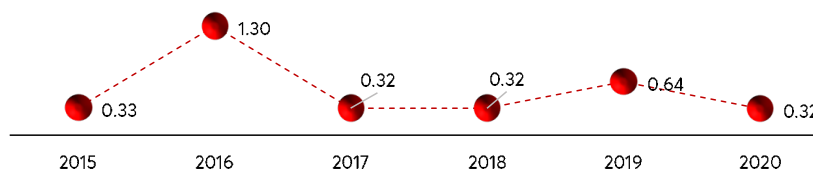
Fuente: Elaborado con datos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



En el caso de los homicidios dolosos en contra de niñas, niños y adolescentes, se registró una tasa de 0.32 homicidios por cada 100 mil menores de 18 años durante 2020, con una tasa promedio anual de 0.54 homicidios en el periodo 2015-2020. En este rubro, el año 2016 fue particularmente alto respecto del promedio anual, con una tasa de 1.30 homicidios por cada 100 mil menores de 18 años, mientras que 2017 y 2020 fueron los de menor incidencia delictiva contra este grupo de edad con 0.32 homicidios. En términos absolutos se tiene un registro acumulado de 10 homicidios dolosos en contra de niñas, niños y adolescentes durante el periodo 2015-2020, de los cuales 4 se cometieron en 2016 y 2 en 2019, mientras que en 2015, 2017, 2018 y 2020 únicamente se cometió un homicidio por año, lo que implica un homicidio en contra de menores de 18 años cada 219 días. Asimismo, es indispensable mencionar que, de los 10 homicidios dolosos perpetrados en contra de menores de edad, 8 víctimas han sido hombres y apenas 2 fueron mujeres.

Gráfica 88

Tasa de homicidio doloso de niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores de 18 años en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Embarazo adolescente

En México, el tema del embarazo adolescente se ha vuelto uno de los temas fundamentales de las políticas de población; desde distintas perspectivas se habla sobre el volumen de población adolescente, sobre su ritmo de crecimiento y de reproducción, así como del riesgo biopsicosocial que implica la maternidad adolescente. Sin embargo, varias investigaciones y políticas dirigidas a mejorar la salud reproductiva de los adolescentes, se olvidan de que la maternidad temprana en nuestro país responde a un contexto económico, social y cultural. Mediante el uso de algunas encuestas



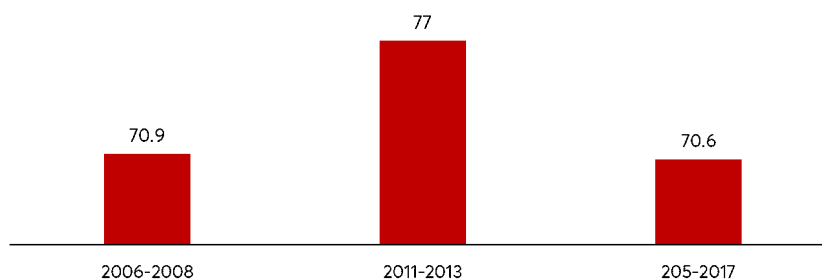
demográficas con representatividad nacional, en este trabajo se profundiza en esta asociación. De la misma forma, se prueba que un nivel bajo de escolaridad femenino se asocia con un menor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, una menor planeación de la primera relación sexual y una edad más temprana en la iniciación sexual, lo que hace que las adolescentes de estos grupos sociales sean más vulnerables al embarazo y a las enfermedades de transmisión sexual. Ciertamente, la inequidad de género y otros aspectos socioculturales relacionados con las condiciones de desigualdad de las mujeres se agravan en un contexto de pobreza y falta de oportunidades.

En el trienio 2006-2008 la tasa de embarazo adolescente era de 70.9 por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años; para 2011-2013 se incrementó a 77.0 nacimientos y en el trienio 2015-2017 fue de 70.6 nacimientos.

México ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos adolescentes entre las naciones miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una tasa de fecundidad de 70.6 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años de edad.

Gráfica 89

Tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años 2006-2008, 2011-2013, 2015-2017



Fuente: Elaborado con datos CUBOS Dinámicos de la Secretaría de Salud

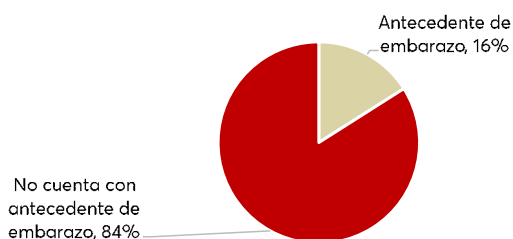
El 23 por ciento de los adolescentes a nivel nacional inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población, esta comienza a una edad promedio de 15.5 años.



En 2018, 16% de las adolescentes de 15 a 19 años reportaron haber tenido un embarazo., Es importante destacar que 39% de las adolescentes que no asisten a la escuela estuvieron embarazadas alguna vez, mientras que entre quienes sí asisten el porcentaje de embarazos baja a 3%.

Gráfica 90

Adolescentes en México según antecedente de embarazo

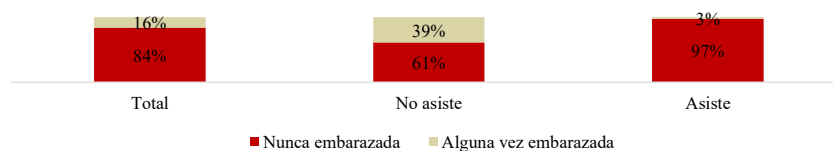


Fuente: Elaborado con datos CUBOS Dinámicos de la Secretaría de Salud

En 2018, 16% de las adolescentes de 15 a 19 años reportaron haber tenido un embarazo., Es importante destacar que 39% de las adolescentes que no asisten a la escuela estuvieron embarazadas alguna vez, mientras que entre quienes sí asisten el porcentaje de embarazos baja a 3%.

Gráfica 91

Distribución porcentual de mujeres de 15 a 19 años por condición de asistencia escolar según condición de alguna vez embarazada 2018



Fuente: Elaborado con datos INEGI



Cabe señalar que 31% de las mujeres de 15 a 19 años que no asisten a la escuela declararon tener hijos, condición que se presenta en 2% de quienes sí asisten.

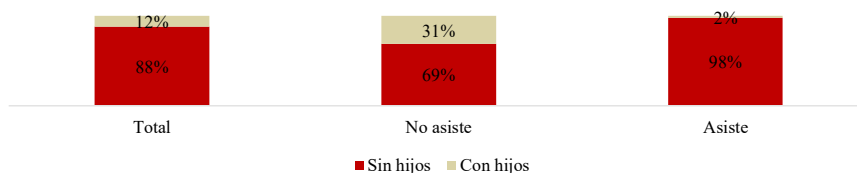
El embarazo adolescente, además de los riesgos físicos que conlleva, reduce oportunidades educativas en las mujeres, lo que a su vez genera condiciones precarias de empleo y salarios, las expone a sufrir violencia por parte de sus parejas y a ser vulnerables a una mayor dependencia en general.

La alta tasa de embarazo adolescente coloca a México en primer lugar en ocurrencia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que en 2019 registraron una tasa promedio de 13.7 nacimientos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años.

En el trienio 2006-2008 la tasa de embarazo adolescente era de 70.9 por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años; para 2011-2013 se incrementó a 77.0 nacimientos, y en el trienio 2015-2017 fue de 70.6 nacimientos.

Gráfica 92

Distribución porcentual de mujeres de 15 a 19 años por condición de asistencia escolar según condición de hijos nacidos vivos 2018



Fuente: Elaborado con datos INEGI

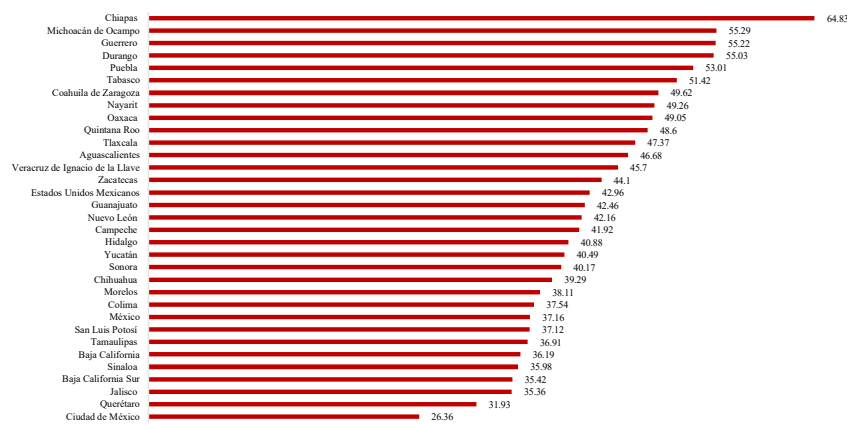
El embarazo adolescente está condicionado a factores demográficos, socioeconómicos, psicológicos y de educación. En relación con lo educativo, se considera que la inasistencia escolar facilita que se den embarazos a temprana edad. Por otro lado, el mismo embarazo provoca deserción escolar o bajo rendimiento. De acuerdo con datos del INEGI, de las adolescentes que no asisten a la escuela (1 948 142) 9% abandonó sus estudios debido a que se embarazó o tuvo un(a) hijo(a).



Tasa de fecundidad adolescente

Gráfica 93

Tasa específica de fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años
(Nacidos vivos por cada 1 000 adolescentes)



Fuente: Elaborado con datos del INEGI y la CONAPO

Según datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, la tasa específica de fecundidad a nivel nacional en las adolescentes fue de 42.96 nacidos vivos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años. Las entidades con las tasas más bajas fueron Ciudad de México y Querétaro con 26.36 y 31.93 nacidos vivos por cada 1 000 adolescentes respectivamente; mientras que las más altas se encontraron en Chiapas (64.83), Michoacán (55.29), Guerrero (55.22) y Durango (55.03). Cabe señalar que el estado de Campeche ocupa el lugar número 16 de los estados con menor fecundidad con 41.92 nacidos vivos por cada 1 000 mujeres.

Acciones para la atención de la familia

Procuraduría

La violencia familiar hoy en día es una problemática social importante en el estado de Campeche. Sin embargo, está presente en la mayoría de las ocasiones contra las



mujeres, y ha crecido en los últimos años debido a la falta de conciencia de muchos sectores de la sociedad.

El Sistema DIF del estado de Campeche busca realizar acciones para una atención integral de las víctimas de violencia familiar, así como implementar programas de prevención de maltrato en la familia. A través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes brinda atención a menores que hayan sido víctimas de un maltrato, por medio de un grupo multidisciplinario conformado por: el área médica, el área psicológica, trabajo social y el área jurídica.

Gráfica 94



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Estatal de Campeche

La atención de este grupo de profesionales busca apoyar y orientar a las víctimas para que se integren nuevamente a la sociedad de una forma segura, defendiendo sus derechos. En ese sentido la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes atiende en promedio a 13 mil 451 beneficiarios al año, a los cuales se les brindan 9 mil 908 asesorías anuales. Asimismo, se realizan un promedio de 515 intervenciones jurídicas al año y se reciben 2 mil 696 reportes de maltrato.

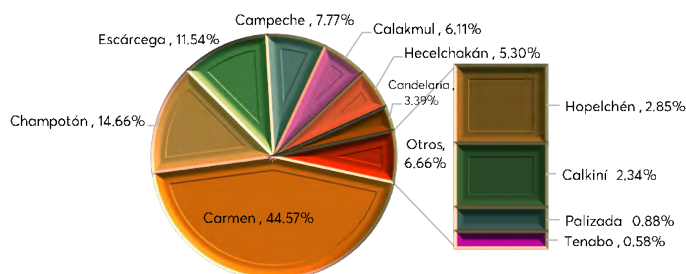
En los últimos 6 años la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha brindado servicios a 80 mil 706 campechanos, se han recibido 16 mil 173 reportes de maltrato, se han hecho intervenciones en audiencias en 3 mil 89 casos y se han otorgado 59 mil 450 asesorías jurídicas.



Los beneficiarios de la procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes provienen en su mayoría del municipio de Carmen con 44.57%, le sigue el municipio de Champotón con 14.66%, Escárcega con 11.54%, Campeche con 7.77%, Calakmul con 6.11%, Hecelchakán cuenta con el 5.30% de los beneficiados y Candelaria con el 3.39%. Cabe señalar que estos municipios absorben el 93.34% de la población atendida por la Procuraduría, mientras que el 6.66% se distribuye en los 4 municipios restantes.

Gráfica 95

Beneficiarios de las acciones realizadas por las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes por municipio



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

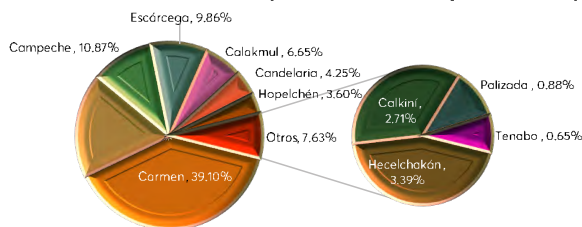
Es fundamental apoyar a la sociedad a través de asesorías jurídicas, por ello el área jurídica del Sistema Estatal DIF de Campeche tiene como uno de sus principales objetivos asesorar, orientar y apoyar a las familias vulnerables, realizando asesorías jurídicas, reconocimiento de hijos, divorcios, juicios de pensión alimenticia y problemas derivados de maltrato a menores y familia, de tal manera que la población vulnerable pueda ejercer sus derechos y se contribuya a la protección de la familia.

En el caso de las asesorías jurídicas, los municipios que destacan por volumen de atención son Carmen con 39.10%, Champotón con 18.04%, Campeche con 10.87%, Escárcega con 9.86%, Calakmul con 6.65%, Candelaria con 4.25%, Hopelchén con 3.60% y Hecelchakán con 3.39%. Estos municipios en su conjunto absorben el 95.76% de las asesorías otorgadas.



Gráfica 96

Asesorías Jurídicas brindadas por las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes por municipio

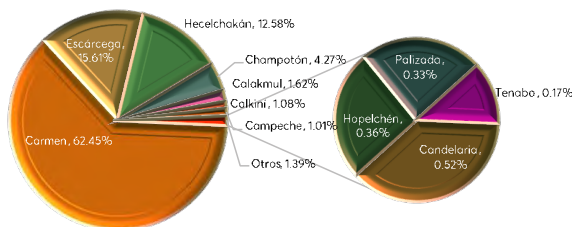


Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

En lo referente a los reportes de maltrato por municipio recibidos desde el interior del estado, el 90.64% se concentra en 3 municipios: Carmen con 62.45%, Escárcega con 15.61% y Hecelchakán con 12.58%, mientras que el 9.36% restante se distribuye entre los municipios de Champotón, Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Hopelchén, Palizada y Tenabo. Es importante mencionar que los reportes de maltrato tienen una gran variación debido a que han existido años en los que se han presentado más de 5 mil reportes de maltrato y periodos en los que únicamente se han recibido 560 reportes, lo que implica que en promedio se presentan 2 mil 696 denuncias de maltrato infantil.

Gráfica 97

Reportes de maltrato recibidos en las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes por municipio



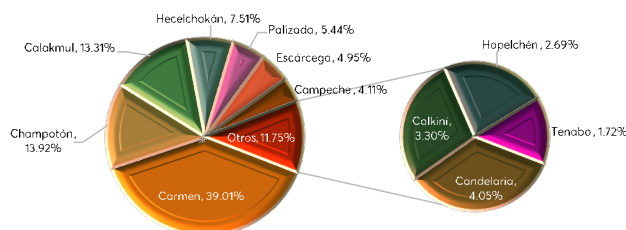
Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche



Históricamente los municipios que registran el mayor número de intervenciones por audiencia realizadas por la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes son Carmen con 39.01%, Champotón con 13.92%, Calakmul con 13.31%, Hecelchakán con 7.51%, Palizada con 5.44%, Escárcega con 4.95%, Campeche con 4.11%, Candelaria con 4.05% y Calkiní con 3.30%, mientras que el 4.40% restante se distribuye entre los municipios de Hopelchén y Tenabo.

Gráfica 98

Intervenciones en audiencias realizadas por las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes por municipio



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Terapia Psicológica

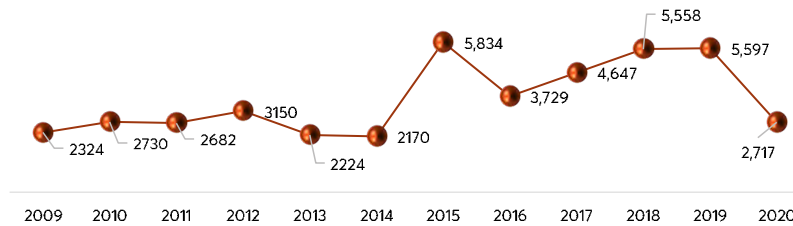
La salud mental es un derecho fundamental de vivir en equilibrio emocional, la cual tiene una aceptación natural de que en la vida hay momentos de inestabilidad propias de crisis evolutivas y sociales que la persona enfrenta, pero más allá, implica un bienestar psicológico y social total del individuo, incluyendo orientación individual y familiar, así como actividades por medio del juego y manualidades que refuercen la atención psicológica para disminuir la aparición de trastornos emocionales conductuales en la población. De igual forma la Integración del paciente a la familia y a la sociedad de una manera sana.

Cabe mencionar que los principales factores que ocasionan inestabilidad mental son el aspecto económico, el abandono de la pareja, la preocupación de dejar a los hijos solos bajo el cuidado de un tercero, el maltrato físico y psicológico y la discapacidad en general.



Gráfica 99

Terapia Psicológica por año
(2009-2020)

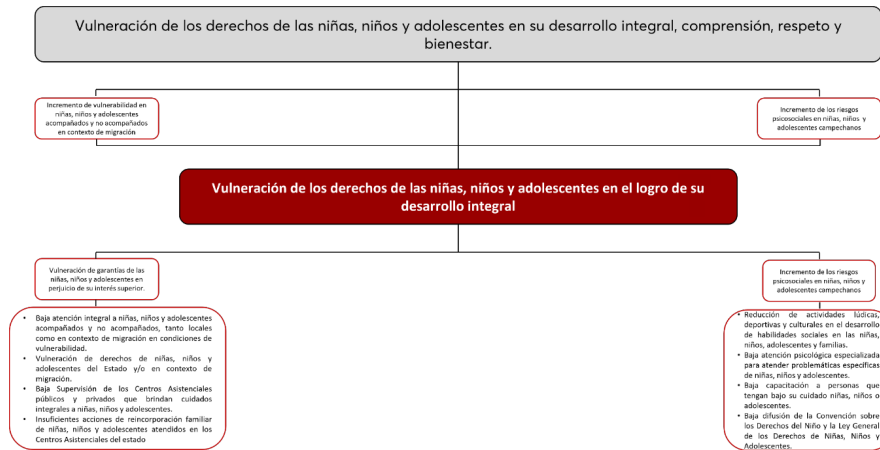


Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Durante los últimos 12 años se han brindado 43 mil 362 terapias psicológicas, se han brindado 7 mil 270 psicoterapias familiares, mil 100 sesiones de pareja, 763 sesiones de terapia con tecnología adaptada, 2 mil 471 talleres de prevención, 4 mil 365 dictámenes psicológicos, mil 417 Ingresos a servicio de Atención Psicológica y 187 Canalizaciones. La terapia psicológica ha registrado una tasa de crecimiento anual de 11.60% en los últimos 12 años. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID 19, en 2020 se registraron menos de 3 mil consultas por primera vez desde 2014, cuando se otorgaron 2 mil 170 consultas. Cabe señalar que el crecimiento promedio de las consultas psicológicas antes de la pandemia era de 17.90% y en 2020 la tasa de crecimiento fue de 11.60%.

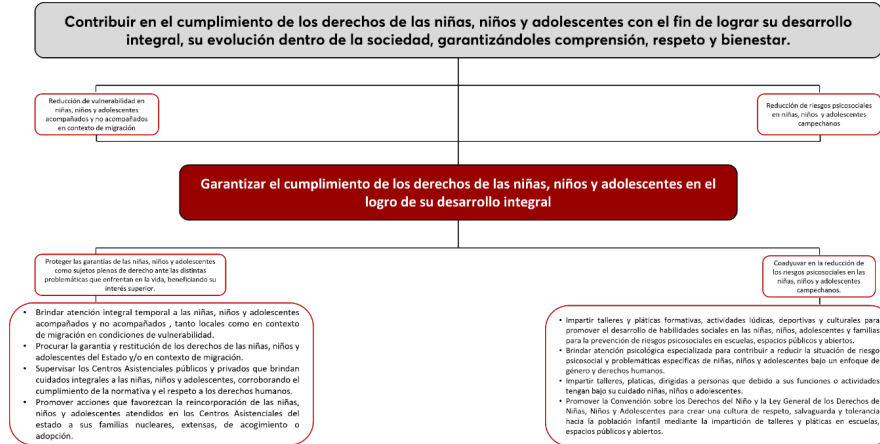


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Matriz del Objetivo

2. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Protección
Jurídica
Integral



Protección
Psicosocial





**Alineación del Programa Institucional de
la Asistencia Social con el Plan Estatal de
Desarrollo, Objetivos de Desarrollo
Sostenible, Programa Sectorial
Bienestar, Inclusión y Justicia Social y
Programa Sectorial de Salud**

Tema 2

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.	Protección Jurídica 2.1. Proteger las garantías de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho ante las distintas problemáticas que enfrentan en la vida, beneficiando su interés superior.	OBJETIVO 16 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes con el fin de asegurar su crecimiento y desarrollo pleno, en condiciones de igualdad dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.	E1. Desarrollo integral de la primera infancia, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Campeche.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	4. Educación de calidad	4.2. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
							5. Igualdad de Género.	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.							10. Reducción de las desigualdades.	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas.
<p style="text-align: center;">Protección Jurídica</p> 2.1. Proteger las garantías de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho ante las distintas problemáticas que enfrentan en la vida, beneficiando su interés superior.							16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.	Protección Psicológica 2.2. Coadyuvar en la reducción de los riesgos psicosociales en las niñas, niños y adolescentes campechanos, promoviendo la protección de sus derechos y la atención emocional que coadyuven en garantizar su desarrollo personal, familiar y social.	OBJETIVO 16 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes con el fin de asegurar su crecimiento y desarrollo pleno, en condiciones de igualdad dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.	E1. Desarrollo integral de la primera infancia, protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Campeche.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
							ODS 4. Educación de calidad	4.2. Garantizar que niñas, niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.	Protección Psicológica 2.2. Coadyuvar en la reducción de los riesgos psicosociales en los niños, niñas y adolescentes campechanos, promoviendo la protección de sus derechos y la atención emocional que coadyuvan en garantizar su desarrollo personal, familiar y social.						ODS 5. Igualdad de Género.	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
							ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.

Estrategia 2.1

Protección Jurídica Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Proteger las garantías de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho ante las distintas problemáticas que enfrentan en la vida, beneficiando su interés superior.

Líneas de acción

- 2.1.1 Brindar atención integral temporal a las niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, tanto locales como en contexto de migración, en condiciones de vulnerabilidad a través de los Centros Asistenciales del Sistema D.I.F.
- 2.1.2 Procurar la garantía y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado y/o en contexto de migración, brindándoles protección integral y representación jurídica en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.
- 2.1.3 Supervisar los Centros Asistenciales públicos y privados que brindan cuidados integrales a las niñas, niños y adolescentes, corroborando el cumplimiento de la normativa y el respeto a los derechos humanos.
- 2.1.4 Promover acciones que favorezcan la reincorporación de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales del estado a sus familias nucleares, extensas, de acogimiento o adopción.



Estrategia 2.2

Protección Psicosocial

Coadyuvar en la reducción de los riesgos psicosociales en las niñas, niños y adolescentes campechanos, promoviendo la protección de sus derechos y la atención emocional que coadyuven en garantizar su desarrollo personal, familiar y social.

Líneas de acción

2.2.1 Impartir talleres y pláticas formativas, actividades lúdicas, deportivas y culturales para promover el desarrollo de habilidades sociales en las niñas, niños, adolescentes y familias para la prevención de riesgos psicosociales en escuelas, espacios públicos y abiertos.

2.2.2 Brindar atención psicológica especializada para contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de género y derechos humanos.

2.2.3 Impartir talleres, pláticas, dirigidas a personas que debido a sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes.

2.2.4 Promover la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para crear una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil mediante la impartición de talleres y pláticas en escuelas, espacios públicos y abiertos.



Ficha de Indicador

1. DATOS GENERALES			
Coordinador de Misión:	Secretaría de Bienestar	Dependencia a la que pertenece:	Secretaría de Salud
Dependencia que reporta el indicador:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche		
Nombre del programa institucional:	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
Programa presupuestario:	009 Programa Estatal de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Objetivo del PED al que contribuye:	Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.
		Objetivo sectorial al que contribuye:	Objetivo 2. Contribuir la protección y el desarrollo Integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o de maltrato.
AGENDA 2030		TEMA	
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. ODS 4. Educación de Calidad. ODS 5. Igualdad de género. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. 4.2. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.	



	<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
--	---

3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL

Objetivo Institucional:	2. Contribuir en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integral, su evolución dentro de la sociedad, garantizándoles comprensión, respeto y bienestar.
Estrategias:	<p>2.1. Proteger las garantías de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho ante las distintas problemáticas que enfrentan en la vida, beneficiando su interés superior.</p> <p>2.2. Coadyuvar en la reducción de los riesgos psicosociales en las niñas, niños y adolescentes campechanos, promoviendo la protección de sus derechos y la atención emocional que coadyuven en garantizar su desarrollo personal, familiar y social.</p>
Líneas de Acción	<p>2.1.1. Brindar atención integral temporal a las niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, tanto locales como en contexto de migración en condiciones de vulnerabilidad a través de los Centros Asistenciales del Sistema D.I.F.</p> <p>2.1.2. Procurar la garantía y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado y/o en contexto de migración, brindándoles protección integral y representación jurídica en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.</p> <p>2.1.3. Supervisar los Centros Asistenciales públicos y privados que brindan cuidados integrales a las niñas, niños y adolescentes, corroborando el cumplimiento de la normativa y el respeto a los derechos humanos.</p>



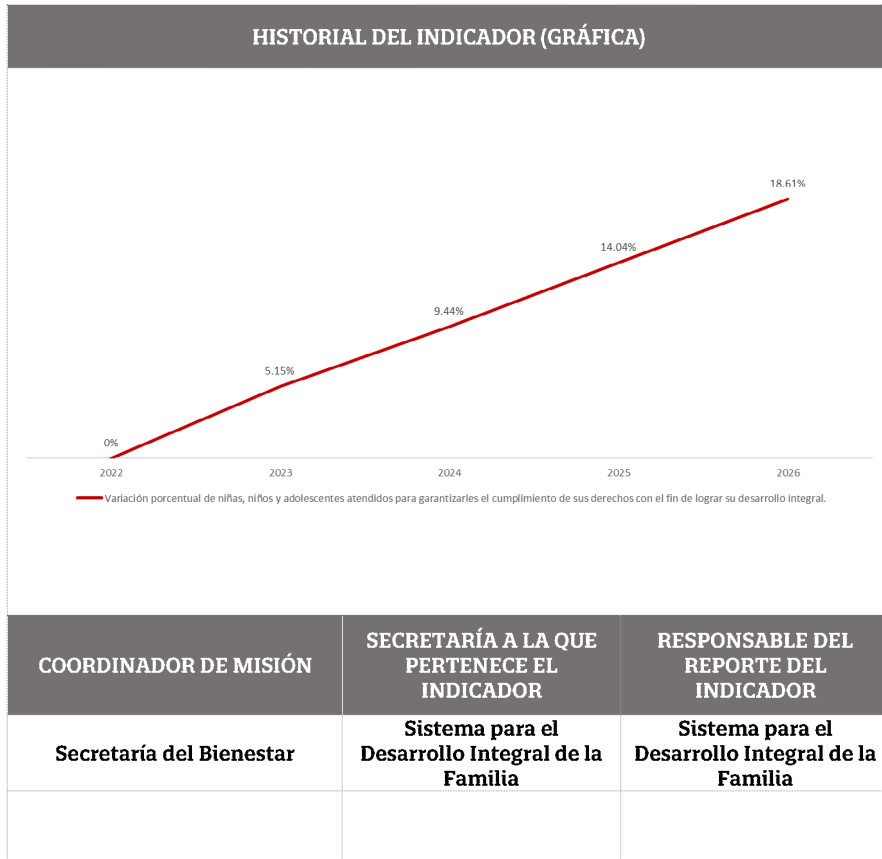
	<p>2.1.4. Promover acciones que favorezcan la reincorporación de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales del estado a sus familias nucleares, extensas, de acogimiento o adopción.</p> <p>2.2.1. Impartir talleres y pláticas formativas, actividades lúdicas, deportivas y culturales para promover el desarrollo de habilidades sociales en las niñas, niños, adolescentes y familias para la prevención de riesgos psicosociales en escuelas, espacios públicos y abiertos.</p> <p>2.2.2. Brindar atención psicológica especializada para contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>2.2.3. Impartir talleres, pláticas, dirigidas a personas que debido a sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes.</p> <p>2.2.4. Promover la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para crear una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil mediante la impartición de talleres y pláticas en escuelas, espacios públicos y abiertos.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR

Nombre:	Variación porcentual de niñas, niños y adolescentes atendidos para garantizarles el cumplimiento de sus derechos con el fin de lograr su desarrollo integral.
Fórmula:	$((\text{Número de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos en el año } n / \text{Número de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos en el año base}) - 1) * 100$
Descripción General:	Contribuye a medir la variación en el número de atenciones proporcionadas a las niñas, niños y adolescentes que por ciertas circunstancias sociales son vulnerados en sus derechos.
Variables:	Niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos.

5. CLASIFICACIÓN

Metodología de Medición:	Registros Administrativos				
Tipo de Indicador:	Estratégico	Eficacia	Proporción		
Periodicidad:	Anual	Año Base 2022	2023	2024	
		0	5.15%	9.44%	
METAS		2025	2026		
		14.04%	18.61%		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0	2022	Porcentaje	18.61%	Ascendente	Registros Administrativos



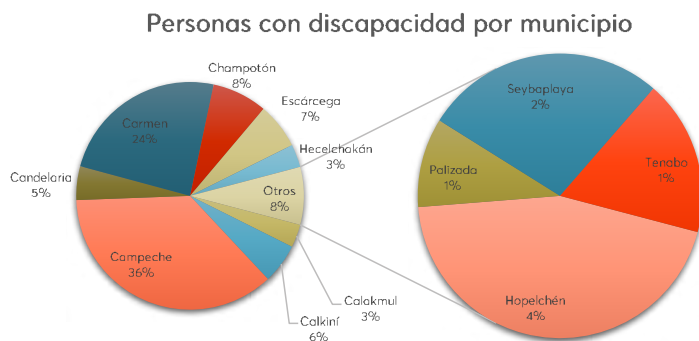


OBJETIVO 3. DERECHO A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIAGNÓSTICO

Personas con discapacidad

En el estado de Campeche existen 52 mil 259 personas con algún tipo de discapacidad y 112 mil 956 personas con algún tipo de limitación física, el 12.17% de la Población del estado. El 7.91% tiene debilidad visual y el 5.63% tiene discapacidad visual. El 3.89% tiene problemas de movilidad y el 2.73% tiene discapacidad motriz; 2.58% tiene alguna limitación auditiva y 2.19% padece sordera. Asimismo, el 15% presenta problemas conductuales y el 1.33% tiene discapacidad intelectual, mientras que el 1.01% requiere asistencia para tareas cotidianas y el 0.57% es dependiente. Finalmente, 0.87% padece trastornos del habla y el 0.85% tiene limitaciones del lenguaje.

Gráfica 100



Fuente: Elaborado con datos INEGI

El 36.38% del total de personas con discapacidad se encuentra en el municipio de Campeche (19 mil 10 personas), el 24.13% se ubica en Carmen (12 mil 608 personas), el 7.84% en Champotón (4 mil 95 personas), el 6.49% es de Escárcega (3 mil 389 personas), el 5.65% se encuentra en Calkiní (2 mil 955 personas), 4.79% son de



Candelaria (2 mil 505 personas), 3.66% es de Hopelchén (mil 912 personas), 3.28% es de Calakmul (mil 714 personas), 3.25% se encuentra en Hecelchakán (mil 700 personas), 2.25% es del municipio de Seybaplaya (mil 178 personas), 1.45% es de Tenabo (758 personas) y el 0.83% es de Palizada (435 personas).

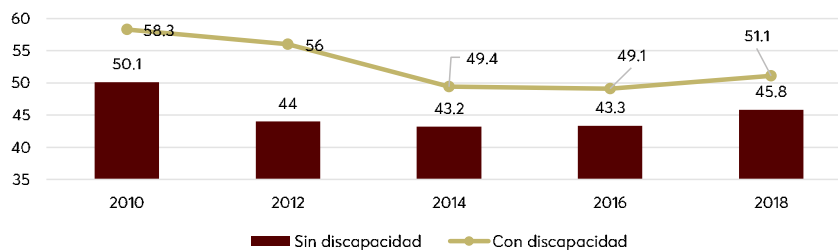
Pobreza de la Población con discapacidad

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso a la educación y seguridad social. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad a nivel nacional estaba en situación de pobreza. En Campeche, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 2.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 11 a nivel nacional en este rubro, lo que equivale a aproximadamente 37,400 personas.

Gráfica 101

Evolución de la población con y sin discapacidad en situación de pobreza en Campeche, 2010-2018



Fuente: Elaborado con datos INEGI

La población de personas con discapacidad en pobreza se redujo 7.3 puntos porcentuales en 2018, mientras que la población sin discapacidad en pobreza disminuyó 4.3 puntos porcentuales. El porcentaje de personas con discapacidad en pobreza fue 5.2 puntos porcentuales mayor que el porcentaje de personas sin discapacidad en la misma situación.



De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social.

Acciones para la atención de discapacidad

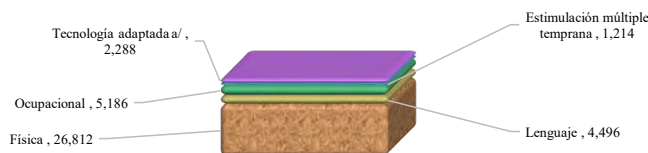
Centro de Rehabilitación y Educación Especial "Elsa María Sanromán de Sansores" (CREE)

A lo largo de los últimos 12 años, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial "Elsa María Sanromán de Sansores" (CREE) se ha brindado atención a 39 mil 996 personas que han requerido diferentes tipos de terapia.

Durante el periodo 2009-2012 han acudido al Centro de Rehabilitación y Educación Especial "Elsa María Sanromán de Sansores" (CREE) 26 mil 812 personas a recibir terapia física y 5 mil 186 personas recibieron terapia ocupacional. Asimismo, se atendieron 4 mil 496 personas que requerían terapia de lenguaje, 2 mil 288 personas recibieron terapia con tecnología adaptada y mil 214 personas recibieron atención de estimulación múltiple temprana.

Gráfica 102

Beneficiarios atendidos en el CREE por tipo de terapia durante el periodo 2009-2020



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

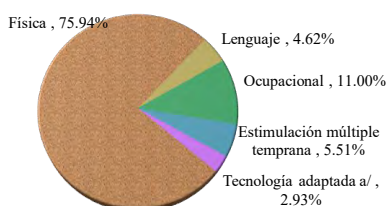
Durante el periodo 2009-2012 han acudido al Centro de Rehabilitación y Educación Especial "Elsa María Sanromán de Sansores" (CREE) 26 mil 812 personas a recibir terapia física y 5 mil 186 personas recibieron terapia ocupacional. Asimismo, se atendieron 4 mil 496 personas que requerían terapia de lenguaje, 2 mil 288 personas recibieron terapia



con tecnología adaptada y mil 214 personas recibieron atención de estimulación múltiple temprana.

Gráfica 103

Servicios de terapia brindados en el CREE



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

En los últimos 12 años se han brindado 1 millón 285 mil 527 servicios de terapia a la población que así lo requiere, de los cuales 976 mil 265 corresponden a servicios de terapias de rehabilitación a problemas físicos (75.94%), 141 mil 393 son servicios de terapia ocupacional, 70 mil 887 terapias son de Estimulación múltiple temprana (5.51%), 59 mil 343 son servicios enfocados a terapia de lenguaje (4.62%) y se han brindado 37 mil 639 servicios de terapia con tecnología adaptada.

Gráfica 104

Sesiones de terapias otorgadas al año por paciente y tipo de terapia.



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Al considerar los servicios otorgados por paciente, cada persona que acude al Centro de Rehabilitación y Educación Especial "Elsa María Sanromán de Sansores" (CREE) para recibir terapia física en promedio es atendido en 51 sesiones. En lo referente a la terapia de lenguaje, los pacientes que requieren de estos servicios acuden en 33 ocasiones

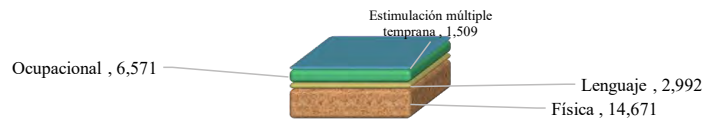


durante un año y los pacientes que requieren terapia de estimulación temprana acuden al Centro de Rehabilitación en promedio 71 ocasiones durante un año. Por su parte los pacientes que requieren de terapia ocupacional reciben 50 sesiones al año, mientras que los de terapia de lenguaje 33 y los que requieren de terapia con tecnología adaptada reciben 31 sesiones al año.

Centro Regional de Rehabilitación Integral "Luz Alba Delgado de Carrillo" (CRRI)

Gráfica 105

Beneficiarios de los Servicios de terapia brindados en el CRRI

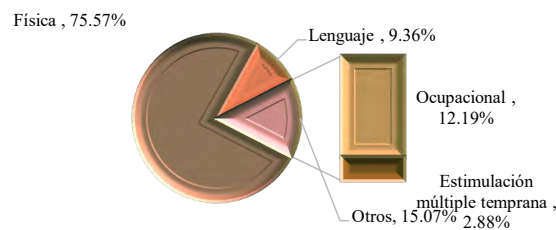


Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Durante el periodo 2009-2020, se ha brindado terapia a 25 mil 743 personas en el Centro Regional de Rehabilitación Integral "Luz Alba Delgado de Carrillo" (CRRI), de los cuales 14 mil 671 recibieron servicios de terapia Física (56.99%), 6 mil 571 personas recibieron terapia ocupacional (25.53%), 2 mil 992 personas acudieron a recibir terapia de lenguaje (11.62%) y se atendieron a mil 509 personas que recibieron estimulación temprana (5.86%).

Gráfica 106.

Servicios de terapia brindados en el CRRI



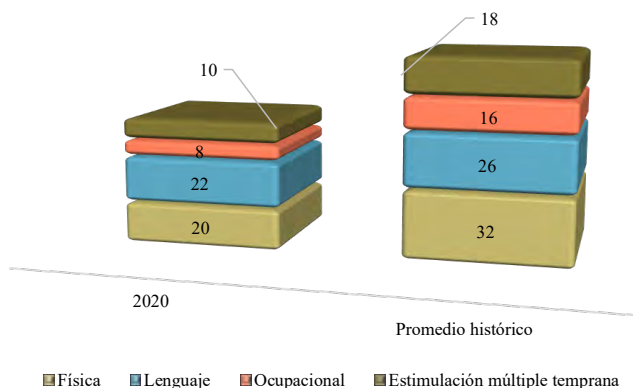
Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche



En lo referente a las terapias brindadas en el Centro Regional de Rehabilitación Integral "Luz Alba Delgado de Carrillo" (CRRI) se brindaron 309 mil 43 atenciones durante los últimos 12 años correspondientes a sesiones de terapia física (75.57%), 49 mil 865 sesiones de terapia ocupacional (12.19%), se brindaron 38 mil 256 sesiones de terapia de lenguaje (9.36%) y 11 mil 766 sesiones de Estimulación múltiple temprana (2.88%).

Gráfica 107

Sesiones de terapias otorgadas al año por paciente y tipo de terapia



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Al considerar las sesiones de terapia individual ofrecidas en el Centro Regional de Rehabilitación Integral "Luz Alba Delgado de Carrillo" (CRRI), los pacientes que requerían de algún apoyo para mejorar su condición de movilidad física asistieron en promedio a 32 sesiones de terapia, seguido de los pacientes que requerían atención en terapia de lenguaje, los cuales acudieron en 26 ocasiones al año. Un paciente de terapia ocupacional ha recibido en promedio 16 sesiones en un año, mientras que los de estimulación temprana reciben 18 sesiones en promedio al año.

Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)

Durante el periodo 2015-2020 se ha brindado 466 mil 866 sesiones de terapia a 42 mil 7 beneficiarios de toda la geografía estatal. Se han brindado 171 mil 318 sesiones de Electroterapia (36.70%), 125 mil 075 sesiones de Hidroterapia (26.79%), 123 mil 777 sesiones de Mecanoterapia (26.51%) y 46 mil 696 sesiones de Estimulación.



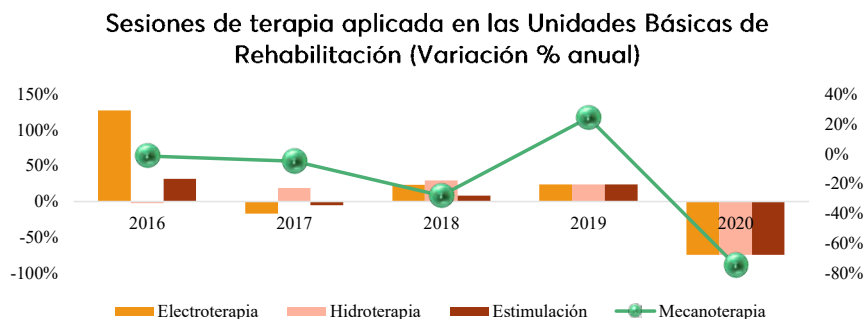
Gráfica 108



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Durante el periodo 2015-2020, las sesiones de terapia han decrecido a un ritmo de 3.25% anual debido a la reducción de 17.02% presentada en las sesiones de mecanoterapia y a los decrementos de 3.23 y 0.91% presentados en las sesiones de estimulación e hidroterapia respectivamente; estas bajas contrastan con el aumento de 16.64% anual en el número de sesiones de electroterapia durante el mismo periodo.

Gráfica 109



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Cabe señalar que la reducción en el número de sesiones de terapia otorgadas se presentó como consecuencia de un menor número de pacientes que acudían a sus sesiones de mecanoterapia (-11.54%), hidroterapia (-0.43%) y estimulación temprana (-1.51%).

En lo referente a la distribución por municipio, de las 466 mil 866 sesiones de terapia, en el municipio de Escárcega se brindaron 71 mil 816 sesiones (15.38%), en el municipio de



Hecelchakán se realizaron 53 mil 38 sesiones (12.43%), en Calkiní 56 mil 282 (12.06%), en Champotón 50 mil 437 (10.80%), en Campeche 47 mil 718 (10.22%), en Candelaria 42 mil 982 (9.21%), en Carmen se brindó atención a 40 mil 99 (8.59%), Hopelchén 30 mil 357 sesiones (6.50%), Calakmul 28 mil 829 (6.18%), Tenabo 24 mil 63 (5.15%) y Palizada 16 mil 245 (3.48%).

Durante el periodo 2015-2020 las Unidades Básicas de Rehabilitación han brindado atención a 42 mil 7 personas, de las cuales el 37.20% recibió electroterapia (15 mil 626 personas), 27.36% recibieron sesiones de hidroterapia (11 mil 495 personas), 25.37% recibieron mecanoterapia (10 mil 658 personas) y 10.06% fueron atendidos para recibir estimulación (4 mil 228 personas).

Gráfica 110

Numero de sesiones al año por tipo de paciente y tipo de terapia



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema DIF Campeche

Las Unidades Básicas de Rehabilitación han atendido a 42 mil 7 personas en el periodo 2015-2020, es decir, aproximadamente 7 mil personas al año.

Al interior del estado se atendieron durante el periodo 2015-2020 a 5 mil 397 personas en Campeche (12.85%), 4 mil 948 personas en Calkiní (11.78%), 4 mil 715 personas en Escárcega (11.22%), 4 mil 475 personas en Hecelchakán (10.65%), 4 mil 249 personas en Champotón (10.11%), 4 mil 220 personas en el municipio de Candelaria (10.05%), 3 mil 918 personas en Carmen (9.33%), 3 mil 254 personas en el municipio de Calakmul (7.75%), 3179 personas de Hopelchén (7.57%), 2 mil 267 personas en Tenabo (5.40%), mil 385 personas en Palizada (3.30%).

En promedio una persona que requiere, por el tipo de tratamiento, acudir a las Unidades Básicas de Rehabilitación, lo hace, en el caso de las electroterapias, aproximadamente 11 veces al año; mientras que por su parte una persona que requiere tratamiento de mecanoterapia acude en promedio 12 veces al año.



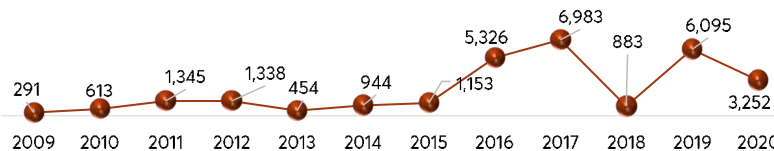
En lo que se refiere a personas que acuden a sus sesiones de hidroterapias y terapias de estimulación, lo hacen en 11 ocasiones al año.

Acciones que contribuyen a la movilidad

Aparatos funcionales entregados

Gráfica 111

Aparatos funcionales entregados
(Periodo 2009-2020)



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

En los últimos años se han entregado 28 mil 677 aparatos funcionales, de los cuales el 58.20% son lentes (16,689), el 18.79% corresponde a la entrega de auxiliares auditivos (5,387) y el 13.35% corresponde a sillas de ruedas (3,829). Asimismo, se han entregado 782 Bastones, 517 Andaderas, 406 Zapatos ortopédicos, 267 Muletas, 161 Material de osteosíntesis, 142 Motos adaptadas, 63 Sillas cómodo de baño, 50 Aparatos ortopédicos, 41 Férulas, 24 Carriolas y sillas PCI/PCA, 24 Sillas / Carriola PCI, 17 Silla de ruedas tipo independiente, 14 Nebulizadores, 11 Silla de ruedas de sobrepeso.

Atenciones brindadas en el Programa Extramuros

Durante los últimos 12 años, el estado de Campeche se han brindado servicios de valoración para cirugías extramuros a 8 mil 406 campechanos, de los cuales 3 mil 584 se encuentran en el municipio de Campeche (42.64%), mil 3019 personas son del municipio de Carmen (15.57% del total) y 877 personas son del municipio de Champotón (10.43%), mientras que el 31.36% se distribuye entre los municipios de Calakmul, Calkiní, Candelaria, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.

Por tipo de padecimiento, se realizaron 2 mil 23 valoraciones a personas con Labio y paladar hendido (24.07%), mil 837 personas recibieron servicios de valoración por problemas cardiacos (21.85%), mil 623 personas recibieron atención para ser valoradas y ser candidatas a cirugías de cataratas (19.19%), 713 personas fueron valoradas para



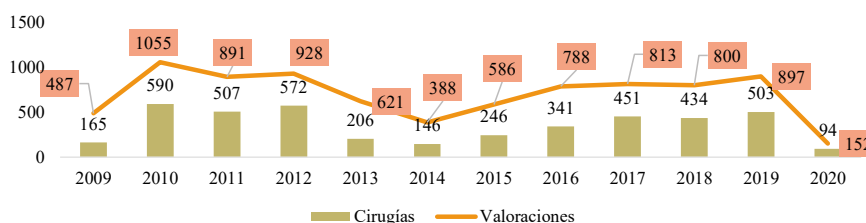
recibir prótesis maxilofacial (8.48%) y 549 valoraciones por problemas de ortopedia (6.53%). Asimismo, se realizaron 432 valoraciones de Túnel del carpo (5.14%) y 376 valoraciones por padecimientos de mano (4.47%).

Cirugías extramuros

Durante el periodo 2009-2020, se han realizado 8 mil 406 valoraciones correspondientes al programa de Cirugías Extramuros y se ha requerido la realización de 4 mil 255 intervenciones quirúrgicas. Esto significa que, al considerar los datos históricos y la tendencia acumulada de los servicios ofrecidos en los últimos años, por cada 200 valoraciones realizadas se practican aproximadamente 32 cirugías.

Gráfica 112

Servicios otorgados a través del programa Cirugía extramuros en el estado de Campeche (2009-2020)



Fuente: Elaborado con datos del Sistema DIF Campeche

Cabe señalar que no todos los pacientes que reciben un servicio de valoración son candidatos a ser intervenidos quirúrgicamente. Esto depende de la gravedad de su condición de salud, la urgencia de la intervención quirúrgica y el riesgo al ser intervenido. En los últimos años, por tipo de padecimiento las valoraciones que han requerido la intervención quirúrgica o instalación de un aparato que mejore la vida de las personas, en el 100% de las ocasiones han sido las personas que requieren prótesis dental, mientras que los pacientes que padecen de problemas cardiacos se han intervenido en el 10.18% de los casos.

Los padecimientos con mayor atención brindada a partir de los diagnósticos son las Cataratas, con aproximadamente mil 330 intervenciones quirúrgicas realizadas en los últimos 12 años (31.26% de las cirugías practicadas). Le siguen los padecimientos de

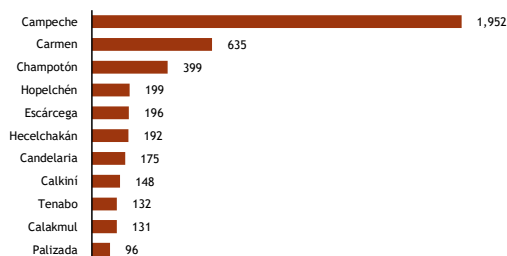


labio y paladar hendido, con 825 intervenciones quirúrgicas (19.39%) y los padecimientos maxilofaciales con 657 intervenciones quirúrgicas (15.44%). En cuarta posición se encuentran las cirugías de Laparoscopia con 328 intervenciones (7.71% del total), Mano con 220 intervenciones quirúrgicas (5.17% del total), Túnel del carpo con 215 intervenciones (5.05% del total), Cardiología con 187 intervenciones (4.39%), Ortopedia con 185 intervenciones (4.35%), Estrabismo con 100 intervenciones (2.35%), Prótesis de rodilla con 96 intervenciones (2.36%), Prótesis dental con 50 intervenciones (1.18%), Prótesis de mama con 37 intervenciones (0.87%), Implante coclear con 20 intervenciones (0.47%) y Cateterismo con 5 intervenciones quirúrgicas (0.12%).

En lo referente a la distribución de las cirugías practicadas en el interior del estado en los últimos 12 años, destacan los servicios ofrecidos en el municipio de Campeche con 1 mil 952 cirugías practicadas, que representan el 45.88% del total de cirugías en el estado. En segundo lugar se ubica el municipio de Carmen con 635 intervenciones quirúrgicas (14.92% del total), en Champotón se practicaron 399 cirugías (9.38% del total), en Escárcega 196 cirugías (4.61%), en Hopelchén 199 personas requirieron intervención quirúrgica (4.68%), en Calkiní se realizaron 148 cirugías (3.48%), en Candelaria se realizaron 175 intervenciones (4.11%), en Hecelchakán se brindó atención para la operación a 192 personas (4.51%), en Calakmul se realizaron 131 cirugías (3.08%), en Tenabo 132 cirugías (3.10%) y en Palizada 96 intervenciones quirúrgicas (2.26%).

Gráfica 113

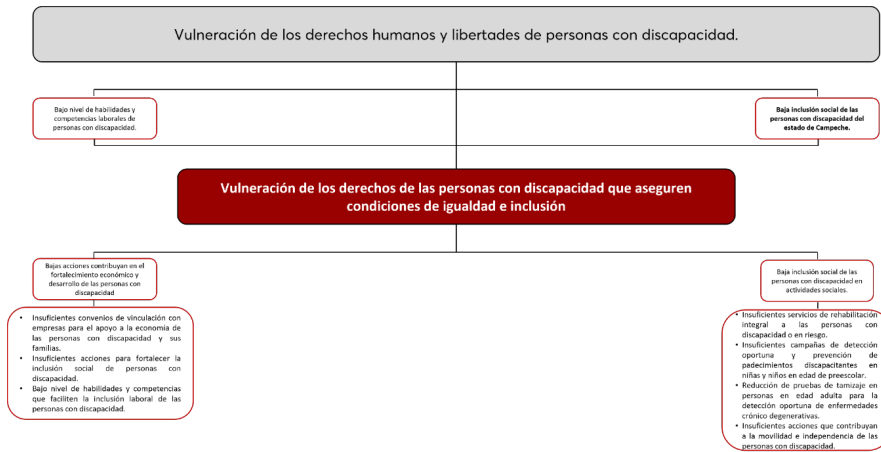
Cirugías extramuros por municipio (2009-2020)



Fuente: Elaborado datos del Sistema DIF Campeche

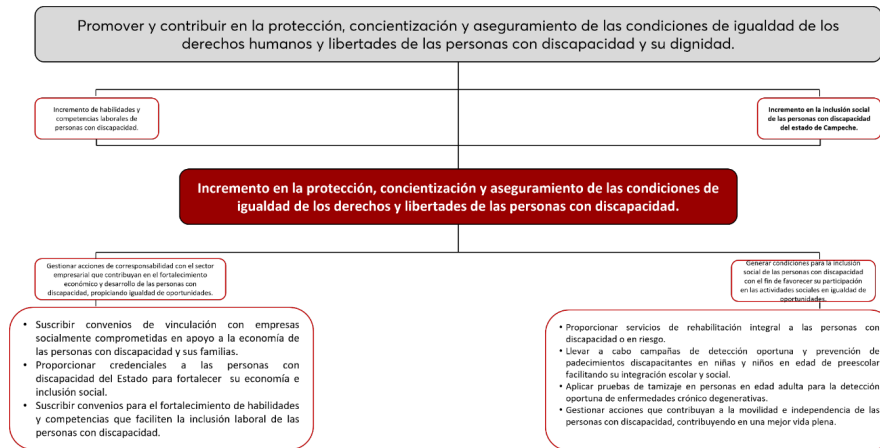


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Matriz del Objetivo

3. Derecho a la inclusión de las personas con discapacidad





**Alineación del Programa Institucional de
la Asistencia Social con el Plan Estatal de
Desarrollo, Objetivos de Desarrollo
Sostenible, Programa Sectorial
Bienestar, Inclusión y Justicia Social y
Programa Sectorial de Salud**

Tema 3

**Derecho a la inclusión de las personas con
discapacidad**





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Promover y contribuir en la protección, concientización y aseguramiento de las condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad y su dignidad.	Inclusión Económica 3.1. Gestionar acciones de corresponsabilidad con el sector empresarial que contribuyan en el fortalecimiento económico y desarrollo de las personas con discapacidad, propiciando igualdad de oportunidades.	OBJETIVO 14 Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	E2. Impulsar acciones para el desarrollo económico de las personas con discapacidad.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Promover y contribuir en la protección, concientización y aseguramiento de las condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad y su dignidad.	Inclusión Social 3.2. Generar condiciones para la inclusión social de las personas con discapacidad con el fin de favorecer su participación en las actividades sociales en igualdad de oportunidades.	OBJETIVO 14 Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	E1. Desarrollar mecanismos para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir a la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2. Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 4. Educación de calidad	4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Promover y contribuir en la protección, concientización y aseguramiento de las condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad y su dignidad.	<p style="text-align: center;">Inclusión Social</p> 3.2. Generar condiciones para la inclusión social de las personas con discapacidad con el fin de favorecer su participación en las actividades sociales en igualdad de oportunidades.		E.3. Contribuir en el desarrollo integral de las personas con discapacidad fomentando y protegiendo su derecho a la inclusión y dignificación.				ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
							ODS 10. Reducción de las desigualdades.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Promover y contribuir en la protección, concientización y aseguramiento de las condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad y su dignidad.

Estrategia 3.1

Inclusión Económica

Gestionar acciones de corresponsabilidad con el sector empresarial que contribuyan en el fortalecimiento económico y desarrollo de las personas con discapacidad, propiciando igualdad de oportunidades.

Líneas de acción

- 3.1.1. Suscribir convenios de vinculación con empresas socialmente comprometidas en apoyo a la economía de las personas con discapacidad y sus familias.
- 3.1.2. Proporcionar credenciales a las personas con discapacidad del Estado para fortalecer su economía e inclusión social.
- 3.1.3. Suscribir convenios para el fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten la inclusión laboral de las personas con discapacidad.



Estrategia 3.2

Inclusión Social

Generar condiciones para la inclusión social de las personas con discapacidad con el fin de favorecer su participación en las actividades sociales en igualdad de oportunidades.

Líneas de acción

- 3.2.1 Proporcionar servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad o en riesgo.
- 3.2.2 Llevar a cabo campañas de detección oportuna y prevención de padecimientos discapacitantes en niñas y niños en edad de preescolar facilitando su integración escolar y social.
- 3.2.3 Aplicar pruebas de tamizaje en personas en edad adulta para la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.
- 3.2.4 Gestionar acciones que contribuyan a la movilidad e independencia de las personas con discapacidad, contribuyendo en una mejor vida plena.



Ficha de Indicador

1. DATOS GENERALES			
Coordinador de Misión:	Secretaría de Bienestar	Dependencia a la que pertenece:	Secretaría de Salud
Dependencia que reporta el indicador:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche		
Nombre del programa institucional:	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
Programa presupuestario:	006 Programa de Inclusión y Cohesión Social.	Objetivo del PED al que contribuye:	Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.
		Objetivo sectorial al que contribuye:	Objetivo 2. Contribuir la protección y el desarrollo Integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o de maltrato.
AGENDA 2030		TEMA	
ODS 4. Educación de Calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.		4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	



3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL	
Objetivo Institucional:	3. Promover y contribuir en la protección, concientización y aseguramiento de las condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad y su dignidad.
Estrategias:	<p>3.1. Gestionar acciones de corresponsabilidad con el sector empresarial que contribuyan en el fortalecimiento económico y desarrollo de las personas con discapacidad, propiciando igualdad de oportunidades.</p> <p>3.2. Generar condiciones para la inclusión social de las personas con discapacidad con el fin de favorecer su participación en las actividades sociales en igualdad de oportunidades.</p>
Líneas de Acción	<p>3.1.1. Suscribir convenios de vinculación con empresas socialmente comprometidas en apoyo a la economía de las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>3.1.2. Proporcionar credenciales a las personas con discapacidad del Estado para fortalecer su economía e inclusión social.</p> <p>3.1.3. Suscribir convenios para el fortalecimiento de habilidades y competencias que faciliten la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>3.2.1. Proporcionar servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad o en riesgo.</p> <p>3.2.2. Llevar a cabo campañas de detección oportuna y prevención de padecimientos discapacitantes en niñas y niños en edad de preescolar facilitando su integración escolar y social.</p> <p>3.2.3. Aplicar pruebas de tamizaje en personas en edad adulta para la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.</p> <p>3.2.4. Gestionar acciones que contribuyan a la movilidad e independencia de las personas con discapacidad, contribuyendo en una mejor vida plena.</p>
4. DETALLES DEL INDICADOR	
Nombre:	Variación porcentual de personas con discapacidad temporal o permanente atendidos y beneficiados para contribuir en garantizarle sus derechos e inclusión.
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de personas con discapacidad temporal o permanente beneficiados con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos e inclusión en el año } n}{\text{Número de personas con discapacidad temporal o permanente beneficiados con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos e inclusión en el año base}} - 1 \right) * 100.$
Descripción General:	Contribuye a medir la variación en el número de atenciones proporcionadas a las personas con discapacidad temporal o permanente que por ciertas circunstancias sociales y económicas son vulnerados en sus derechos.

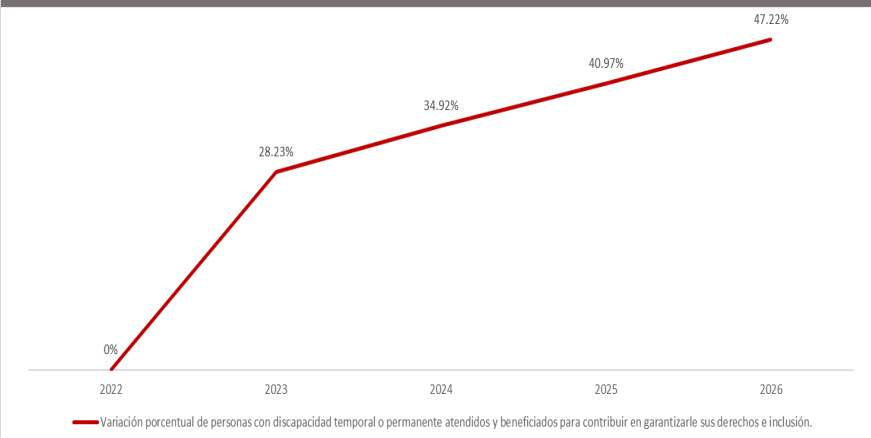


Variables: Personas con discapacidad temporal o permanente beneficiados con acciones que contribuyan a garantizar sus derechos e inclusión.

5. CLASIFICACIÓN

Metodología de Medición:		Registros Administrativos			
Tipo de Indicador:		Estratégico	Eficacia		Proporción
Periodicidad:	Anual	Año Base 2022	2023	2024	
		0	28.23%	34.92%	
METAS		2025	2026		
		40.97%	47.22%		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0	2022	Porcentaje	47.22%	Ascendente	Registros Administrativos

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)



COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Secretaría del Bienestar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

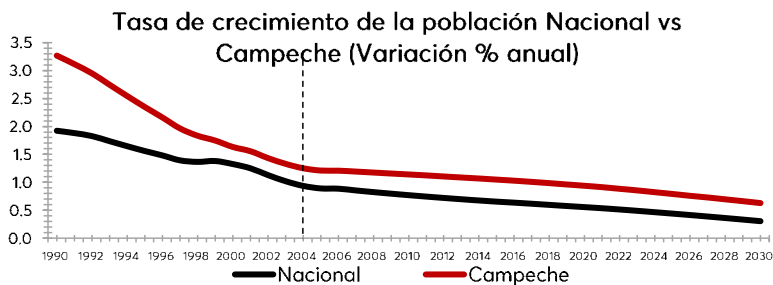


**OBJETIVO 4. DERECHO A LA VIDA DIGNA DE LOS
ADULTOS MAYORES
DIAGNÓSTICO**

Población adultos mayores

La dinámica de población del Estado de Campeche ha estado históricamente por arriba del promedio nacional, y se espera que continúe de la misma manera, aunque las diferencias relativas son cada vez menores. Las transformaciones culturales, la cobertura del sistema de salud y la inmigración han modificado paulatinamente la composición por edades de la población del Estado.

Gráfico 114



Fuente: Elaborado con datos INEGI

Se espera una reducción de la población infantil y un incremento muy importante en la población desde jóvenes a adultos mayores durante los próximos años.

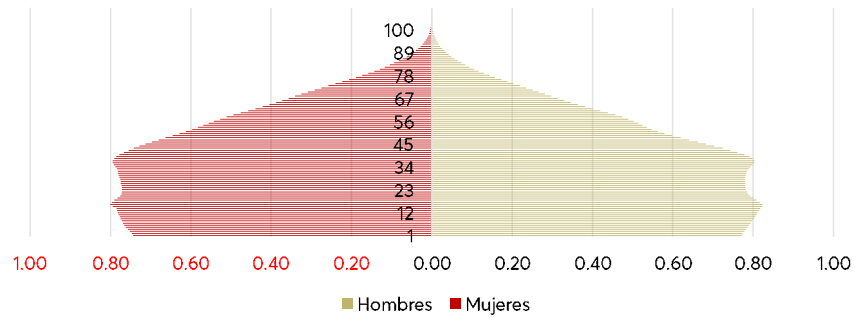
Esas transformaciones implican retos y políticas públicas adecuadas. El aumento de la población demandará empleos, capacitación continua, vivienda, así como un aumento de la presión sobre los sistemas de pensiones y la demanda de servicios médicos diferentes a los que tradicionalmente se atienden.

Se espera que para 2030 haya aumentado la población de adultos mayores, como consecuencia de una disminución de la tasa de natalidad y un incremento en la esperanza de vida.



Gráfica 115

Pirámide poblacional Campeche 2030



Fuente: Elaborado con datos INEGI

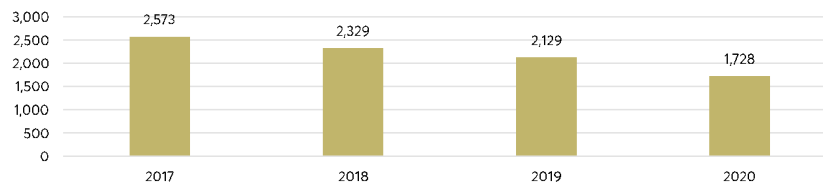
Perfil epidemiológico: Adultos mayores

Egresos Hospitalarios

En 2020, el grupo de edad de los adultos mayores (de 60 años y más) concentra el 12.2% del total de la población de Campeche, de los cuales el 48% son hombres y 52% son mujeres. Son el grupo de edad con menor densidad de población en el estado, aunque se ha incrementado en los últimos años.

Gráfica 116

Egresos de adultos de 60- mas en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos CUBOS dinámicos de la Secretaría de Salud



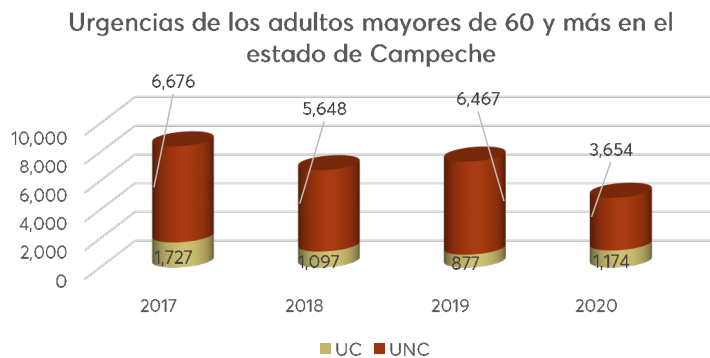
Los adultos mayores representan el 10% de los egresos hospitalarios. Son el 4o grupo de edad que menos egresos hospitalarios reporta. Las mujeres concentran el 52%, del total, mientras que los hombres reportan el 48%.

Las causas de atención hospitalaria en ambos sexos se relacionan principalmente con complicaciones de las enfermedades crónicas no transmisibles. Sin embargo, algunas causas son más frecuentes que otras dependiendo el sexo.

Consulta de Urgencias de adultos mayores

El grupo de adultos mayores genera el 9.7% del total de casos de los servicios de urgencias, un promedio parecido al de años anteriores, siendo así el grupo de edad que menos casos de urgencias reportó en el 2020. De los casos reportados en adultos mayores, 6% fueron en mujeres (5.4% no calificada y 0.6% calificadas) y 4.2% en hombres, (3.7% no calificadas y 0.5% calificadas).

Gráfica 117



Fuente: Elaborado con datos CUBOS dinámicos de la Secretaría de Salud

Defunciones en adultos mayores

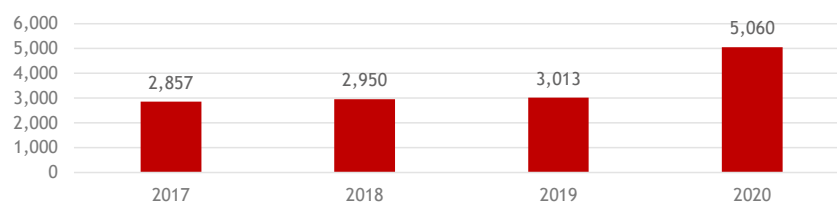
Según datos de 2020, los adultos mayores son el grupo de edad que más defunciones reporta, con el 67.4%, del total, un incremento de 68% respecto a 2019., el 53% del total de defunciones son hombres y el 47% son mujeres.



Las causas de defunción son principalmente diabetes, enfermedades isquémicas del corazón y enfermedad cerebrovascular en mujeres, EPOC en hombres y COVID 19 en ambos sexos, entre otras causas.

Gráfica 118

Defunciones de adultos con 60 años y más en el estado de Campeche



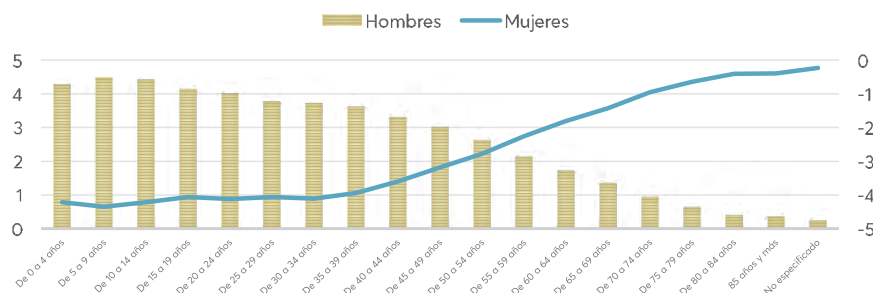
Fuente: Elaborado con datos CUBOS dinámicos de la Secretaría de Salud

Pobreza en Adultos mayores

En los últimos años se ha presentado un incremento en la proporción de adultos mayores tanto a nivel nacional como en el estado de Campeche, acompañada de una reducción en el ritmo de crecimiento y la proporción de la población infantil, de acuerdo a los datos de los censos de población y vivienda de 1990, 2000, 2010 y 2020 del INEGI.

Gráfica 119

Pirámide poblacional de Campeche 2020



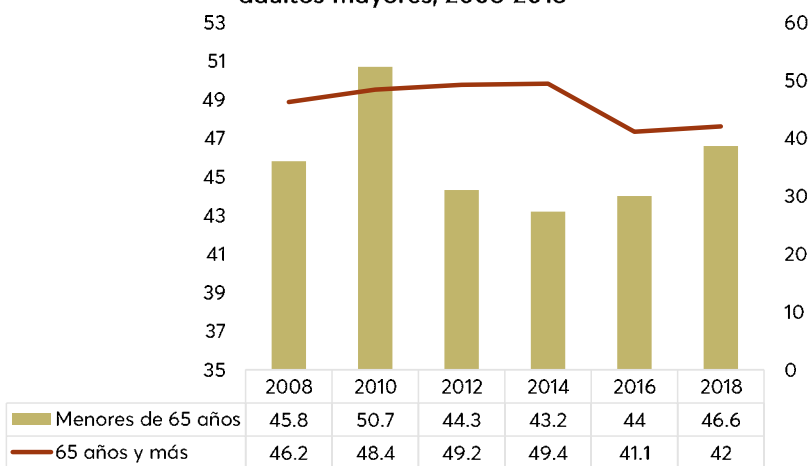
Fuente: Elaborado con datos del INEGI



Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad productiva. Esto implica, tanto para la federación como para los Estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y así garantizar la seguridad social de los adultos mayores.

Gráfica 120

Evolución de la población en situación de pobreza en Campeche por grupos de edad, menores de 65 años y adultos mayores, 2008-2018



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL

En 2018, el 41.1% de los adultos mayores en el país estaba en situación de pobreza, mientras que, en el estado de Campeche, el porcentaje se situó 0.9 puntos por arriba del promedio, ocupando así el lugar 15 a nivel nacional, con aproximadamente 27,100 personas.

El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el Estado se redujo 4.2 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación aumentó 0.7 puntos porcentuales. Al comparar las mediciones de 2018 se constata que el nivel de pobreza de los adultos mayores es 4.5 puntos porcentuales menor que el de la población con menos de 65 años. A diferencia de las problemáticas

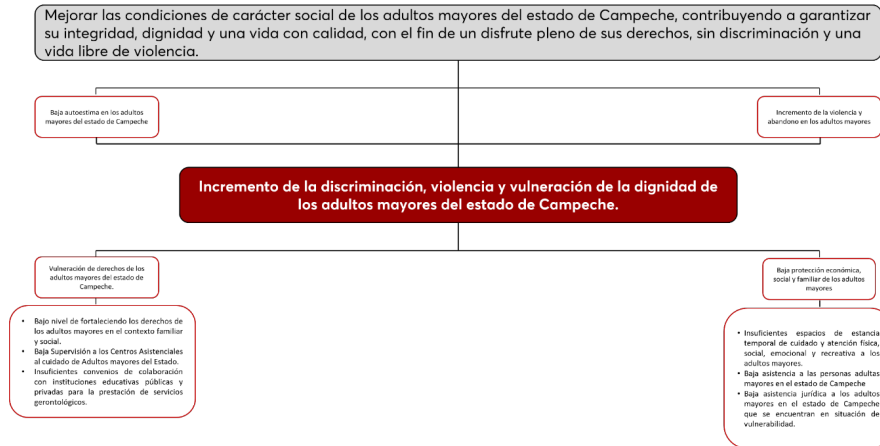


que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva.

Los adultos mayores requieren de un sistema de protección social que aborde los riesgos inherentes en esta etapa de la vida, Es por ello que las políticas que se instrumenten en materia social deben considerar lo siguiente: Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.; Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos.

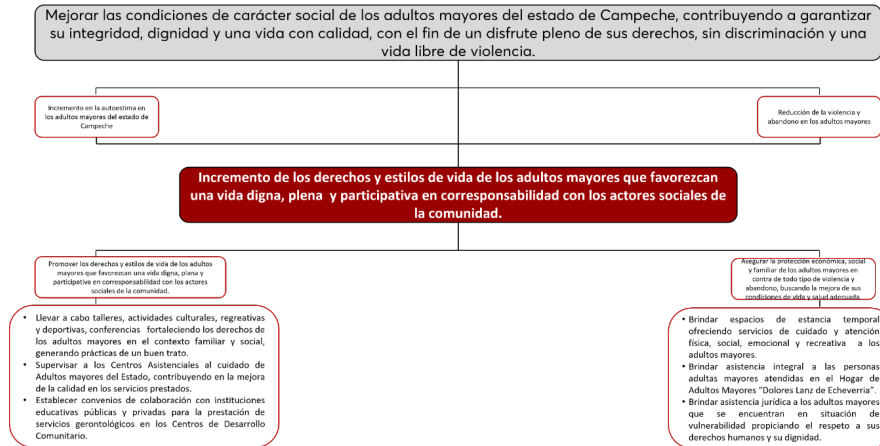


Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos





Matriz del Objetivo

4. Derecho a la vida digna de los adultos mayores

Vida con
calidad



Vida segura

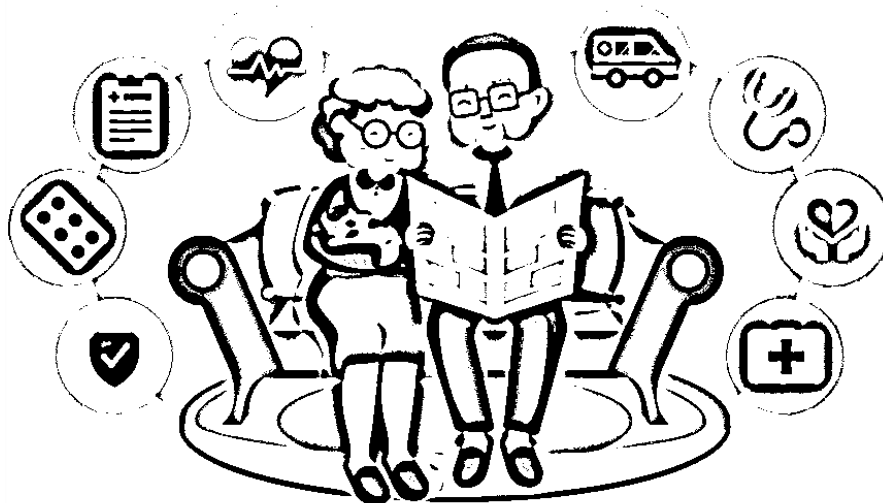




**Alineación del Programa Institucional de
la Asistencia Social con el Plan Estatal de
Desarrollo, Objetivos de Desarrollo
Sostenible, Programa Sectorial
Bienestar, Inclusión y Justicia Social y
Programa Sectorial de Salud**

Objetivo 4

**Derecho a la vida digna de los adultos
mayores**





PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Mejorar las condiciones de carácter social de los adultos mayores del estado de Campeche, contribuyendo a garantizar su integridad, dignidad y una vida con calidad, con el fin de un disfrute pleno de sus derechos, sin discriminación y una vida libre de violencia.	<p style="text-align: center;">Vida con calidad</p> 4.1. Promover los derechos y estilos de vida de los adultos mayores que favorezcan una vida digna, plana y participativa en corresponsabilidad con los actores sociales de la comunidad.	Contribuir a la inclusión y mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores, que favorezca una cultura de respeto y trato digno.	E1. Envejecimiento digno, pleno y participativo, que contribuya a la mejora de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 10, Reducción de las desigualdades.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
							ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
Mejorar las condiciones de carácter social de los adultos mayores del estado de Campeche, contribuyendo a garantizar su integridad, dignidad y una vida con calidad, con el fin de un disfrute pleno de sus derechos, sin discriminación y una vida libre de violencia.		<p>Vida segura</p> <p>4.2. Asegurar la protección económica, social y familiar de los adultos mayores en contra de todo tipo de violencia y abandono, buscando la mejora de sus condiciones de vida y salud adecuada.</p>		Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social	2. Contribuir la protección y el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.	2.2 Procurar la incorporación de los grupos en situación de vulnerabilidad a una vida plena y productiva, contribuyendo al desarrollo humano y familiar.	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Tipo	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
<p>Mejorar las condiciones de carácter social de los adultos mayores del estado de Campeche, contribuyendo a garantizar su integridad, dignidad y una vida con calidad, con el fin de un disfrute pleno de sus derechos, sin discriminación y una vida libre de violencia.</p>		<p>Vida segura 4.2. Asegurar la protección económica, social y familiar de los adultos mayores en contra de todo tipo de violencia y abandono, buscando la mejora de sus condiciones de vida y salud adecuada.</p>						10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas o ese respecto.
							ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



Objetivo General, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Mejorar las condiciones de carácter social de los adultos mayores del estado de Campeche, contribuyendo a garantizar su integridad, dignidad y una vida con calidad, con el fin de un disfrute pleno de sus derechos, sin discriminación y una vida libre de violencia.

Estrategia 4.1

Calidad de vida

Promover los derechos y estilos de vida de los adultos mayores que favorezcan una vida digna, plana y participativa en corresponsabilidad con los actores sociales de la comunidad.

Líneas de acción

- 4.1.1. Llevar a cabo talleres, actividades culturales, recreativas y deportivas, conferencias fortaleciendo los derechos de los adultos mayores en el contexto familiar y social, generando prácticas de un buen trato.
- 4.1.2. Supervisar a los Centros Asistenciales al cuidado de Adultos mayores del Estado, contribuyendo en la mejora de la calidad en los servicios prestados.
- 4.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas para la prestación de servicios gerontológicos en los Centros de Desarrollo Comunitario.



Estrategia 4.2

Vida segura

Asegurar la protección económica, social y familiar de los adultos mayores en contra de todo tipo de violencia y abandono, buscando la mejora de sus condiciones de vida y salud adecuada.

Líneas de acción

- 4.2.1 Brindar espacios de estancia temporal ofreciendo servicios de cuidado y atención física, social, emocional y recreativa a los adultos mayores.
- 4.2.2 Brindar asistencia integral a las personas adultas mayores atendidas en el Hogar de Adultos Mayores "Dolores Lanz de Echeverría".
- 4.2.3 Brindar asistencia jurídica a los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad propiciando el respeto a sus derechos humanos y su dignidad.



Ficha de Indicador

1. DATOS GENERALES			
Coordinador de Misión:	Secretaría de Bienestar	Dependencia a la que pertenece:	Secretaría de Salud
Dependencia que reporta el indicador:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche		
Nombre del programa institucional:	Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
Programa presupuestario:	006 Programa de Inclusión y Cohesión Social.	Objetivo del PED al que contribuye:	Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.
		Objetivo sectorial al que contribuye:	Objetivo 2. Contribuir la protección y el desarrollo Integral de las personas que se encuentran en situación de abandono o de maltrato.
AGENDA 2030		TEMA	
ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
Objetivo Institucional:	4. Mejorar las condiciones de carácter social de los adultos mayores del estado de Campeche, contribuyendo a garantizar su integridad, dignidad y		



	una vida con calidad, con el fin de un disfrute pleno de sus derechos, sin discriminación y una vida libre de violencia.
Estrategias:	<p>4.1. Promover los derechos y estilos de vida de los adultos mayores que favorezcan una vida digna, plana y participativa en corresponsabilidad con los actores sociales de la comunidad.</p> <p>4.2. Asegurar la protección económica, social y familiar de los adultos mayores en contra de todo tipo de violencia y abandono, buscando la mejora de sus condiciones de vida y salud adecuada.</p>
Líneas de Acción	<p>4.1.1. Llevar a cabo talleres, actividades culturales, recreativas y deportivas, conferencias fortaleciendo los derechos de los adultos mayores en el contexto familiar y social, generando prácticas de un buen trato.</p> <p>4.1.2. Supervisar a los Centros Asistenciales al cuidado de Adultos mayores del Estado, contribuyendo en la mejora de la calidad en los servicios prestados.</p> <p>4.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas para la prestación de servicios gerontológicos en los Centros de Desarrollo Comunitario.</p> <p>4.2.1. Brindar espacios de estancia temporal ofreciendo servicios de cuidado y atención física, social, emocional y recreativa a los adultos mayores.</p> <p>4.2.2. Brindar asistencia integral a las personas adultas mayores atendidas en el Hogar de Adultos Mayores "Dolores Lanz de Echeverría".</p> <p>4.2.3. Brindar asistencia jurídica a los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad propiciando el respeto a sus derechos humanos y su dignidad.</p>
4. DETALLES DEL INDICADOR	
Nombre:	Variación porcentual de adultos mayores atendidos para contribuir en garantizarle su integridad, dignidad y una vida con calidad.
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de adultos mayores atendidos con acciones que contribuyan a garantizar su integridad, dignidad y una vida de calidad en el año } n}{\text{Número de adultos mayores atendidos con acciones que contribuyan a garantizar su integridad, dignidad y una vida de calidad en el año base}} - 1 \right) * 100.$
Descripción General:	Contribuye a medir la variación en el número de atenciones proporcionadas a los adultos mayores que por ciertas circunstancias sociales y económicas son vulnerados en sus derechos.
VARIABLES:	Adultos mayores atendidos con acciones que contribuyan a garantizar su integridad, dignidad y una vida de calidad.
5. CLASIFICACIÓN	
Metodología de Medición:	Registros Administrativos
Tipo de Indicador:	Estratégico Eficacia Proporción



Periodicidad:	Anual	Año Base 2022	2023	2024	
		0	15.31%	26.84%	
METAS		2025		2026	
		38.56%		55.01%	
ÚLTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0	2022	Porcentaje	55.01%	Ascendente	Registros Administrativos
HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)					
<p style="text-align: center;">— Variación porcentual de personas con discapacidad temporal o permanente atendidos y beneficiados para contribuir en garantizarle sus derechos e inclusión.</p>					
COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR		RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR		
Secretaría del Bienestar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		



Bibliografía

- CONAPO. (s.f.). Proyecciones de la Población. Obtenido de http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html
- CONEVAL. (2020). *Pobreza en México 2020*. Obtenido de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Campeche Pobreza 2020*. Campeche. Obtenido de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- Gaceta de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México. (Mayo de 2023). Obtenido de <http://gacetadeeconomia.itam.mx/>
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE), con proyecciones de población CONAPO*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>
- INEGI. (s.f.). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Campeche.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*. México.
- Katz, M., Rosen, H., & Morgan, W. (2007). *Microeconomía Intermedia*. McGraw Hill.
- Lozano, R. (2013). *Carga de la Enfermedad en México*. Obtenido de <https://www.insp.mx/avisos/3917-estudio-carga-enfermedad.html>
- Lozano, R., Campuzano Rincón, J., Franco Marina, F., Gómez Dántés, H., Garrido Latorre, F., & Jiménez Corona, A. (2013). *Burden of disease, injuries, risk factors and challenges for the health system in Mexico*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-



36342013001000007&lang=pt%5Cnhttp://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24715011

Pindyck, R., & Rubinfeld, D. (2001). *Microeconomía* (2° Edición ed.). Pearson.

Principales Cifras 167. (Junio de 2023). Obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Registro Nacioanal de Peso y Talla. (Junio de 2023). Obtenido de http://rnpt.sivne.org.mx/pagina_/

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Junio de 2023). Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp>

Sistema DIF Campeche. (s.f.). Obtenido de <http://www.difcampeche.gob.mx/>

Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa. Indicadores Educativos Campeche. (2022).

http://www.snie.sep.gob.mx/serie_historica.html. Obtenido de http://www.snie.sep.gob.mx/serie_historica.html

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (2023). Obtenido de <https://www.gob.mx/sipinna>

Stevens, G., Dias, R., Thomas, K., Rivera, J., Carvalho, N., & Barquera, S. (2008). *Characterizing the epidemiological transition in Mexico: National and subnational burden of diseases, injuries, and risk factors*. (P. Med, Ed.)

Unidad de Política Migratoria. (Junio de 2023). Obtenido de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Varian, H. R. (2007). *Microeconomía Intermedia* (Séptima edición ed.). Antoni Bosch.

